

## **Análisis de pertinencia frente a la DINAMICA AMBIENTAL**

El análisis de pertinencia en materia ambiental, se trabajó con la matriz de tensiones, en lo concerniente al Ambiente Natural y Ambiente Construido, se utilizaron todos los elementos que forman parte del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Leiva - Nariño (documento técnico de soporte, documento resumen, y acuerdo o documento reglamentario). A continuación, se exponen los resultados de este análisis.

### **a) Ambiente Natural**

TEMA	TENSIÓN	CONTENIDO DEL EOT QUE LA ABORDA	CONCLUSIONES
------	---------	---------------------------------	--------------

<p style="text-align: center;">AMBIENTE NATURAL</p>	<p style="text-align: center;">AREAS DE PROTECCION</p>	<p style="text-align: center;">PARQUES NATURALES NACIONALES</p>	<p><b>T1.</b> Población de las veredas Mamaconde, Sachamates, Puerto Nuevo y Limonar del corregimiento Santa Lucía vienen desarrollando cultivos de limón, sandía y cacao sin buenas prácticas ni tecnificación, así como ganadería extensiva (4424 cabezas de ganado) y cultivos de uso ilícito en la zona del Valle del Patía considerada como bosque seco tropical. Esta situación se viene presentando desde el año 2012 cuando aumenta la actividad de ganadería especialmente en épocas de verano para acceder a pastos. Lo anterior se ha generado debido a que no existe delimitación de las áreas de bosque seco tropical ni figuras jurídicas que la protejan, a las que la población accede ante la falta de suelos productivos. En virtud de lo anterior se ha generado pérdida permanente del ecosistema de bosque seco.</p>	<p>El Municipio de Leiva no tiene zonas de reserva establecidas, pero si en el EOT, encontramos grandes áreas para ser recuperadas o restauradas y luego poder ser declaradas como áreas protegidas, en especial en el Corregimiento de Santa Lucia, encontramos:</p> <p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DE ACUERDO</b></p> <p><b>Artículo 2. Objetivos específicos.</b></p> <p><b>Numeral 2. Ambiental</b> Propender por la adopción de un modelo territorial en el que los recursos naturales municipales puedan ser recuperados, protegidos, conservados y aprovechados de forma sostenible, controlando y mitigando de forma prioritaria la sequía y estableciendo alertas tempranas para el manejo del fenómeno del Pacífico</p> <p><b>Artículo 152. Zonas para el desarrollo agrario (PAF)."</b> ... Se definen como tales las áreas del territorio municipal en las que las aptitudes del suelo permiten como uso principal actividades productivas agrícolas y como uso compatible actividades silvopastoriles. Se clasifican en dos tipos de zonas: zonas de producción intensiva (PI) y zonas de Producción Conservacionista..."</p> <p><b>Artículo 153. Zonas de Producción intensiva (PA)."</b> ... Son aquellas áreas donde la aptitud del suelo permite que se desarrolle actividades agrícolas y silvopastoriles a gran escala..."</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Principal: agricultura intensiva</li> <li>• Complementario: ganadería semi-intensiva</li> <li>• Restringido: explotación pecuaria extensiva</li> </ul> <p><b>Artículo 154. Zonas de producción conservacionista (PA1).</b> -Son aquellas áreas en donde la aptitud del suelo indica que se pueden adelantar actividades relacionadas con la agricultura pero que por sus condiciones ambientales y porque pueden servir para mitigar las causas de la sequía sobre todo en la cuenca del Río Patía, se recomienda que sean objeto de programas de recuperación y reforestación de las áreas de bosque. Se clasifican en zonas de dos tipos de producción y protección agroforestal o agrosilvopastoriles y de producción exclusivamente forestal</p> <p><b>Artículo 157. Zonas de recuperación de Eriales. (RF).</b> Se definen como tales las áreas del territorio municipal en las que se requiere la aplicación de programas prioritarios de recuperación natural o inducida el medio ambiente. Se clasifican en dos tipos de zona: Zonas de áreas eriales y xerofíticas y zonas de producción forestal</p> <p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DE DTS</b></p> <p><b>Áreas de recuperación o restauración ambiental (RF)</b></p> <p>"...Es la principal zona dentro del municipio de Leiva que requiere de programas de recuperación serios e inmediatos para que el proceso de degradación de tierras y desertificación se detengan es la parte baja de la cordillera</p>	<p>El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Leiva es <b>PARCIALMENTE PERTINENTE</b>, porque define categorías de uso permitidas en el suelo rural, como son áreas de recuperación y áreas de restauración, de igual forma establece usos para agricultura intensiva a las riveras del Río Patía principalmente, esto se debe a la presencia de zonas con suave topografía y suelo fértiles pero a la vez dice que son zonas conservacionistas, lo que nos deja con una reglamentación no específica de uso en el área del corregimiento de Santa Lucia.</p>
---	--	---	---	---	--

			<p>que presenta grado de erosión leve hasta severa...”</p> <p><b>Zonas de Producción Agropecuaria (PA)</b>  Corresponde a terrazas del Río Patía y algunos coluvios aluviales localizados en la parte más baja del municipio (depresión del Patía). Se puede desarrollar usos intensivos (agropecuario o agrosilvopastorales) dadas las condiciones del suelo, clima, pendiente e incluso de riesgo dada la cercanía al Río Patía sin embargo no existe la infraestructura o las tierras son latifundios usados actualmente en ganadería.</p> <p><b>Zonas de producción agrícola con manejo especial (PA1).</b> - “...Corresponde a las zonas que presentan una vocación de conservación y/o recuperación, pero que en la actualidad se encuentran aprovechadas con agricultura de subsistencia, se localizan en la parte media de la vertiente que drena sus aguas al río Patía y Río San Pablo, estas zonas deben presentar un manejo especial...”</p> <p><b>Zonas para la producción Agrosilvopastoril (PAF).</b>  Se consideran aquí todas aquellas áreas que por susceptibilidad a degradación y que por condiciones de la tierra (pendiente, suelos, erosión, etc.) no pueden someterse a usos intensivos agrícolas o pecuarios tradicionales, sino que deben aplicarse prácticas conservacionistas en estos o trabajar sistemas agrosilvopastoriles de los cuales existen experiencias y modelos en zonas similares con el fin de garantizar un uso sostenible corresponde la mayor parte de las tierras del clima medio.</p> <p><b>PROYECTOS DEL EOT</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Gestión para la recuperación de la cobertura vegetal según zonificación existente.</li> <li>. Elaboración y ejecución de planes de manejo de las microcuencas del municipio</li> <li>. Organización de la comunidad para el logro de los incentivos por la recuperación del bosque nativo, el suelo y el agua en las partes altas del municipio</li> </ul>	
--	--	--	--	--

		RESERVAS DE LEY SEGUNDA	<p><b>T3.</b> Existe aproximadamente 3500 personas (más de 950 familias) habitando en la Zona de Reserva Forestal de ley segunda, sin considerar a la población flotante que ha llegado a la zona debido al apogeo de los cultivos de uso ilícito. Las poblaciones asentadas ocupan alrededor de 4000 hec. Esto se presenta debido a que dichas áreas (10.661 hectáreas aproximadamente en zona tipo A. 1.8 % de la ZRF pacífico de Nariño) no cuentan con una delimitación visible y los corregimientos y veredas que se encuentran en ZRF, desconocen de esta condición, conllevando a sus habitantes a ampliar las zonas agrícolas y generar nuevos asentamientos. Los primeros asentamientos datan desde principios del año 1950 antes de que Leiva se convirtiera en un municipio en el año 1977. Algunos de los habitantes han llegado por procesos de ampliación de la frontera agrícola, se realizan talas y quemas para preparación de terrenos para cultivos ilícitos y cultivos tradicionales, lo que ha llevado a un conflicto de uso de suelo. Al encontrarse esta población allí se incrementa la informalidad en la tenencia de la tierra, se producen afectaciones a ecosistemas de importancia, a cuerpos de agua como nacedores y quebradas, pérdida de especies de flora y fauna.</p>	<p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DE DTS</b></p> <p><b>Zonas de producción agrícola con manejo especial (PA1).</b> - "...Corresponde a las zonas que presentan una vocación de conservación y/o recuperación, pero que en la actualidad se encuentran aprovechadas con agricultura de subsistencia, se localizan en la parte media de la vertiente que drena sus aguas al río Patía y Río San Pablo, estas zonas deben presentar un manejo especial..."</p> <p><b>Zonas para la producción Agrosilvopastoril (PAF).</b> Se consideran aquí todas aquellas áreas que por susceptibilidad a degradación y que por condiciones de la tierra (pendiente, suelos, erosión, etc.) no pueden someterse a usos intensivos agrícolas o pecuarios tradicionales, sino que deben aplicarse prácticas conservacionistas en estos o trabajar sistemas agrosilvopastoriles de los cuales existen experiencias y modelos en zonas similares con el fin de garantizar un uso sostenible corresponde la mayor parte de las tierras del clima medio.</p> <p><b>Zonas para producción-Protección forestal (PPF).</b> - "...Corresponden aquellas tierras, pero debe ser exclusivamente forestal o al menos de cultivos permanentes con el fin de mitigar o evitar procesos de degradación de suelos debido a las pendientes fuertes principalmente..."</p> <p><b>Zonas de conservación, protección o recuperación</b> . <b>Áreas de protección Forestal (PF),</b> "...corresponde a la zona alta de la cordillera occidental. Esta zona es importante por la función que tiene como captadora de aguas y corredor biológico regional de la Cordillera. Es necesario realizar algún tipo de mejoramiento como reforestación. Debe ser considerada una zona de manejo especial, donde exista intervención del municipio. Las acciones ..."</p> <p><b>Zonas de protección y recuperación forestal (PRF)</b> Corresponden a tierras con alta susceptibilidad a erosión y degradación de tierras por la condición de pendiente, suelos con actual en pastos y clima ligado a las actividades deteriorantes de origen antrópico como quemas para renovación de pasturas</p> <p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DE ACUERDO</b></p> <p><b>Artículo 152. Zonas para el desarrollo agrario (PAF).</b>" ... Se definen como tales las áreas del territorio municipal en las que las aptitudes del suelo permiten como uso principal actividades productivas agrícolas y como uso compatible actividades silvopastoriles. Se clasifican en dos tipos de zonas: zonas de producción intensiva (PI) y zonas de Producción Conservacionista ..."</p> <p><b>Artículo 154. Zonas de producción conservacionista (PA1).</b> -Son aquellas áreas en donde la aptitud del suelo indica que se pueden adelantar actividades relacionadas con la agricultura pero que por sus condiciones ambientales y porque pueden servir para mitigar las causas de la sequía sobre todo en la cuenca del Río Patía, se recomienda que sean objeto de programas de recuperación y</p>	<p>El EOT del Municipio de Leiva es <b>PARCIALMENTE PERTINENTE</b> para esta tensión estableciendo unos usos de protección en el área que se ubica en ley Segunda, de igual forma establece usos de agricultura con manejo especial en suelos que son de conservación porque son susceptibles a erosión y degradación de tierras por la condición de alta pendiente.</p>
--	--	-------------------------	--	---	--

			<p>reforestación de las áreas de bosque. Se clasifican en zonas de dos tipos de producción y protección agroforestal o agrosilvopastoriles y de producción exclusivamente forestal</p> <p><b>Artículo 156 Zonas para producción-Protección forestal (PPF)</b> Se trata de cerca de 12.831 Has en las que se recomienda que se desarrollen los siguientes usos: Principal: Forestal Complementario: Cultivos permanentes Restringido: Agricultura transitoria Prohibido: Ganadería extensiva</p> <p><b>Artículo 158. Zonas de protección y recuperación forestal (PRF).</b> Se trata de 4.250 has en las cuales se recomiendan los siguientes usos: Principal: conservación forestal y recuperación de fauna y fuentes hídricas. Complementario: producción forestal conservacionista Restringido: producción agroforestal Prohibido: cultivos limpios y ganadería extensiva</p> <p><b>Artículo 159. Áreas de protección Forestal (PF).</b> Se trata del área más extensa de la zona rural. Ocupa cerca de 14.531 has en la que se recomienda que se desarrolle los siguientes usos: Principal: recuperación forestal Complementario: producción forestal y cultivos permanentes Restringido: agricultura y ganadería Prohibido: ganadería extensiva.</p> <p><b>PROYECTOS EOT</b> . Proyecto de gestión para la recuperación de la cobertura vegetal según zonificación existente</p>	
--	--	--	--	--

		<b>AREAS DE PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO</b>	<p><b>T4.</b>La población de las veredas La Garganta (146 habitantes), el Ofrio (97 habitantes), La Esperanza (186 habitantes), Cedral Alto (88 habitantes), Cedral Bajo (94 habitantes), Cañaduzal (152 habitantes), El Palmar (397 habitantes), El Bosque (98 habitantes), Sindaguas (185 habitantes) y cabecera municipal (3363), La Playa (85 habitantes), El Chupadero (204 habitantes) (fuente sisben 2016) se ha venido viendo afectada por los cambios en el ciclo del agua de las quebradas: Quebrada Leiva, Quebrada El Cajeto y Quebrada La Perdiz debido a las actividades de tala de bosque para ampliación de cultivos de uso ilícito que realizan colonos y campesinos, con un índice de tala de 100 Has. por año; así como de ganadería extensiva. Las implicaciones se identifican como la aparición de erosión, disminución en la filtración del líquido hacia el suelo y se truncan procesos como la evapotranspiración lo que reduce la humedad en la atmósfera y con ello las posibilidades de lluvia en los lugares afectados.</p>	<p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DTS</b></p> <p>El EOT del Municipio de Leiva en los contenidos para estas áreas propone:</p> <p><b>Zonas de conservación, protección o recuperación</b></p> <p>. <b>Áreas de protección Forestal (PF)</b>, "...corresponde a la zona alta de la cordillera occidental. Esta zona es importante por la función que tiene como captadora de aguas y corredor biológico regional de la Cordillera. Es necesario realizar algún tipo de mejoramiento como reforestación. Debe ser considerada una zona de manejo especial, donde exista intervención del municipio. Las acciones ..."</p> <p>. <b>Áreas de recuperación restauración ambiental (RF)</b> "... La principal zona dentro del municipio de Leiva que requiere de programas de recuperación serios e inmediatos para que el proceso de degradación de tierras se detenga es la parte media y baja de la cordillera que presenta grado de erosión hasta muy severa..."</p> <p>Zonas de desarrollo agropecuario y forestal.</p> <p><b>Zonas de protección y recuperación forestal (PRF)</b> Corresponden a tierras con alta susceptibilidad a erosión y degradación de tierras por la condición de pendiente, suelos con actual en pastos y clima ligado a las actividades deteriorantes de origen antrópico como quemas para renovación de pasturas</p> <p><b>Zonas de producción agrícola con manejo especial (PA1)</b>. - "...Corresponde a las zonas que presentan una vocación de conservación y/o recuperación, pero que en la actualidad se encuentran aprovechadas con agricultura de subsistencia, se localizan en la parte media de la ver tiente que drena sus aguas al río Patía y Río San Pablo, estas zonas deben presentar un manejo especial..."</p> <p><b>Zonas para producción-Protección forestal (PPF)</b>. - "...Corresponden aquellas tierras, pero debe ser exclusivamente forestal o al menos de cultivos permanentes con el fin de mitigar o evitar procesos de degradación de suelos debido a las pendientes fuertes principalmente..."</p> <p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DE ACUERDO</b></p> <p><b>Artículo 153. Zonas de Producción intensiva (PA).</b>" ... Son aquellas áreas donde la aptitud del suelo permite que se desarrolle actividades agrícolas y silvopastoriles a gran escala..."</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Principal: agricultura intensiva</li> <li>• Complementario: ganadería semi-intensiva</li> <li>• Restringido: explotación pecuaria extensiva</li> </ul> <p><b>Artículo 156 Zonas para producción-Protección forestal (PPF)</b> Se trata de cerca de 12.831 Has en las que se recomienda que se desarrollen los siguientes usos:</p> <p>Principal: Forestal  Complementario: Cultivos permanentes  Restringido: Agricultura transitoria  Prohibido: Ganadería extensiva</p>	<p>El EOT del Municipio de Leiva para esta tensión es <b>PERTINENTE</b>, ya que establece la protección y recuperación de las zonas altas de montaña e implementa una normativa con la cual se pretende prevenir a futuro los problemas de reducción de los cauces hídricos y el deterioro de esas áreas.</p>
--	--	--	--	---	---

			<p><b>Artículo 157. Zonas de recuperación de Eriales. (RF).</b> Se definen como tales las áreas del territorio municipal en las que se requiere la aplicación de programas prioritarios de recuperación natural o inducida el medio ambiente. Se clasifican en dos tipos de zona: Zonas de áreas eriales y xerofíticas y zonas de producción forestal</p> <p><b>Artículo 158. Zonas de protección y recuperación forestal (PRF).</b> Se trata de 4.250 has en las cuales se recomiendan los siguientes usos:  Principal: conservación forestal y recuperación de fauna y fuentes hídricas.  Complementario: producción forestal conservacionista  Restringido: producción agroforestal  Prohibido: cultivos limpios y ganadería extensiva.</p> <p><b>Artículo 159. Áreas de protección Forestal (PF).</b> Se trata del área más extensa de la zona rural. Ocupa cerca de 14.531 has en la que se recomienda que se desarrolle los siguientes usos:  Principal: recuperación forestal  Complementario: producción forestal y cultivos permanentes  Restringido: agricultura y ganadería  Prohibido: ganadería extensiva.</p> <p><b>PROYECTOS EOT</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Prevención de los impactos de la sequia</li> <li>. Proyecto de gestión para la recuperación de la cobertura vegetal según zonificación existente</li> <li>. Proyecto de elaboración y ejecución de planes de manejo de las microcuencas del Municipio</li> </ul>	
--	--	--	---	--

		<p><b>T5.</b> Productores agropecuarios del municipio están contaminando caños y ríos del municipio en los corregimientos y veredas de El Palmar, Nariño, Las Delicias, El Tablón, Villa Baja, Villa Alta, Florida Baja, Florida Media, Florida Alta, Cajeto, La Planada, La Cañada, El Cucho, El Cedro. La contaminación se presenta por el uso indiscriminado de agroquímicos e insumos en la producción de cultivos de uso ilícito que llegan a las fuentes hídricas y todas afectan el río San Pablo, por filtración, preparación de mezclas, inadecuada disposición de residuos y empaques y generación de aguas residuales de la producción ilegal.</p> <p>A raíz de esta situación se presenta disminución de la calidad del agua y mal olor del agua superficial factor para la proliferación de vectores. Este mismo líquido es usado para el consumo de las poblaciones que habitan en las riveras, generando afectaciones a la salud de estas comunidades.</p>	<p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DTS</b></p> <p><b>AMENAZAS ANTROPICAS COHNTAMINACION</b></p> <p>“... El Municipio presenta contaminación de fuentes de agua por vertimiento de aguas residuales de hogares, de agroquímicos y de sustancias utilizadas en laboratorios...”</p> <p>“... La contaminación por químicos afecta en general a todas las quebradas que van hacia el Río Patía y hacia el Río San Pablo...” (Pág. 138).</p> <p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DE ACUERDO</b></p> <p><b>Artículo 7. Principio del Ordenamiento Territorial</b></p> <p><b>Numeral 7 Sostenibilidad Ambiental.</b> Buscar garantizar a las futuras generaciones un uso adecuado de cantidad y calidad de los recursos naturales y del medio ambiente.</p> <p><b>Artículo 9. Estrategias para alcanzar el ordenamiento territorial municipal</b></p> <p>Numeral 7. Aplicar la normatividad existente mediante la vigilancia y el control de los recursos naturales.</p> <p><b>Artículo 28. Amenazas de origen antrópico</b></p> <p><b>Numeral 3 Amenaza por contaminación</b> con residuos sólidos y químicos Se trata del deterioro ambiental causado sobre sitios puntuales utilizados con frecuencia para botar desechos sólidos o basura de origen doméstico al aire libre. La contaminación por químicos afecta en general a todas las quebradas que van hacia el río Patía y hacia el Río San Pablo.</p> <p style="text-align: center;"><b>PROYECTOS DE EOT</b></p> <p>. Proyecto de elaboración y ejecución de planes de manejo de las microcuencas del Municipio</p>	<p>El EOT del Municipio de Leiva es <b>PARCIALMENTE PERTINENTE</b>, frente a la amenaza antrópica de contaminación por químicos, estipula principios y estrategias claras como también las microcuencas más afectadas pero no contiene acciones que controlen o minimicen el uso de agroquímicos en las zonas afectadas, lo cual ha traído como consecuencia la afectación en la calidad de vida de los habitantes locales.</p>
--	--	---	---	---

	AREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS	INUNDACIONES	<p><b>T6.</b> En las veredas Sachamates (173 habitantes), Las Parcelas, Puerto Nuevo (208 habitantes), Limonar y San Juan de Luz, se presentan inundaciones que son ocasionadas por la Quebrada Sachamates durante el fenómeno de la niña reflejado en lluvias excesivas desde el mes de abril hasta septiembre, afectando a la población, aproximadamente 80 viviendas, pérdida de bienes materiales, huertas caseras, daños a cultivos y producción de limón, papaya, sandía y melón, animales de corral. Lo anterior es generado por ubicación de viviendas a riveras de la quebrada.</p>	<p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DTS</b></p> <p>“...se integran las amenazas evaluadas en el sector rural de las cuales la sequía y la desertización amenazan en mayor grado la zona cálida del municipio (colinas, abanicos y terrazas). Le siguen la erosión en la zona de abanicos y terrazas y en la zona de colinas, las quemas en casi todo el municipio, los fenómenos de remoción en masa en la zona húmeda de la Cordillera y las inundaciones en la zona baja plana, entre otras...” (Pág. 216).</p> <p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DE ACUERDO</b></p> <p><b>Artículo 2. Objetivos específicos.</b></p> <p><b>Numeral 2. Ambiental</b> Propender por la adopción de un modelo territorial en el que los recursos naturales municipales puedan ser recuperados, protegidos, conservados y aprovechados de forma sostenible, controlando y mitigando de forma prioritaria la sequía y estableciendo alertas tempranas para el manejo del fenómeno del Pacífico</p> <p><b>Artículo 26. Amenaza por invasión de cuencas de quebradas y caños. Las inundaciones</b> ocurren en invierno entre abril y mayo y las fuertes entre octubre a diciembre. Son periódicas (ocurren cada año). sin embargo, existe incertidumbre sobre los inviernos fuertes, cuando ocurren las inundaciones más perjudiciales. En el caso del municipio de Leiva se presentan de dos tipos.</p> <p>“...Entre las zonas amenazadas están: caserío de Puerto Nuevo, ribera del río Mamaconde; en cercanías a su desembocadura al Río Patía donde se presentan casa con amenazas de desbordamientos, Sachamates (hace una década se presenta riesgo a daño de viviendas por desborde)...”</p>	<p>El EOT para esta tensión identificada es <b>PERTINENTE</b>, porque establece objetivos claros de prioridad para el cuidado de las microcuencas como también el establecimiento de las alertas tempranas. Hace falta es programas de gobierno que fortalezcan la asistencia técnica para el uso de agroquímicos y el uso adecuado de los suelos según su aptitud.</p>
--	--------------------------------------	--------------	--	---	---

		INCENDIOS	<p><b>T7</b> En el sector rural del municipio, en los corregimientos Las Delicias, Nariño, El Ofrio, La Garganta, La Esperanza, Leiva y Villa Alta, se presentan incendios forestales (en esta última se ocasionó uno de los más grandes incendios hace 2 años aproximadamente consumiendo 40 hectáreas) afectando al río San Pablo y fuentes hídricas del sector.</p> <p>Los incendios se presentan en temporada de verano entre los meses de Junio y agosto, época en la que los agricultores producen quema para la preparación de terrenos, los cuales no son controlados y consumen una porción mayor de terreno a la esperada, disminuyendo el bosque nativo, situación que ha traído como consecuencia intensa sequía en temporada de verano, pérdida de cultivos como café y caña, potreros, animales domésticos y silvestres como tigrillos, armadillos, venados y oso perezoso, daño de viviendas y enseres de los hogares perjudicados y presentando un riesgo inminente .</p>	<p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DTS</b></p> <p><b>Amenazas de origen antrópico</b>  <b>“...Amenaza de Quemadas.</b> El Municipio de Leiva presenta una alta susceptibilidad a quemadas principalmente en el periodo seco entre los meses de agosto a septiembre. Las áreas más críticas a las quemadas son la zona media y parte de la cálida (especialmente las zonas de ladera)...”</p> <p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DE ACUERDO</b></p> <p><b>Artículo 7. Principio del Ordenamiento Territorial</b>  <b>Numeral 7 Sostenibilidad Ambiental.</b> Buscar garantizar a las futuras generaciones un uso adecuado de cantidad y calidad de los recursos naturales y del medio ambiente.</p> <p><b>Artículo 9. Estrategias para alcanzar el ordenamiento territorial municipal</b>  Numeral 7. Aplicar la normatividad existente mediante la vigilancia y el control de los recursos naturales.</p> <p><b>Artículo 28.- Amenazas de origen antrópico Amenaza de Quemadas.</b> El Municipio de Leiva presenta una alta susceptibilidad a quemadas principalmente en el periodo seco entre los meses de agosto a septiembre. Las áreas más críticas a las quemadas son la zona media y parte de la cálida (especialmente las zonas de ladera), donde se realizan quemadas con el fin de renovar pastos o mal intencionadas, que tienden a ser generalizadas, abarcando grandes extensiones.</p>	<p>El EOT del Municipio de Leiva es <b>PERTINENTE</b>, frente a esta tensión porque diagnóstica en forma clara el origen y de igual forma espacializa cuáles son las áreas más afectadas, pero se igual forma hace falta la asistencia técnica para las buenas prácticas agrícolas como el manejo y control de quemadas con fines agrícolas. Además es deficiente el control y vigilancia de los recursos naturales en temporadas secas.</p>
--	--	-----------	---	---	--

		<p style="text-align: center;"><b>MOVIMIENTOS EN MASA</b></p> <p><b>T8.</b> En las veredas Las Cañadas, Nariño, El Ofrio, Porvenir, La Garganta y el Barrio Ciudad Real del casco urbano se vienen presentando eventos de movimientos en masa recurrentes a causa de la falta de cobertura vegetal, alta pendiente del terreno, erosión ocasionada por acción del agua, lluvias intensas y/o prolongadas, fallas geológicas naturales y cortes o intervenciones en las laderas de quebradas y ríos. Estos eventos ocurren una vez al año en época de fuertes lluvias que son más o menos en los meses de noviembre a enero y se vienen presentando en la zona rural desde hace más de 8 años aproximadamente con la ola invernal del 2011 - 2012 y en el barrio ciudad real del casco, urbano que es un asentamiento informal, desde hace 20 años aproximadamente cuando se empezó a construir viviendas en lotes entregados por donación según lo que dicen quienes allí habitan. De las 110 viviendas construidas, aproximadamente son 10 las que están expuestas a mayor riesgo puesto que se encuentran construidas a "filo de derrumbe" y bajan aguas negras de alcantarillado; estas viviendas son ocupadas por personas que vienen de otros lugares y compraron los lotes por medio de un documento de compraventa a quienes los habían recibido en donación. En cuanto al número de personas afectadas por vereda están 99 personas en la vereda Las Cañadas, 184 habitantes en Nariño, 97 habitantes en El Ofrio y 119 habitantes de la vereda El Porvenir, La Garganta (146 habitantes); Principalmente los sectores afectados son: en lo frío el sector de la quebrada afectando a toda la comunidad en la vía ya que se tapona el puente y aproximadamente 15 metros de vía por donde circulan los habitantes de El Ofrio, Nariño, el porvenir y Sindaguas. En la vereda el porvenir el deslizamiento se da en la vía entre la vereda porvenir y Nariño afectando aproximadamente 40 metros de vía; falla geológica en la vía que conduce de la cabecera municipal a la vereda la garganta; Ocasionando afectaciones a la población por el cierre de vías terciarias, confinamiento económico y social, afectaciones psicológicas por emergencias, pérdidas materiales y económicas (viviendas).</p>	<p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DTS</b></p> <p><b>3.2.2.2. Diagnóstico detallado de amenazas y riesgos</b></p> <p><b>Amenaza de Remoción en Masa.</b> - como fenómeno de remoción en masa, se entiende que movimiento ladero debajo de material geológico. Entre tales fenómenos se encontrarán los deslizamientos, las caídas. Los flujos y las avalanchas..."</p> <p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DE ACUERDO</b></p> <p><b>Artículo 25.- amenaza por Remoción en Masa.</b> "...como fenómeno de remoción en masa, se entiende que movimiento ladero debajo de material geológico. Entre tales fenómenos se encontrarán los deslizamientos, las caídas. Los flujos y las avalanchas. Los principales movimientos de remoción en masa presente en el Municipio de Leiva ocurren en la zona media de la cordillera, en épocas de lluvias. Las zonas más susceptibles a estos movimientos son: entre Buenavista y el casco urbano de Leiva, La Dormida, La Elda, hasta la Centella. Los principales daños son el taponamiento de las vías, además de algunas casas construidas al borde de las vías con riesgos a desplomes. En el Caso del Municipio de Leiva se presentan de dos tipos. Amenaza Alta Amenaza Media..."</p>	<p>El EOT es <b>PARCIALMENTE PERTINENTE</b>, frente a esta tensión, porque no encuentra diagnosticada la amenaza en el suelo rural tanto en su origen como en su ubicación en el territorio y a esto le sumamos el cambio climático acelerado en la última década en la zona. La tensión es bien identificada por el problema que causa la amenaza por movimientos en masa, donde se perjudica a la población por el taponamiento de vías, por lo tanto se hace necesario realizar los ajustes y/o revisión al EOT conforme al ámbito de sus competencias territoriales y en cumplimiento de la normativa ambiental vigente, en particular lo correspondiente a la elaboración de los estudios básicos de gestión del riesgo.</p>
--	--	--	--	---

## b) Ambiente Construido

T E M A	TENSIÓN	CONTENIDO DEL EOT QUE LA ABORDA	CONCLUSIONES
<p style="text-align: center;">AMBIENTE CONSTRUIDO</p>	<p style="text-align: center;">INFRAESTRUCTURA VIAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES</p> <p style="text-align: center;">VIAS</p> <p>T9. El municipio de Leiva presenta dificultad para la movilidad terrestre interna y con los municipios vecinos debido al mal estado de las vías, cuenta con 137 km de vía, siendo las más afectadas: la vía que conduce al municipio de El Rosario (8km), Santa Lucía a la vereda La Despensa (10 km); La Garganta, El Ofrio, El Placer (6 km); vía del placer hasta centro poblado Nariño y vereda el porvenir (11 km); Vías el Palmar hacia la vereda el cucho (16 km), la vía de la vereda el Cedro hacia la playa (7 km) vereda Villa Baja hacia la vereda Ramos y capitolio (7km); vía de la vereda la Playa hacia la florida media, florida baja, florida alta y alto bonito (11 km). Son 25 veredas las de mayor afectación por las vías en mal estado (poco ancho de calzada, erosión por lluvias, derrumbes y escaso mantenimiento) y tres vías de segundo orden que es la que comunica con el municipio de El Rosario, hasta el sector Mojarras del municipio de Mercaderes y la que comunica con el municipio de Balboa y el sector El Estrecho del municipio de Patía. Esta situación genera aumento en los precios de pasajes (tanto del transporte informal como formal) por la dificultad para transitar, además afectaciones a la población por pérdida de citas médicas y problemas para la integración comercial del municipio y entre sus veredas por la dificultad para comercializar.</p> <p>Actualmente, la Cooperativa de Transportadores brinda sus servicios con las siguientes rutas: Leiva -Mojarras con un valor de \$ 9.000 recorrido que dura entre 45 a 60 minutos, con 5 rutas por día; al corregimiento El Palmar una ruta por día con un valor de \$6.000 con un recorrido que está entre 1 hora; a Las delicias una ruta por día con un valor de \$ 4.000, el recorrido dura 30 minutos; a la ciudad de Pasto 2 rutas con un valor de \$ 26.000 por la vía Mojarras con un recorrido que dura entre 3 horas y media a 4 horas y la última ruta asignada desde hace un mes que es hasta la ciudad de Popayán los días lunes y viernes con un valor de \$ 28.000 con un recorrido que dura 4 horas.</p>	<p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DTS</b></p> <p><b>1.3.1. ACCIONES ESTRATEGICAS SOBRE EL TERRITORIO URBANO</b>  “... estarán dadas por las mejoras en las condiciones de accesibilidad y conectividad del municipio mediante la construcción del puente sobre el Río Patía en el sitio Puerto Nuevo, la pavimentación de la vía de acceso a la panamericana, desde Mojarras en Mercaderes-Cauca, la pavimentación de la vía al costado occidental del Río Patía desde Guadalupe en Balboa-Cauca, además del acceso del municipio de El Rosario y mejorar el acceso por Pan de Azúcar-El Vado-Santa Lucía y las vías que comunican los corregimientos propios del municipio...” (pág. 293)</p> <p><b>2.9.1 VIAS Y TRANSPORTE</b>  <b>Vías Municipales</b>, se adelantará el mejoramiento de vías con afirmado y obras de arte: Leiva-El Palmar-La Villa Baja, Villa Alta, El Palmar, El Cucho, Esmeralda, Campoalegre-La Playa, las Delicias-Campo Bello. (Pág. 252).</p> <p><b>2.9.2. INFRAESTRUCTURAS</b>  <b>Terminal de Pasajeros</b>  “... La Administración municipal deberá reglamentar la operación del transporte, el funcionamiento de las empresas, rutas y frecuencias acorde con las disposiciones del Ministerio de Transporte y los estudios de soporte específicos...” (pág. 353).</p> <p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DE ACUERDO</b></p> <p><b>Artículo 6 Objetivos específicos del Ordenamiento Territorial.</b>  Numeral 10. Organizar un sistema vial jerarquizado acorde con la ubicación regional del Municipio.</p> <p><b>Artículo 49. Estacionamiento Públicos.</b> Se definen como las porciones de las calzadas urbanas sobre las cuales se permite el estacionamiento de vehículos. En el caso de la cabecera urbana la Leiva, se establece que se podrán fijar estacionamiento para vehículos públicos en todas las vías urbanas secundarias cuyo ancho de calzada sea mayor a siete metros</p> <p>CAPITULO II Sistema de Transporte</p> <p><b>Artículo 50.</b> “... Terminal Interregional de buses. Se define como un equipamiento de apoyo al servicio de transporte interregional que permite apoyar la organización del sistema de transporte urbano. En el caso...”</p> <p style="text-align: center;"><b>PROYECTOS DEL EOT</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Construcción vías veredales</li> <li>. Recuperación y mantenimiento del sistema vial rural.</li> </ul>	<p>El EOT del Municipio de Leiva ante esta tensión es <b>PERTINENTE</b>, porque programa la construcción, diseño, recuperación y mantenimiento del sistema rural en su vigencia, priorizando algunos sectores, las administraciones municipales vienen ejecutando proyectos de recuperación y mantenimientos de vías sin priorizar la pavimentación que conduce al casco urbano.</p> <p>En cuanto al sistema de transporte es mas de Plan de Desarrollo en los cuales se debe formular estrategias claras para establecer lo del EOT.</p>

	<b>ESPACIO PÚBLICO</b>	<p><b>T38.</b>Disminución del espacio público existente por la presencia de comercio informal en las calles, que disminuye el carril en el centro de la cabecera (alrededor del Parque) 2723 metros cuadrados aproximadamente como también los talleres de mecánica localizados en la calle de la llegada de Santa Lucía a Leiva y el día domingo metros cuadrados aproximadamente, en la calle que conduce a la galería del barrio El Progreso; también el mal parqueo de vehículos y desconocimiento de la señalización vial. Esta situación está generando accidentes y poca movilidad urbana.</p>	<p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DTS</b></p> <p><b>1.2.1. POLITICAS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL</b>  <b>Objetivos del Plan de ordenamiento territorial</b>      "...Garantizar la calidad y el disfrute de un ambiente sano y de las áreas de uso público      Velar por la calidad del espacio público definiendo su función complementando los espacios existentes y buscando un diseño armónico y amable para sus usuarios</p> <p>2.7.4 "... Se propone establecer un programa de recuperación de los andenes, con el fin de dar seguridad al peatón y mejorar el sistema de espacio público del casco urbano de Leiva, incluyendo un plan de recuperación de los parques principal e infantil, al igual de las zonas veredas, rondas de quebradas y zajones, vías peatonales para acceso a barrios, todos estos componentes del espacio público natural y artificial..." (pág. 330).</p> <p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DE ACUERDO</b></p> <p><b>Artículo 43. Componentes de los sistemas urbanos</b>      Numeral 6. El Sistema de Espacio Publico</p> <p><b>CAPITULO VIII SISTEMA DE ESPACIO PUBLICO</b></p> <p><b>Artículo 62. Definición del Sistema de Espacio Público.</b>      "...<b>Parágrafo.</b> Se considera como meta de oferta de espacio público al largo plazo, un índice de 15 m2 por habitante, para ser alcanzado durante la vigencia del EOT..."</p> <p><b>Artículo 63. Componentes del Sistema de Espacio Público</b> "... se compone de: el sistema vial urbano, las franjas de andenes, zonas verdes y antejardines, las señales de tránsito, el mobiliario urbano (bancas, materas, paraderos de buses, canecas, bolardos, cerramientos, etc.), los parques..."</p> <p><b>Artículo 64. Elementos constitutivos del Sistema de Espacio Público</b> "...se define a partir de elementos constitutivos naturales (para la conservación y preservación de los sistemas orográfico e hídrico) y artificiales. Los elementos ..."</p> <p><b>Artículo 65. Elementos complementarios del SEP. Para efectos del presente acuerdo</b> "...se incluyen los siguientes:      1 Elementos para jardines, arborización y protección del paisaje..."</p> <p><b>Artículo 66. Normas generales para el Espacio Público.</b>      1 "...Áreas Urbanas de Protección ambiental. Se definen como aquellas franjas de aislamiento de las cuerdas de las quebradas que cruzan la cabecera municipal..."</p> <p><b>Artículo 67. Normas sobre algunos elementos del Espacio Público.</b>      1 <b>Andenes.</b> Deben ser continuos y construidos en materiales antideslizantes. No se permite la construcción de escalones, rampas, materas u otro tipo de mobiliario urbano que interrumpa el flujo peatonal..."</p>	<p>El EOT del Municipio de Leiva ante esta tensión es <b>PERTINENTE</b>, fue claro de alcanzar una meta de los 15 m2 por habitante en su vigencia, que no se haya ejecutado por parte de las administraciones ha llevado a que el escaso espacio público en la actualidad sea invadido, y no se esté cumpliendo en cuanto al parqueo de carros el cual quedo establecido que debe hacerse en calles con un ancho de 7 metros.      Es por lo tanto obligación de las administraciones municipales hacer respetar el espacio público por parte de vendedores informales y vehículos.</p>
--	------------------------	---	---	---

			<p><b>PROYECTOS EOT</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>. Definición y recalificación del espacio público en barrios residenciales.</li><li>. Diseño, construcción e implementación del Plan vial de Leiva (casco urbano).</li></ul>	
--	--	--	--	--

	<p style="text-align: center;"><b>AGUA POTABLE</b></p>	<p><b>T10.</b> La población de la zona rural (cabeceras corregimentales y rural disperso) no cuenta con un suministro de agua de calidad, debido a las debilidades de los sistemas de acueducto existentes. Algunas redes ya cumplieron su vida útil y su capacidad fue desbordada por la demanda actual. En el caso de las cabeceras corregimentales cuentan con acueductos veredales que corresponden prácticamente a sistemas de abasto de agua (punto de captación tanque de almacenamiento y tubería de distribución) Cuya administración está a cargo de las mismas comunidades; Hasta el momento solo los acueductos de El Palmar, Villa Baja y Santa Lucía están siendo administrados por la empresa de servicios públicos del municipio. El acueducto del centro poblado El Palmar es una planta recientemente construida con fibra de vidrio con capacidad de cobertura para 1.000 usuarios y actualmente tiene 117 usuarios. La situación de los acueductos de Villa Baja y Santa Lucía es diferente puesto que están en mal estado, al igual que los puntos de captación y red de distribución de los Planes, las Huertas, Campo Alegre, la Garganta, la Esperanza, Cañaduzal, Cedral bajo, Sindaguas, Nariño, Campoalegre, el cucho, las floridas, el tablón, las delicias, y otros como son: el de la vereda el bosque se encuentra en construcción; En la vereda buena vista se está construyendo tanques y bocatomas con recursos de la ART; En la vereda el Suspiro la comunidad manifiesta que no se entregó acueducto terminado, que aún falta parte de la construcción; En la vereda Armepalo está en construcción; en la vereda Ramos está en proceso de conexión domiciliaria falta mayor cobertura. En las veredas puerto nuevo, el Ofrio, Cedral alto, el Placer, capitolio, el Cajeto, la Planada con observación de reconstrucción; en la vereda el Chupadero se cuenta con tanque de almacenamiento en buen estado y tubería en mal estado. En algunas viviendas del rural disperso utilizan sistemas artesanales. se abastecen a través de mangueras, tomando agua de las quebradas como es el caso de la vereda las Cañadas. En general un 90% de los acueductos del área rural dispersa y centros poblados están en mal estado y de los mismos recaudos que hace la comunidad se realiza el mantenimiento con una prestación del servicio de 24 horas y en época de verano es rotatorio el servicio. En ninguno de los acueductos existe micromedición. Esta situación ha provocado afectaciones a la población entre las que se destacan el desabastecimiento de agua, bajos estándares de calidad del líquido y consecuentes enfermedades gastrointestinales, problemas cutáneos y virosis.</p>	<p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DTS</b></p> <p><b>2.9.2.1 SANEAMIENTO BÁSICO</b>  <b>Acueducto El Municipio deberá</b> destinar los recursos necesarios para la contratación de los estudios y ejecuciones respectivas. La comunidad considera como una de las prioridades el acueducto municipal  El Objetivo a corto plazo es aumentar la cobertura actual del 83.2% al 100%, lo cual demandaría sobre la red de vías existentes de 4.82 km un incremento de 0.81 km de la red de acueducto, para las viviendas existentes.  <b>Manejo de Microcuencas y Adquisición de rondas de las fuentes</b>  Manejo de microcuencas por ser abastecedoras de agua y acueductos y adquirir predios para facilitar el manejo de estas áreas.</p> <p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DE ACUERDO</b></p> <p><b>Artículo 9. Estrategias para alcanzar el Ordenamiento Territorial Municipal. Estrategias sobre infraestructura</b>  Numeral 2 Propender por la dotación de infraestructura de accesibilidad, movilidad y de servicios públicos básicos necesarios a la población urbana y rural que mejoren su calidad de vida  Numeral 4 "...Identificar las áreas urbanas y rurales que deberán ser objeto de programas de saneamiento básico como la construcción e implementación de plantas de tratamiento de los diferentes acueductos asistentes y la ..."  <b>Artículo 136 sobre el Sistema de Asentamiento Humanos</b>  Numeral 2 Determinar el tipo de normatividad que debe aplicar a los centros poblados para procurar el mejoramiento de sus condiciones ambientales, infraestructurales, espaciales y dotaciones</p> <p style="text-align: center;"><b>PROYECTOS EOT</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Proyecto de optimización de acueductos, alcantarillados y manejo integral de los residuos sólidos en las áreas rurales.</li> <li>. Proyecto de elaboración y ejecución de planes de manejo de las microcuencas del Municipio</li> </ul>	<p>El EOT del Municipio de Leiva ente esta tensión es <b>PARCIALMENTE PERTINENTE</b>, ya que planea una mejora del servicio de acueducto en el sector rural de forma desarticulada, no se encontró de control, calidad y análisis de agua para consumo humano y tampoco se estableció en los proyectos la meta a alcanzar en el sector rural solo se habla de optimización de acueductos sin antes haber tenido un diagnóstico real de la situación de los acueductos rurales y de las microcuencas que los abastecen.</p>
--	--	---	--	--

	<p>T37.La población del barrio Ciudad Real (110 viviendas) y el Jardín (26 viviendas) no cuentan con acceso agua potable debido a que no se encuentran conectados a la red de suministro que administra la empresa de servicios públicos, el primero fue construido de manera informal y fuera del perímetro de cobertura actualmente cuenta con acueducto comunitario; el segundo desde su fundación cuenta con acueducto comunitario. Estos se encuentran en estado de deterioro, pues no se les ha realizado ningún tipo de optimización, no cuentan con PTAP, son administrados por Juntas de acueducto que realizan el cobro del servicio y el mantenimiento de las redes de distribución y la bocatoma. Al estar por fuera del sistema de la empresa municipal le impide realizar el proceso de potabilización del agua lo que conlleva a problemas de salud especialmente en niños.</p>	<p><b>DOCUMENTO DTS</b></p> <p>“... El objetivo a corto plazo es aumentar la cobertura actual del alcantarillado de aguas negras de 87% al 100%, lo que demandaría sobre la red de vías existente de 4,82 Km un incremento del 0,63 Km de la red de acueducto, para las viviendas y establecimientos existentes...” (pág. 365).</p> <p><b>2.9.2.1 SANEAMIENTO BÁSICO</b></p> <p><b>Acueducto El Municipio deberá</b> destinar los recursos necesarios para la contratación de los estudios y ejecuciones respectivas. La comunidad considera como una de las prioridades el acueducto municipal</p> <p>El Objetivo a corto plazo es aumentar la cobertura actual del 83.2% al 100%, lo cual demandaría sobre la red de vías existentes de 4,82 km un incremento de 0.81 km de la red de acueducto, para las viviendas existentes.</p> <p><b>Manejo de Microcuencas y Adquisición de rondas de las fuentes</b></p> <p>Manejo de microcuencas por ser abastecedoras de agua y acueductos y adquirir predios para facilitar el manejo de estas áreas.</p> <p><b>DOCUMENTO DE ACUERDO</b></p> <p><b>Artículo 9. Estrategias para alcanzar el Ordenamiento Territorial Municipal. Estrategias sobre infraestructura</b></p> <p>Numeral 2 Propender por la dotación de infraestructura de accesibilidad, movilidad y de servicios públicos básicos necesarios a la población urbana y rural que mejoren su calidad de vida</p> <p><b>Artículo 18. Sistemas Urbanos</b></p> <p>“... Se define como sistemas urbanos al conjunto de redes y edificaciones institucionales y de servicios urbanos que relacionan y soportan funcionalmente las actividades de la cabecera municipal. Se definen como tales los siguientes: sistema vial, sistema de acueducto...”</p> <p><b>CAPITULO III Sistema de Acueducto</b></p> <p><b>Artículo 51 Definición del Sistema de Acueducto</b> “...Es el conjunto de elementos artificiales que permiten a la población urbana el abastecimiento del recurso hídrico necesario...”</p> <p><b>Artículo 52 Componentes del Sistema de Acueducto</b> “... los principales elementos que conforman el sistema de acueducto son: fuente de captación de agua. Bocatoma, tanques de almacenamiento...”</p> <p><b>PROYECTOS EOT</b></p> <p>. Diseño e implementación de un Plan Maestro de Acueducto Urbano</p>	<p>El EOT para esta tensión es <b>PARCIALMENTE PERTINENTE</b>, pues programa en su vigencia que al mediano plazo la población de la cabecera municipal cuente en un 100% de cobertura con el servicio de acueducto, decimos que es parcialmente pertinente porque no diagnóstica la situación real del acueducto urbano, ni el número de usuarios y solo habla de cumplir con una meta al mediano plazo de 0.8 Km lo que cubriría todo el caso urbano.</p> <p>Por lo anterior el EOT del Municipio de Leiva debe ser ajustado e implementar políticas, estrategias y proyectos bien formulados con establecimiento de metas claras, plan de gestión de recursos y las áreas de reserva ambiental protegidas para el abastecimiento del acueducto urbano</p>
--	--	--	---

	<p><b>T11.</b> La población de la zona urbana en épocas de verano se ve afectada por el desabastecimiento de agua suministrada por el acueducto municipal. En la cabecera municipal el servicio de acueducto se presta en 7 barrios, con cobertura del 97%, excepto 20 viviendas del barrio El Progreso porque son construcciones nuevas, 110 viviendas en Ciudad Real y 26 viviendas del barrio El Jardín quienes también se ven afectados porque no cuentan con agua potable. Este último tiene acueducto propio y ellos mismos lo administran, pagan a CORPONARIÑO. El demás usuario cuenta con un servicio de acueducto de calidad, las redes del acueducto están en buen estado y cuenta con PTAP y su capacidad sobrepasa la demanda actual, puesto que fue construida con visión a futuro de brindar cobertura a 7.000 personas y actualmente se suministra a 3.000 habitante con un consumo promedio de 300 litros día por habitante, con una prestación del servicio las 24 horas del día. En época de verano es rotatorio el horario de la prestación del servicio a causa de la disminución del caudal por la deforestación donde nacen las fuentes hídricas que abastece el acueducto (quebrada La Lucha), afectando el comercio especialmente a restaurantes y hoteles, la población en general debiendo acudir a fuentes u otras alternativas para traer agua, aumento el costo de vida por la compra de agua en ocasiones.</p>	<p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DTS DIAGNÓSTICO</b></p> <p>“...En la mayor parte de la Microcuenca La Lucha se puede observar erosión severa excepto al nororiente en donde se encuentra erosión moderada. En este deterioro ha influido la tala indiscriminada del bosque en la parte alta de la microcuenca por el afán de ampliar la frontera agrícola y la necesidad de leña para cocinar por parte de algunos propietarios.” (Pág. 76)</p> <p>“...La zona más crítica por demanda de agua corresponde a la vertiente del Río Patía, dado que aquí se encuentra concentrada la mayoría de la población, con el 66% del total del municipio y se encuentra localizada en la cabecera municipal...” (pág. 79).</p> <p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DE ACUERDO</b></p> <p><b>Artículo 2. Objetivos específicos.</b></p> <p><b>Numeral 2. Ambiental</b> Propender por la adopción de un modelo territorial en el que los recursos naturales municipales puedan ser recuperados, protegidos, conservados y aprovechados de forma sostenible, controlando y mitigando de forma prioritaria la sequía y estableciendo alertas tempranas para el manejo del fenómeno del Pacífico</p> <p><b>Artículo 157. Zonas de recuperación de Eriales. (RF).</b> Se definen coma tales las áreas del territorio municipal en las que se requiere la aplicación de programas prioritarios de recuperación natural o inducida el medio ambiente. Se clasifican en dos tipos de zona: Zonas de áreas eriales y xerofíticas y zonas de producción forestal</p> <p><b>Artículo 158. Zonas de protección y recuperación forestal (PRF).</b> Se trata de 4.250 has en las cuales se recomiendan los siguientes usos:</p> <p>Principal: conservación forestal y recuperación de fauna y fuentes hídricas.</p> <p>Complementario: producción forestal conservacionista</p> <p>Restringido: producción agroforestal</p> <p>Prohibido: cultivos limpios y ganadería extensiva</p> <p style="text-align: center;"><b>PORYECTOS EOT</b></p> <p>Gestión para la recuperación de la cobertura vegetal según zonificación existente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Elaboración y ejecución de planes de manejo de las microcuencas del municipio</li> <li>. Organización de la comunidad para el logro de los incentivos por la recuperación del bosque nativo, el suelo y el agua en las partes altas del municipio de Leiva</li> </ul>	<p>El EOT del Municipio de Leiva Ante esta tensión es <b>PERTINENTE</b>, diagnóstica la problemática que las fuentes abastecedoras del acueducto urbano y el crecimiento acelerado de la población, es por eso que plante la urgente recuperación de los zonas altas de montaña para recuperar los recursos naturales como la flora y por ende la cantidad y calidad de agua para consumo humano.</p>
--	---	--	---

		<p style="text-align: center;"><b>SANEAMIENTO BASICO</b></p> <p><b>T12.</b> El sistema de alcantarillado de la cabecera municipal vierte las aguas residuales sin tratamiento previo a las quebradas La Lucha y El Zorro razón por la cual estas se ven afectadas, debido a que no se cuenta con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales -PTAR. Aunque la quebrada La Lucha es la que abastece el acueducto de cabecera, las aguas residuales caen 7 kilómetros aproximadamente más abajo después de la bocatomá. Dentro de la cabecera municipal hay 678 suscriptores de las cuales hay 45 viviendas que se ven afectadas porque están construidas a las riveras de estas aguas y las veredas aguas abajo. También hay 10 viviendas en el barrio El Progreso sin alcantarillado porque son construcciones nuevas y viviendas del barrio Ciudad Real (asentamiento) donde aproximadamente los habitantes de 40 viviendas arrojan las aguas negras hacia un "hueco".</p> <p>Esta situación genera contaminación bacteriana, química y patológica sobre los afluentes hídricos, poniendo en riesgo de enfermedades a las comunidades riverañas donde se encuentra el emisario final del alcantarillado sanitario municipal, afectando principalmente a la zona del Patía a unas 250 personas aproximadamente entre El Limonar y Santa Lucía por la contaminación a los productos como el limón, el maíz, la yuca, que se cultivan en esos sectores y las aguas son utilizadas para riego, por ende acarrea enfermedades diarreicas agudas que se aumentan en tiempo de verano.</p>	<p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DTS DIAGNÓSTICO</b></p> <p>“... Las microcuencas de la Vertiente del Río Patía son las más críticas tanto por su pérdida e irregularidad de caudales y por la calidad de sus aguas, dado por el gran aporte de los sedimentos de las tierras erosionadas y áridas y por contaminación de residuos sólidos y aguas servidas. Las dos microcuencas más importantes tanto por ser las abastecedoras de agua y por su grado de deterioro son: La Lucha que abastece a la cabecera municipal y la quebrada el Zorro que abastece el corregimiento de Las Delicias...” (Pág. 71).</p> <p style="text-align: center;"><b>FORMULACION</b></p> <p><b>2.9.2.1.2 Alcantarillado</b></p> <p>“... Se deberá evaluar el alcantarillado actual y formular el Plan maestro de alcantarillado que independice al pluvial de aguas negras con tratamiento de las aguas residuales además de una reforestación de las áreas aledañas. En este sentido el municipio deberá destinar los recursos necesarios para contratar los estudios y ejecuciones pertinentes y dar cumplimiento a los requerimientos exigidos...”</p> <p>“... Para el alcantarillado de aguas lluvias se deberá construir la total de la red de vías existentes de 4,82 Km, más las redes de los nuevos desarrollos...” (Pág. 365).</p> <p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DE ACUERDO</b></p> <p><b>Artículo 9. Estrategias para alcanzar el Ordenamiento Territorial Municipal. Estrategias sobre infraestructura</b></p> <p>Numeral 2 Propender por la dotación de infraestructura de accesibilidad, movilidad y de servicios públicos básicos necesarios a la población urbana y rural que mejoren su calidad de vida.</p> <p>Numeral 4 “... Identificar las áreas urbanas y rurales que deberán ser objeto de programas de saneamiento como la construcción e implementación de plantas de tratamiento de los diferentes acueductos existentes y la...”</p> <p><b>Artículo 18. Sistemas Urbanos</b></p> <p>“... Se define como sistemas urbanos al conjunto de redes y edificaciones institucionales y de servicios urbanos que relacionan y soportan funcionalmente las actividades de la cabecera municipal. Se definen como tales los siguientes: sistema vial, sistema de acueducto, sistema de Saneamiento Básico...”</p> <p style="text-align: center;"><b>PROYECTOS EOT</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Diseño e implementación de un Plan Maestro de alcantarillado Urbano</li> <li>. Localización y construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales -PTAR</li> </ul>	<p>El EOT del municipio de Leiva, es <b>PARCIALMENTE PERTINENTE</b>, ante esta tensión identificada ya que no plantea estrategias claras para lograr la meta de la cobertura del 100% en alcantarillado para el casto urbano, se encuentra un proyecto para la localización y construcción de la PTAR, si haber establecido ninguna política o estrategia para lograr esta meta. Los dos proyectos se deben lograr al largo plazo, pero ha sido muy difícil para las administraciones municipales llevar a cabo este objetivo, además debe el Municipio presentar Su Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos PSMV ante CORPONARIÑO Por lo tanto, el EOT debe ser ajustado en el tema de servicios públicos domiciliarios, de acuerdo a las Leyes vigentes.</p>
--	--	--	--	---

		<p><b>T13.</b> En el municipio de Leiva se presenta contaminación del suelo por la mala disposición que se hace de los residuos sólidos y hospitalarios en sitios no autorizados y a cielo abierto debido a la falta de un sistema de recolección de basuras por parte de la empresa de servicios públicos que priorice la selección de residuos sólidos desde las viviendas. La administración no ha priorizado los predios para la realización de los estudios técnicos necesarios para dicha actividad de relleno sanitario autorizado. En la cabecera municipal el barrio de mayor afectación con la disposición de basuras en sitio público se encuentra en el barrio El Progreso y el barrio El Jardín en la salida al sector las Delicias. Actualmente se debe realizar la disposición de basuras en el relleno sector cañaveral que es un sitio que no cuenta con las condiciones que lo habilite para esta actividad, ubicado en la salida a Mojarras a un kilómetro de la cabecera, siendo este muy cercano al casco urbano. La recolección se hace 2 días a la semana (lunes y viernes). En la zona rural la disposición de desechos químicos del procesamiento de la hoja de coca y la baja cobertura del sistema de recolección de basuras que se hace cada 15 días en los centros poblados Villa Baja, Palmar, Santa Lucía, Las Delicias y veredas como son Campo Alegre, Sachamates, Puerto Nuevo, La Garganta y La Esperanza y está en proceso de brindar cobertura al resto de veredas por exigencia de los grupos armados organizados, son los principales generadores. La población se ve afectada por la contaminación de fuentes hídricas principalmente el río San Pablo por desechos químicos, contaminación del suelo, del aire, proliferación de roedores y vectores, riesgos de enfermedades para la población, malos olores y el mal aspecto del municipio en algunas zonas verdes.</p>	<p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DTS</b></p> <p><b>2.9.3 Residuos sólidos</b>  “...Se requiere también un sistema integral de saneamiento básico para el control y tratamiento de las basuras que incluyan, además de los sitios técnicos necesarios y de los sistemas de recolección, programas de reciclaje y educación ambiental. Esto implica igualmente la contratación de los estudios y ejecuciones correspondientes para la evaluación del funcionamiento operación y localización del actual relleno sanitario...”</p> <p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DE ACUERDO</b></p> <p><b>Artículo 28 amenazas de origen antrópico</b>  <b>Amenaza por contaminación con Residuos sólidos y químicos.</b> Se trata del deterioro ambiental causado sobre sitios puntuales utilizados con frecuencia para botar desechos sólidos o basura de origen doméstico al aire libre...”</p> <p><b>Artículo 54 Componente del sistema de Distribución de Saneamiento Básico,</b> está compuesto por los sistemas de: Alcantarillado, recolección de aguas lluvias y de Recolección y tratamiento de residuos sólidos.”</p> <p style="text-align: center;"><b>PROYECTOS EOT</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Diseño e implementación de un Plan Integral de Residuos Sólidos</li> <li>. Diseño y construcción de un sistema de tratamiento de basuras para la cabecera urbana</li> </ul>	<p>El EOT del municipio de Leiva es <b>PARCIALMENTE PERTINENTE</b>, ante esta tensión porque se encuentra en forma desarticulada y en forma general el tema de servicios públicos, ya que no se encuentra un planteamiento claro que dé solución en el mediano plazo como lo propone en su formulación. Las acciones que ha llevado a cabo las administraciones municipales se han enfocado exclusivamente al plan de cierre del botadero actual que hace la empresa de Servicios Públicos E.S.P. De igual forma el municipio de Leiva no ha cumplido con lo establecido en el PGRI.</p>
--	--	--	---	--



		<p><b>T16.</b> En el municipio de Leiva el 100% de la población aún no cuenta con servicio de gas domiciliario. Se considera que en el municipio no es rentable para una empresa ofrecer este servicio, situación por la cual la población de la zona rural y urbana se utiliza el gas propano y leña como combustible, esta última trayendo consecuencias negativas para la salud humana lo que representa mayores costos para la población y un riesgo para la vida de las familias e instituciones que están ubicadas cerca de los puntos de venta de gas en cilindro como es el caso del "Centro de vida" que se está construyendo en el barrio El Progreso para atender a 170 adultos mayores.</p>	<p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DTS</b></p> <p><b>"...Gas,</b> no se vislumbra durante el horizonte del EOT la construcción de un gasoducto en la región del Alto Patía que pudiera dar lugar a la construcción de una red urbana de distribución..." (pág. 358).</p> <p><b>2.5.2.3. Usos de alto impacto</b> CS3a "...talleres de mecánica para carros y bicicletas, venta y lavaderos de vehículos, almacenamiento y distribución de gas, talleres..."</p> <p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DE ACUERDO</b></p> <p><b>Artículo 72 Áreas de actividad comercial y de servicios 2 AAC2</b> Define las áreas aledañas a los principales ejes de acceso regional a la cabecera municipal en las que hay predominio de actividades comerciales en las cuales además de los servicios permitidos para las áreas de actividad comercial y de servicios 1 (AAC1), se permite servicios a automotor, talleres, estaciones de gasolina, almacenamiento y distribución de gas.</p>	<p>El EOT del Municipio de Leiva es <b>PARCIALMENTE PERTINENTE</b>, frente a esta tensión, clasifica los usos del suelo por su impacto, encontrándose que el almacenamiento de gas es de alto impacto, pero no establece ninguna normativa o restricción del manejo que deben tener estas bodegas, además el EOT no dispone a futuro la instalación de gas domiciliario.</p>
--	--	---	---	--

**c) Desarrollo Socio-cultural y político administrativo**

T E M A		TENSIÓN	CONTENIDO DEL EOT QUE LA ABORDA	CONCLUSIONES
------------------	--	---------	---------------------------------	--------------

Desarrollo Socio-cultural y político administrativo	Servicios sociales e institucionales e infraestructuras socioculturales para la garantía y prestación de servicios sociales a cargo del estado.	<p><b>T17.</b> En la cabecera municipal de Leiva se viene presentando el surgimiento de asentamientos ilegales particularmente en los barrios Ciudad Real (110 viviendas) que fueron construidas en lotes entregados en donación de parte de personas del municipio, pero no se cuenta con documento que formalice la propiedad del predio. y Prados del Norte donde se hicieron construcciones saliendo del predio y ocupando espacio público. Esta situación se viene generando por la falta de control urbanístico de la Oficina de Planeación, la falta de política pública para la reubicación, ausencia de una cultura de gestión del riesgo y de cultura de la legalidad para la construcción de vivienda. La población se ve en riesgo de deslizamientos por erosión que pueden afectar su vida y acarrear con costos por daños materiales (cinco viviendas construidas al borde de la vía y en zona de deslizamiento en el barrio Prados del Norte y 10 viviendas en el barrio Ciudad Real) así mismo se han perdido espacios verdes, se pierde la estética y los términos arquitectónicos y se generan presiones sobre el municipio para garantizar el acceso a SSPP.</p>	<p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DTS</b></p> <p><b>2.10 VIVIENDA DE INTERES SOCIAL</b>  <b>2.10.1. Programa de vivienda Nueva</b>  “...Si se considera que no existe consideración alguna, hasta que otro censo lo desvirtúe, para modificar la composición del número de habitantes por hogar encontrado en el censo de 1993, se manejará para el área urbana de Leiva el de 4.45 Hab/hog. A partir de éste indicador...” (Pág. 359).  “...Se adelanta en la actualidad (enero 2002) los procesos de gestión o construcción parcial de proyectos de vivienda de interés social (VIS), con cerca de 185 nuevas viviendas, Ciudad Real con 120 soluciones de las cuales se habían construido a enero de 2002 ocho, barrio El Tanque con 5 viviendas, la urbanización Altamira con 60 soluciones por construir...” (Pág. 360).  <b>2.10.2 programas de Reubicación</b> “... Se evaluará previamente y se reubicarán de forma planificada las viviendas en riesgo de deslizamiento del costado nor oriental del Barrio El Jardín, 4 viviendas al extremo oriental del Barrio El progreso contiguo al zanjón El peligro...” (Pág. 361)</p> <p style="text-align: center;"><b>DIAGNOSTICO</b></p> <p>“...entre las manzanas 32 y 33 hay erosión por descarga del colector en el Zanjón del Matadero y formó un escarpe de más de 10 Mt de altura...”  “Al oriente fuera de la zona urbana, hay una erosión sobre la vía al Estrecho en el Zanjón el Peligro por descarga de aguas residuales que formó un escarpe de aproximadamente de 15 Mt de altura...”</p> <p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DE ACUERDO</b></p> <p><b>Artículo 2 Objetivos específicos</b>  Numeral 5 “...Impulsar condiciones de equidad social por medio de la mitigación de los factores territoriales negativos que generan condiciones de miseria entre la población; la generación de suelo disponible para la vivienda de interés social y la construcción...”</p> <p><b>Artículo 6 objetivos específicos del Ordenamiento Territorial</b>  Numeral 9 Prever el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos en las áreas que ofrezcan las mejores condiciones y mejorar su seguridad ante las amenazas y riesgos naturales y antrópicos.</p> <p><b>Artículo 9 Estrategias para alcanzar el ordenamiento Territorial</b>  <b>Estrategias sobre infraestructura</b>  Numeral 3 Dotar de las infraestructuras necesarias a las áreas disponibles para la localización de VIS</p> <p><b>Artículo 31 Criterios de delimitación del suelo urbano</b>  Numeral 5 Demanda de vivienda nueva. Determinado por el crecimiento poblacional de la cabecera municipal expresado en la formación y crecimiento de nuevos hogares, hecho manifiesto en el número de viviendas necesarias y el que se requiere dentro de unos optimas densidades, para albergar el actual déficit cuantitativo de vivienda y la</p>	<p>El EOT del Municipio de Leiva frente a esta tensión es <b>PERTINENTE</b>, son las administraciones municipales las que deben tener en cuenta la reglamentación establecida en el acuerdo de adopción del EOT y se pueda hacer el respectivo seguimiento y dar cumplimiento a los dispuesto en dicho acuerdo en cuanto a la clasificación de uso y su respectiva reglamentación, de esa forma minimizar los conflictos de uso del suelo urbano. En cuanto a la titulación de tierras el EOT trata de dar soluciones parcialmente tanto con estrategias y acciones, priorizando un proyecto al corto plazo.</p>
---	---	---	---	--

		<p>demanda de nuevas soluciones de vivienda.</p> <p><b>PROYECTOS EOT</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Titulación de tierras, establecimiento de las UAF y estratificación</li> <li>. Proyecto rural de mejoramiento de vivienda</li> <li>. Educación y cultura de prevención y atención de desastres</li> <li>. Estudio para la evaluación y manejo de la amenaza por deslizamientos en la cabecera municipal de Leiva</li> <li>. Proyecto de vivienda de interés social.</li> </ul>	
	<p><b>T18.</b> En el municipio de Leiva, tanto la zona rural como en la urbana, se presenta déficit cualitativo de vivienda (7% urbano y 40% rural) por pisos en tierra, paredes en material no adecuado, unidades sanitarias deficientes o inexistentes, como también cocinas inadecuadas. En algunos casos las familias han mejorado su situación económica por la economía ilícita y cuentan con recursos, pero no se le da prioridad a la comodidad o arreglo de vivienda y en otros casos continúan con el déficit cualitativo de vivienda por las dificultades para el ingreso de materiales (vías en mal estado) porque el terreno es muy montañoso, es el caso de las veredas El Porvenir, Naniño, Ramos, Capitolio, Alto Bonito, Las Floridas. También hay población que no cuenta con recursos para el mejoramiento de las viviendas porque sus ingresos alcanzan para las necesidades más prioritarias pues el ingreso mensual para familias que viven del jornal (obreros, maestros) está en promedio entre los \$700.000 y agricultores \$600.000, para cubrir necesidades en promedio de 5 personas. La tenencia es en general informal (60% urbano y parte del Patía, 90% rural de la cordillera hacia atrás) y no se cuenta con proyectos de mejoramiento de vivienda en el municipio que puedan suplir la demanda de éstas; otros viven en casas arrendadas que en la zona urbana tienen un costo de \$ 350.000 y en el rural de \$150.000 a \$200.000. Las principales implicaciones radican en el riesgo para las familias que habitan las viviendas y el creciente hacinamiento por el surgimiento de nuevas familias dentro del mismo núcleo.</p>	<p><b>DOCUMENTO DTS</b></p> <p><b>2.4.5 Vivienda</b></p> <p>“...En la zona rural existen 2293 viviendas campesinas correspondiendo al 78% del total de las viviendas, el material de construcción más utilizado es la tapia y el adobe, su estado de construcción y mantenimiento es deficiente aún que, en la parte urbana, en donde no solo existe la mala distribución de espacios, sino que se carece de agua potable...” (pág. 96).</p> <p>“...aunque en la zona urbana del Municipio el porcentaje de hacinamiento es menor que en la zona rural no deja de ser crítica esta situación en Leiva...” (Pág. 97)</p> <p>“...el tipo de mano de obra que se emplea en la explotación económica del predio dando prioridad a la mano de obra familiar ya que con ella se reducen los costos en el proceso productivo...”</p> <p><b>2.10 VIVIENDA DE INTERES SOCIAL</b></p> <p><b>2.10.1. Programa de vivienda Nueva</b></p> <p>“...Si se considera que no existe consideración alguna, hasta que otro censo lo desvirtúe, para modificar la composición del número de habitantes por hogar encontrado en el censo de 1993, se manejará para el área urbana de Leiva el de 4.45 Hab/hog. A partir de éste indicador...” (Pág. 359).</p> <p><b>DOCUMENTO DE ACUERDO</b></p> <p><b>Artículo 2 Objetivos específicos</b></p> <p>Numeral 5 “...Impulsar condiciones de equidad social por medio de la mitigación de los factores territoriales negativos que generan condiciones de miseria entre la población; la generación de suelo disponible para la vivienda de interés social y la construcción...”</p> <p><b>Artículo 9 Estrategias para alcanzar el ordenamiento Territorial</b></p> <p><b>Estrategias Económicas</b></p> <p>Numeral 1” ... Promover la diversificación de la producción agropecuaria de manera que permite garantizar la seguridad alimentaria y generar empleo en el marco de un manejo, protección y conservación...”</p> <p><b>Artículo 174 Programa Sistema Social</b></p> <p>Está compuesto por proyectos en el área de vivienda, servicios sociales (educación, recreación) y servicios domiciliarios</p> <p><b>PROYECTOS EOT</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Proyecto rural de mejoramiento de vivienda</li> </ul>	<p>El EOT del Municipio de Leiva es <b>PERTINENTE</b>, frente a esta tensión, en sus contenidos se puede mirar que hace un buen diagnóstico del déficit de vivienda y la situación de las infraestructuras de las viviendas de los habitantes de bajos recursos, es por eso que plantea dar soluciones de mejoramiento de vivienda en el suelo rural en el tiempo de su vigencia, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes y disminuir la tasa de hacinamiento y el mejoramiento de vivienda en el sector rural.</p> <p>Es deber de las administraciones municipales establecer a través de sus Planes de Desarrollo proyectos encaminados a la diversificación de cultivos con la debida asistencia técnica y cumplir con lo establecido en el EOT</p>

	<p><b>T19.</b> En la zona rural del municipio de Leiva se presenta un déficit cuantitativo de vivienda de 50%, y en la zona urbana del 7%e debido a falta de política pública para vivienda, falta de formalidad en la tenencia de la tierra para ejecución de proyectos de VISR, falta de gestión de la alcaldía municipal, falta de caracterización de hogares o familias sin vivienda y los altos costos de materiales de construcción sin que se cuente con los recursos económicos necesarios pues una familia de la zona rural tiene como ingreso mensual en promedio de \$600.000. El costo de construcción de una vivienda de un piso en la zona rural esta por un valor aproximado de \$80.000.000 con acabados incluido el valor del lote y \$ 60.000.000 en obra negra, esto para el caso de cordillera; para las veredas del valle del Patía y cabecera los valores disminuyen por que el valor del transporte reduce quedando con un valor aproximado de \$65.000.000 con acabados y \$45.000.000 en obra negra. Dicha situación ha generado en la población hacinamiento (una vivienda que consta de 3 habitaciones está siendo ocupada hasta por 10 personas o más), baja calidad de vida para los núcleos familiares y el pago de arrendamientos costosos (entre \$150.000 y \$200.000 en la zona rural; 250.000 a 300. 000 en cabecera).</p>	<p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DTS</b></p> <p>“... De igual forma el total de viviendas en el sector rural es de 2293 distribuidas en los 8 corregimientos de Leiva con un déficit del 33...”</p> <p>“...En la zona rural existen 2293 viviendas campesinas correspondiendo al 78% del total de las viviendas, el material de construcción más utilizado es la tapia y el adobe, su estado de construcción y mantenimiento es deficiente aún que, en la parte urbana, en donde no solo existe la mala distribución de espacios, sino que se carece de agua potable...” (pág. 96).</p> <p>“...aunque en la zona urbana del Municipio el porcentaje de hacinamiento en menor que en la zona rural no deja de ser crítica esta situación en Leiva...” (Pág. 97).</p> <p>“La sequía y la deficiente asistencia técnica que generan baja productividad de los cultivos con rendimientos muy bajos, hacen poco atractiva la agricultura como la actividad económica. Lo anterior unido a la falta de capital y difícil acceso a créditos obligan al campesino de la región a marginarse y trabajar en cultivos de uso ilícito...”</p> <p>“...La forma de posesión bajo documentos está directamente ligada con el tamaño de los predios ya que los de menor extensión (0 a 10 Has), son quienes presentan problemas de título...”</p> <p>“...En el caso de los corregimientos se emplea mano de obra compañía, aparcería o cambio de mano se clasifica con conflicto severo debido a que ellos representan la difícil situación económica de los campesinos...”</p> <p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DE ACUERDO</b></p> <p><b>Artículo 168 programa de mejoramiento Integral</b> Se compone de proyectos dirigidos a dotar de infraestructura vial y de servicios públicos y a dar apoyo técnico y financiero a la población cuyas viviendas se encuentran en condiciones inadecuadas tanto en lo ambiental como en lo espacial (construcciones deterioradas o incompletas)</p> <p style="text-align: center;"><b>PROYECTOS EOT</b></p> <p>. Proyecto de vivienda de interés social. Cultivos integrados alternativos a los cultivos limpios y la ganadería de ladera . Investigación, desarrollo y fomento de frutas tropicales en el municipio de Leiva</p>	<p>El EOT del municipio de Leiva es <b>PERTINENTE</b>, frente a esta tensión pues en él se prioriza el problema de la tenencia de la tierra, establece lineamientos para la reducción de los cultivos de uso ilícito, diagnóstica en forma clara la problemática social de la mano de obra tanto en el sector urbano como en rural. Es deber de las administraciones municipales establecer a través de sus planes de desarrollo políticas acordes a los establecido en el EOT y formular proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes y tener control sobre los precios de los materiales de construcción.</p>
--	---	---	--

		<p><b>T20.</b> La población estudiantil que culmina sus estudios de educación media presentan dificultad para el acceso a educación técnica y superior. En la institución Educativa del Palmar en 2019 se graduaron 12 bachilleres, de los cuales posiblemente 2 ingresaron a la universidad; en la Institución educativa de las Delicias se graduaron 17 de los cuales ninguno ingresó a la educación superior; y en la Institución Educativa San Gerardo de la cabecera municipal en 2019 se graduaron 72 de la jornada diurna y 8 de la jornada nocturna, de los cuales 6 posiblemente ingresaron a la universidad; el bajo número de bachilleres que ingresa a la educación superior, es debido a que sus valoraciones en pruebas icfes son bajas; en la institución educativa del Palmar en el 2019 se obtuvo como puntaje máximo 283; En las Delicias en el 2019 el máximo puntaje ICFES fue de 270 y el mínimo de 165 y en San Gerardo de Leiva en 2019 el máximo puntaje fue 346 y el mínimo 178. También otro generador es que no se cuenta con recursos económicos para acceder a institutos o universidades privadas, la administración no cuenta con una oferta de programas de apoyo para facilitar su acceso, y al municipio no llegan programas educativos técnicos, tecnológicos ni profesionales por la falta de equipamientos e infraestructura para implementar programas. Esto genera a los jóvenes dificultad para competir y acceder a mejores oportunidades laborales, se produce estancamiento de la dinámica social y económica del municipio, se depende de profesionales y técnicos foráneos para suplir la demanda local, inmersión de los jóvenes en economías ilegales</p>	<p><b>DOCUMENTO DTS</b>  “...En el Municipio de Leiva se registra una grave problemática educativa que se refleja en la cobertura y calidad, elevados índices de analfabetismo, alta deserción, deficiencia de capacitación de docentes, grandes deficiencias en mobiliarios, material didáctico y limitaciones de infraestructura física...”  “... En el municipio de Leiva las únicas entidades que prestan el servicio son la UMATA y la Federación de Cafeteros a pesar que existe una demanda de programas de capacitación, transferencia de paquetes tecnológicos, conformación de empresas y/o cooperativas” (Pág. 204).</p> <p><b>DOCUMENTO DE ACUERDO</b>  <b>Artículo 59 Definición del sistema de Equipamientos</b> “...Está compuesto por el conjunto de espacios o edificaciones destinadas a ofrecer a la población municipal servicios sociales de salud, seguridad, cultura, educación, bienestar social y recreación...”  <b>Artículo 60 Componentes del Sistema de equipamiento</b>  Numeral 1 Equipamientos colectivos: para la educación, culturales, de salud, de bienestar social y de culto.</p> <p><b>PROYECTOS DEL EOT</b>  . Proyecto de construcción y dotaciones rurales  . Instituciones educativas Urbanas</p>	<p>El EOT del municipio de Leiva es <b>PERTINENTE</b>, ante esta tensión identificada, porque da soluciones concretas ante las infraestructuras existentes, en cuanto a su adecuación y dotación para ofrecer seguridad a sus estudiantes y personal docente, además hace un diagnóstico sobre la deserción tanto a nivel escolar como en secundaria y a que se debe; se menciona el alto grado de reprobación y deserción escolar debido a factores como la cultura de las familias ya que son numerosas y requieren mano familiar para cultivar sus parcelas, escasos recursos económicos de los padres para matricularlos a universidades y su mantenimiento o ya tiene que generar ingresos, además y por el grado de profesionalismo en los profesores que es deficiente, lo que incide directamente en el aprendizaje de la población escolar. Esta tensión es mas de Plan de Desarrollo por del cual se pueden establecer convenios, entre la administración municipal y la Secretaría de Educación departamental.</p>
		<p><b>T21.</b> La Institución educativa del centro poblado de El Palmar pese a tener un enfoque agropecuario los predios no cuentan con espacios para desarrollar dichas actividades de formación, debiendo acudir a fincas de propiedad privada. Lo que puede poner en riesgo la integridad de los estudiantes por factores de desplazamiento y seguridad de los estudiantes en el sitio.</p>	<p><b>DOCUMENTO DTS</b>  Las causas de baja asistencia a los centros de educación están:  . Falta de recursos económicos para suplir los gastos por educación  . Cada vez los bajos ingresos propician la vinculación al trabajo de los jóvenes desde temprana edad  . La falta de infraestructura física en los colegios  . Baja motivación a causa de la deficiente oferta de trabajo (Pág. 208)</p>	<p>El EOT del Municipio de Leiva ante esta Tensión es <b>PERTINENTE</b>, pues hace un diagnóstico claro de la situación de las infraestructuras tanto urbanas como rurales y por eso plantea en el largo plazo mejoras las condiciones de estos equipamientos educativos, pero a la fecha estas metas no se lograron en su totalidad los proyectos ejecutados han sido más de dotación y algunas reparaciones.</p>

		<p><b>T26.</b> Deterioro de la infraestructura del Hogar Juvenil Campesino, lugar que fue inaugurado en junio de 1974 con el objetivo de dar la posibilidad a las niñas y niños campesinos para que puedan educarse y por otro lado formar a la comunidad, fue así como ahí se formaron los primeros maestros de construcción de Leiva y también los primeros profesores. La capacidad era para unos 30 niños y niñas y contaba con unos terrenos para cultivo y una infraestructura para especies menores. Los recursos económicos fueron aportes de Suiza especialmente y la comunidad colocó la mano de obra y hasta mientras la comunidad suiza lo administró todo funcionó muy bien, pero en manos de otros personajes empieza la decadencia; pero entre el año 1991 y 2001 se renueva y marcha bien aumentando su capacidad. Luego por la influencia politiquera y por otro lado la comunidad no se apropia de ese gran patrimonio, y el mal direccionamiento de las juntas elegidas últimamente ha hecho que el hogar este siendo ocupado por animales, la infraestructura como bodega menos con el propósito para el que fue construido, y también se ha visto ocupado por personas extranjeras. Esto implica que los niños, niñas y jóvenes campesinos de escasos recursos no cuenten con un lugar adecuado para su estancia durante su formación primaria y de bachillerato, generando más gastos para población de bajos ingresos.</p>	<p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DTS</b></p> <p>“...El hogar infantil campesino donde en el año 1997 se encontraban matriculados 59 alumnos, donde reciben una educación integral. Este centro no sólo presta el servicio educativo al Municipio de Leiva, sino que a él confluyen estudiantes de otros municipios...” (Pág. 207)</p>	<p>Cuando de adopto el EOT del municipio de Leiva el Hogar Juvenil Campesino venía prestando sus servicios de educación complementaria a los adolescentes de Leiva, pero en sus contenidos no se establece ningún proyecto o estrategia para su mantenimiento o dotación ya que este establecimiento dependía en ese momento de las juntas administrativas que nombraba la comunidad, la cual quedo como encargada una vez la ayuda suiza cumplió con su labor. Por lo anterior decimos que el EOT es <b>NO ES PERTINENTE</b> porque no le dio la importancia ante la falta de presencia institucional como el SENA o Universidades.</p>
--	--	---	--	--

	Servicio de recreación y deporte	<p><b>T22.</b> El casco urbano y centros poblados no cuentan con suficientes equipamientos recreo deportivos, ni instalaciones con asignación a deportes específicos. Esto impide el buen aprovechamiento del tiempo libre por parte de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y el desarrollo de actividades con potencial en el municipio como el patinaje, el ciclismo., entre otros. Esto se debe a la baja inversión y priorización de dichos espacios por parte de la administración municipal, departamental y nacional. afectando a población infantil y joven del municipio entre los 6 a 30 años que corresponde de 6897 personas en el municipio, aproximadamente al 46% del total la población</p>	<p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DTS</b></p> <p><b>2.5.1.4.2. EQUIPAMIENTOS Deportivo</b> "...Se creó la unidad de Deporte 63, para octubre de 2002 contaba con las siguientes instalaciones deportivas. Cancha de fútbol, denominada estadio municipal y cancha de basquetbol al norte del área urbana, el espacio bifuncional del polideportivo cubierto..." (Pág. 229).</p> <p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DE ACUERDO</b></p> <p><b>Artículo 9 Estrategias sobre infraestructura</b>      Numeral 2 Propender por la dotación de infraestructura de accesibilidad, movilidad y de servicios públicos básicos necesarios a la población urbana y rural que mejoren su calidad de vida</p> <p><b>Estrategias sobre equipamientos</b>      Numeral 2 "...Delimitar áreas de expansión urbana dentro de las cuales se contemple la necesidad de localizar los equipamientos sociales identificados en el Documentos de formulación..."</p> <p><b>Artículo 10 Componentes del Modelo de Ordenamiento territorial municipal</b>      "... sea destinado para la habilitación de la población, el espacio público, las actividades recreativas, comerciales, institucionales..."</p> <p><b>Artículo 6o Componentes del sistema de Equipamientos</b>      Numeral 2 Equipamientos Deportivos y Recreativos: plazas cívicas, plazoletas, parques urbanos, coliseos y polideportivos</p> <p style="text-align: center;"><b>PROYECTOS EOT</b></p> <p>. Proyecto urbano de mejoramiento integral</p>	<p>El EOT del Municipio de Leiva ante esta tensión identificada es <b>PARCIALMENTE PERTINENTE</b> en sus contenidos no se especifica políticas o estrategias que lleven a la dotación, mantenimiento o construcción de lugares destinados para el deporte en el casco urbano, solo se encuentra un proyecto muy generalizado de mejoramiento integral urbano en el cual se podría incluir este tema, pues solo se limita a realizar un diagnóstico muy superficial de los establecimientos deportivos sin llegar a priorizarlos en su vigencia en forma específica. En cuanto a programas sociales enfocados a la recreación y deporte, son objetivos de Plan de Desarrollo tanto para la práctica deportiva como la necesidad de instructores de programas de fomento deportivo urbano.</p>
		<p><b>T23.</b> En la cabecera municipal y en corregimiento El Palmar, Villa Baja, Las Delicias, Florida Baja y El Cajeto, los escenarios deportivos existentes están en deterioro y no se cuenta con suficiente ni adecuada dotación para el deporte, debido a la falta de inversión para equipamientos, lo que implica mal aprovechamiento del tiempo libre, consumo de SPA, y pérdida de potenciales de talentos en el deporte.</p>	<p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DTS</b></p> <p><b>2.5.1.4.2. EQUIPAMIENTOS Deportivo</b> "...Se creó la unidad de Deporte 63, para octubre de 2002 contaba con las siguientes instalaciones deportivas. Cancha de fútbol, denominada estadio municipal y cancha de basquetbol al norte del área urbana, el espacio bifuncional del polideportivo cubierto..." (Pág. 229).      En el EOT no se encontró      "...En el Municipio de Leiva, se creó el Instituto Municipal de Deportes IMDELE, mediante acuerdo del concejo municipal, el cual se encarga de coordinar eventos deportivos, adelantando campeonatos interveredales..." (pág. 207)</p> <p style="text-align: center;"><b>PROYECTOS EOT</b></p> <p>. Construcción de escenarios deportivos en la zona rural del municipio de Leiva.</p>	<p>El EOT del Municipio de Leiva ante esta tensión es <b>PERTINENTE</b>, pues pretende en su vigencia construir ocho (8) polideportivos requeridos en el sector rural, pues se diagnosticó la falta de estos equipamientos para el disfrute y ocupar el tiempo libre de los jóvenes</p>

		<p><b>T24.</b> La población de niños, niñas y adolescentes ( de 5 a 17 años 2143) cuentan con un bajo desarrollo de procesos artísticos y culturales debido que no hay una oferta de programas ni suficiente ni adecuada dotación para arte y cultura, especialmente en el sector rural donde no se cuenta con ninguna infraestructura para llevar a cabo oferta de programas culturales; Conllevando al riesgo de que los menores ingresen a grupos armados, se inicien en el consumo de sustancias psicoactivas, y el municipio pierda potenciales de talento en arte y cultura</p>	<p><b>DOCUMENTO DTS</b>  “...El Municipio debe asignar a las actividades culturales, prioritariamente casa de la cultura, bibliotecas públicas, al menos del 2% de los recursos regulados en el artículo 22 de la Ley 60/93. Lo mismo que la administración municipal debe conformar el Consejo Municipal de Cultura, encargado de liderar y asesorar al municipio, en el fomento de la cultura...”</p> <p><b>DOCUMENTO DE ACUERDO</b>  <b>Artículo 9</b>  <b>Estrategias sobre infraestructura</b>  <b>Numeral 3</b> “... dotación de infraestructuras adecuadas para la accesibilidad y funcionamiento de los equipamientos sociales existentes, especialmente de salud, bienestar social, educación y recreación...”</p>	<p>El EOT del Municipio de Leiva ante la falta de equipamientos para desarrollar y fomentar la cultura es <b>PARCIALMENTE PERTINENTE</b> ya que no establece en una forma clara la implementación de estos equipamientos dentro del proyecto de construcción de escenarios deportivos en donde se justifica la construcción de escenarios para la lectura y la cultura. Además es deber de las administraciones municipales fomentar la cultura sobre todo en edades tempranas con el fin de no perder la identidad y el sentido de pertenencia.</p>
	<p><b>Servicios culturales</b></p>	<p><b>T25.</b> El municipio de Leiva cuenta con una casa de la cultura para el desarrollo de actividades culturales, sin embargo sus instalaciones se encuentran deterioradas debido al abandono y falta de inversión de las administraciones de turno para el adecuado mantenimiento de la infraestructura, sub utilizando el espacio conllevando al riesgo o posible pérdida de la infraestructura, el desaprovechamiento de la oferta formativa en cultura y la pérdida de identidad cultural y arraigo</p>	<p><b>DOCUMENTO DTS</b>  “...El Municipio debe asignar a las actividades culturales, prioritariamente casa de la cultura, bibliotecas públicas, al menos del 2% de los recursos regulados en el artículo 22 de la Ley 60/93. Lo mismo que la administración municipal debe conformar el Consejo Municipal de Cultura, encargado de liderar y asesorar al municipio, en el fomento de la cultura...”</p> <p><b>DOCUMENTO DE ACUERDO</b>  <b>Artículo 9</b>  <b>Estrategias sobre infraestructura</b>  <b>Numeral 3</b> “... dotación de infraestructuras adecuadas para la accesibilidad y funcionamiento de los equipamientos sociales existentes, especialmente de salud, bienestar social, educación y recreación...”</p> <p><b>Artículo 60 Componentes del Sistema de Equipamientos. El sistema de Equipamientos. (urbano)</b>  <b>Numeral 1 Equipamientos Colectivos:</b> para la educación, culturales, de salud, de bienestar social y de culto.</p>	<p>El EOT del municipio de Leiva ante esta Tensión es <b>PARCIALMENTE PERTINENTE</b>, pues sus contenidos se encuentra la gran riqueza cultural que se encuentra en el Municipio perteneciente a la raza afrodescendiente y mestiza, las cuales se ubican en diferentes áreas del municipio con diferentes prácticas culturales que las hacen únicas pero se interrelacionan y conviven en un proceso activo de mutua influencia, por lo cual se hace necesario espacios donde se pueda expresar toda la riqueza artística y folclórica propia de esta zona.</p>

		<p><b>T27.</b> La población urbana y rural del municipio de Leiva cuenta con un servicio de salud de baja calidad y acceso limitados, pues solo cuenta con un centro de salud nivel 1 que no cumple con las exigencias técnicas mínimas requeridas; es un centro de salud que estuvo en riesgo financiero a lo que se suma el mal estado de las vías y la falta de atención prioritaria que disminuyen el acceso de la población rural a este servicio. Las instalaciones donde se brinda los servicios de salud son muy pequeñas y se encuentran en predios separados además una de ellas es una vivienda en arrendo en el barrio El Progreso actualmente, donde se atiende la consulta externa, los programas de promoción y prevención, toma de citologías y servicio de farmacia, la otra una sede propia ubicada en el barrio prados del norte donde se atiende urgencias, odontología y laboratorio clínico (bacteriología).</p> <p>El porcentaje de aseguramiento en salud es del 98% con 8712 afiliados sisben 1 y 725 sisben 2, se tiene un registro de 30 personas sin asegurar, nunca han tenido carnet quizá porque no se las encuentra o están censadas y se reusan a afiliarse; 229 de régimen contributivo y 194 de régimen especial (profesores, policía, ejército, pensionados). Esta situación repercute en que la población rural no sea atendida a tiempo, enfermedades graves no sean detectadas a tiempo y no se logre acceder a servicios complementarios como odontología.</p>	<p><b>DOCUMENTO DTS</b></p> <p>“...La asistencia de la salud en el Municipio de Leiva se presenta a través de un centro de salud y tres puestos de salud, ubicados en la cabecera municipal y en los corregimientos de El Palmar, las Delicias y Santa Lucía, respectivamente...”</p> <p>“...El centro de salud de Leiva, dispone de dos consultorios médicos, un odontológico, uno de enfermería, sección de estadística...”</p> <p>“...Su localización respecto a las condiciones topográficas y sanitarias no son las más adecuadas, puesto que su construcción se realizó sobre una pendiente que cuando se requiera ampliar y dificultaría y los costos aumentarían...”</p> <p><b>DOCUMENTO DE ACUERDO</b></p> <p><b>Artículo 9</b>  <b>Estrategias sobre infraestructura</b>  <b>Numeral 3</b> “... dotación de infraestructuras adecuadas para la accesibilidad y funcionamiento de los equipamientos sociales existentes, especialmente de salud, bienestar social, educación y recreación...”</p> <p><b>Artículo 6o Componentes del Sistema de Equipamientos. El sistema de Equipamientos.</b>  <b>Numeral 1 Equipamientos Colectivos:</b> para la educación, culturales, de salud, de bienestar social y de culto.</p>	<p>El EOT ante esta tensión es <b>PARCILMENTE PERTINENTE</b>, hace un diagnóstico claro de la problemática que viene presentando la estructura, que se necesita ampliar y lo difícil hacerlo por su ubicación de igual forma planea estratégicamente la implementación de infraestructura necesaria para la accesibilidad al servicio de salud y otros, pero ya en el plan plurianual no se encuentra ningún proyecto enfocado a dar solución a esta problemática</p>
		<p><b>T28.</b> Las actividades de mantenimiento que se le dan a los cementerios han sido escasas y esto se representa en el estado actual de los cementerios: de la cabecera municipal (acuden las veredas de las huertas, los planes, buena vista, la Esperanza) corregimiento el palmar (donde acuden las veredas y los centros poblados de El Tablón, la villa, la florida) Santa Lucía (donde acuden de las veredas Sachamates, puerto nuevo, limonar, cañaduzal) y las Delicias (donde acuden las veredas del corregimiento las Delicias y las veredas del corregimiento de Nariño). Las tumbas no tienen un orden, reduciendo el espacio para nuevas tumbas y respecto al cementerio de la cabecera municipal su capacidad ha venido disminuyendo pudiendo decir que este lugar ya cumplió su vida útil. En caso que el municipio mantenga un ritmo de crecimiento acelerado de población se estaría ante un eventual colapso del mismo, perdiendo la capacidad para prestar el servicio. Además, que no se cumple con los requerimientos del instituto departamental de salud.</p>	<p><b>DOCUMENTO DTS</b></p> <p>“...Como servicios funerarios, la cabecera municipal cuenta con dos servicios, un cementerio y una funeraria, el cementerio se encuentra localizado al costado oriental del área urbana sobre la vía de acceso desde Santa Lucía.”</p> <p><b>DOCUMENTO DE ACUERDO</b></p> <p><b>Artículo 9</b>  <b>Estrategias sobre infraestructura</b>  <b>Numeral 2</b> Propender por la dotación de infraestructuras de accesibilidad, movilidad y de servicios públicos necesarios a la población urbana y rural que mejoren su calidad de vida</p>	<p>El EOT hace un breve diagnóstico sobre el equipamiento colectivo de cementerios y lo hace solo para la cabecera municipal sin mencionar el sector rural, no hay ninguna estrategia específica en cuanto a dar solución a la problemática por falta de cementerios en donde la mayoría cumplió con su vida útil y se hace necesario proyectar nuevos suelos para estos equipamientos especialmente en el sector rural, por lo tanto se concluye que el EOT es <b>PARCILMENTE PERTINENTE</b></p>

## d) Desarrollo Económico

T E M A		TENSIÓN	CONTENIDO DEL EOT QUE LA ABORDA	CONCLUSIONES
DESARROLLO ECONÓMICO	Infraestructuras para desarrollo económico Centros de faenado, plazas de feria	<p><b>T29.</b> El sacrificio de ganado que se realiza los días lunes, miércoles y viernes una res por día y 9 reses el día domingo, se está realizando en condiciones no aptas debido a que la infraestructura existente fue clausurada porque no cumple con las condiciones técnicas estipuladas en la norma (decreto 1500 de 2007 del Ministerio de Salud y protección Social y el decreto 2270 de 2012 que lo modifica), esto puede generar a la población complicaciones y problemas de salud, aumento del costo de la carne, (entre 8 y nueve mil pesos).</p>	<p><b>DOCUMENTO DTS</b>  <b>Relocalización del matadero</b>            "... la sentida necesidad de relocalizar el matadero lleva aquí a calcular el suelo requerido. Su umbral de aparición son 20.000 habitantes, para los cuales se estima un área de 0.05 m2c/hab., que para los 20.442 habitantes del Municipio equivale a 1022.1 m2..."</p> <p><b>DOCUMENTO DE ACUERDO</b>  <b>Artículo 9 Estrategias sobre Equipamientos y Servicios urbano Básicos</b>  <b>Estrategias sobre infraestructura</b>            Numeral 2" ... Delimitar áreas de expansión urbana dentro de las cuales se contemple la necesidad de localizar los equipamientos sociales identificados en el Documento de Formulación Urbana que hace parte integral..."</p> <p><b>Artículo 18 sistemas urbanos</b>            "...Se define como tales los siguientes: sistema vial, sistema de transporte, sistema de acueducto. Sistema de equipamientos..."</p> <p><b>Artículo 43 Componentes</b>            Los sistemas urbanos que trata el presente Esquema de Ordenamiento Territorial son:            El sistema vial            El sistema de Transporte            El sistema de Acueducto            El sistema de Saneamiento Básico            El sistema de Equipamientos Colectivos            El sistema de Espacio Público</p> <p><b>Artículo 169 Programa de Equipamientos Urbanos</b>  <b>Proyecto Relocalización de Equipamientos</b>            Numeral 1 Justificación: la localización del matadero y de la plaza de mercado genera contaminación en las áreas cercanas, afectando especialmente la salud de la población infantil...            Plazo: Corto Plazo.</p> <p><b>PROYECTOS EOT</b>            . Reubicación, localización, diseño y construcción del Nuevo Matadero del Municipio de Leiva.</p>	<p>El EOT del Municipio de Leiva es <b>PERTINENTE</b>, frente a esta tensión, cuando fue aprobado en 2003, se observa que se hace un diagnóstico de la problemática que venía generando el matadero y propone en forma clara el suelo necesario para su relocalización, sus diseño y construcción el cual cumpliría con las normas higiénico sanitarias vigentes, pero las administraciones municipales no han incluido en sus Planes de Desarrollo este proyecto.</p>

	Sistemas de riego	<p><b>T30.</b> El municipio de Leiva, en particular la zona del valle del Patía, no cuenta con suficiente oferta de agua de riego agropecuario, debido a la insuficiencia de sistemas de riego que respondan a la necesidad del agua para los cultivos. La población de la parte alta (El Palmar, Los planes, Buena Vista y las Huertas) da prioridad al riego para cultivos de uso ilícito, por lo que en épocas de verano hay bastantes acueductos improvisados para ser utilizados en cultivos de coca, lo que disminuye el agua en el corregimiento de Santa Lucía (veredas: Sachamates, Puerto Nuevo, Limonar, Cañaduzal) afectando el abastecimiento del líquido para la población y sus cultivos de limón.</p> <p>La disminución del agua también es generada por la deforestación, el aumento de las temperaturas y la escasez de fuentes hídricas por encontrarse en pendiente alta y media afectando cultivos de café. Como resultado se disminuye la producción y en otros casos hay pérdida total de cultivos (veredas La Esperanza, La Garganta, corregimiento Las Delicias), generando baja rentabilidad y baja calidad de vida, desaprovechamiento de tierras fértiles. Esto ayuda a la consolidación de los cultivos de uso ilícito, el desplazamiento temporal para encontrar trabajo e incursión en actividades mineras.</p>	<p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DE DTS</b></p> <p>“... La zona crítica por demanda de agua corresponde a la vertiente del Río Patía, dado que aquí se encuentra concentrada la mayoría de la población, con el 66% del total del municipio...”</p> <p>“... La demanda para consumo agropecuario es alta, dado el alto grado de aridez y es donde la mayor parte del tiempo se requiere de riego para el desarrollo de los cultivos, en esta área existe un pequeño sistema de riego en funcionamiento en el Limonar que beneficia a 35 usuarios...” (Pág. 80)</p> <p>“... En cuanto a la disponibilidad de servicios el 70% de las familias no tienen energía eléctrica, existe un distrito de riego que abastece con las aguas negras que bajan del municipio, pero es escasa en verano...” (Pág. 41)</p> <p><b>Áreas de recuperación o restauración ambiental (RF)</b></p> <p>“... Es la principal zona dentro del municipio de Leiva que requiere de programas de recuperación serios e inmediatos para que el proceso de degradación de tierras y desertificación se detengan es la parte baja de la cordillera que presenta grado de erosión leve hasta severa...”</p> <p><b>Zonas de Producción Agropecuaria (PA)</b></p> <p>Corresponde a terrazas del Río Patía y algunos coluvios aluviales localizados en la parte más baja del municipio (depresión del Patía). Se puede desarrollar usos intensivos (agropecuario o agrosilvopastorales) dadas las condiciones del suelo, clima, pendiente e incluso de riesgo dada la cercanía al Río Patía sin embargo no existe la infraestructura o las tierras son latifundios usados actualmente en ganadería.</p> <p><b>Zonas para la producción Agrosilvopastoral (PAF).</b></p> <p>Se consideran aquí todas aquellas áreas que por susceptibilidad a degradación y que por condiciones de la tierra (pendiente, suelos, erosión, etc.) no pueden someterse a usos intensivos agrícolas o pecuarios tradicionales, sino que deben aplicarse prácticas conservacionistas en estos o trabajar sistemas agrosilvopastorales de los cuales existen experiencias y modelos en zonas similares con el fin de garantizar un uso sostenible corresponde la mayor parte de las tierras del clima medio.</p> <p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DE ACUERDO</b></p> <p><b>Artículo 2. Objetivos específicos.</b></p> <p><b>Numeral 2. Ambiental</b> Propender por la adopción de un modelo territorial en el que los recursos naturales municipales puedan ser recuperados, protegidos, conservados y aprovechados de forma sostenible, controlando y mitigando de forma prioritaria la sequía y estableciendo alertas tempranas para el manejo del fenómeno del Pacífico</p> <p><b>Artículo 9. Estrategias para alcanzar el Ordenamiento Territorial</b></p> <p><b>Estrategias económicas</b></p> <p><b>1</b> Promover la diversificación de la producción agropecuaria de manera que</p>	<p>El EOT del municipio de Leiva, frente a esta tensión es <b>PERTINENTE</b>, a la fecha que fue aprobado realizó un diagnóstico de la problemática por demanda de agua sobre todo en la cuenca del Río Patía tanto para consumo humano como para riego, de igual forma planifico dentro de su vigencia la recuperación de cobertura vegetal dando prioridad a las microcuencas con el objetivo de aumentar la cantidad y calidad del agua en el municipio. Se observa que las administraciones municipales no han implementado estos proyectos en sus planes de desarrollo y como consecuencia hay un alto grado de desabastecimiento de agua potable o para riego en las partes bajas, donde la agricultura es un factor importante para la economía local, su seguridad alimentaria, desarrollo y el fomento agropecuario.</p>
--	-------------------	--	--	---

			<p>permita garantizar la seguridad alimentaria y generar empleo, en el marco de un manejo, protección y conservación adecuada de los recursos naturales y el medio ambiente.</p> <p>2. Establecer las zonas rurales en las que se deben llevar a cabo programas de sustitución de cultivos ilícitos de manera que sea fácilmente identificable su vocación productiva y las condiciones necesarias para alcanzar una mayor eficiencia en el sector productivo.</p> <p>3. Definir la vocación de la producción de las distintas zonas ambientales que conforman el área rural para que se implante de forma diversificada la producción agrícola por medio de cultivos sostenibles y más rentables.</p> <p><b>Artículo 152. Zonas para el desarrollo agrario (PAF).</b>” ... Se definen como tales las áreas del territorio municipal en las que las aptitudes del suelo permiten como uso principal actividades productivas agrícolas y como uso compatible actividades silvopastoriles. ...”</p> <p><b>Artículo 153. Zonas de Producción intensiva (PA).</b>” ... Son aquellas áreas donde la aptitud del suelo permite que se desarrolle actividades agrícolas y silvopastoriles a gran escala...”</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Principal: agricultura intensiva</li> <li>• Complementario: ganadería semi-intensiva</li> <li>• Restringido: explotación pecuaria extensiva</li> </ul> <p><b>Artículo 157. Zonas de recuperación de Eriales. (RF).</b> Se definen como tales las áreas del territorio municipal en las que se requiere la aplicación de programas prioritarios de recuperación natural o inducida el medio ambiente. Se clasifican en dos tipos de zona: Zonas de áreas eriales y xerofíticas y zonas de producción forestal</p> <p style="text-align: center;"><b>PROYECTOS DEL EOT</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Gestión para la recuperación de la cobertura vegetal según zonificación existente.</li> <li>. Elaboración y ejecución de planes de manejo de las microcuencas del municipio</li> <li>. Organización de la comunidad para el logro de los incentivos por la recuperación del bosque nativo, el suelo y el agua en las partes altas del municipio</li> <li>. Prevención de los impactos de la sequía</li> <li>. Cultivos integrados alternativos a los cultivos y la ganadería de ladera.</li> <li>. Ejecución del Plan agropecuario.</li> <li>. Investigación, desarrollo y fomento de frutas tropicales en el Municipio de Leiva</li> </ul>	
--	--	--	---	--

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Localización y áreas para la actividad económica en zonas urbanas</p>	<p style="text-align: center;">Zonas para el fomento del turismo</p>	<p>T31. En el municipio de Leiva pese a contar con sitios turísticos como quebrada Sachamates en la vereda del mismo nombre, el río Patía en Puerto Nuevo, el río Mamaconde entre los límites de Leiva y Balboa, La Chorrera de la Virgen y la caminata a las Tres Cruces no realiza un aprovechamiento adecuado de tal potencialidad dado que no hace parte de las prioridades de la población ni de los gobiernos de turno lo que genera pérdida de ingresos, anonimato del municipio y se deja de generar empleo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DTS</b></p> <p>“...En el municipio no existen sitios turísticos reconocidos como tal, pero podría considerarse la posibilidad de apoyar este sector dadas sus condiciones de clima y diversos paisajes dignos de ser admirados como el del Valle del Río Patía y las zonas altas donde aún se puede observar el bosque natural...” (Pág. 51).</p>	<p>El EOT ante esta tensión es <b>PARCIALMENTE PERTINENTE</b>, en sus contenidos solo podemos observar algo en prospectiva donde se observa claramente que no hay un inventario de lugares potenciales para el turismo y solo se menciona algunos, pero no se encuentra objetivos ni estrategias o proyectos que encaminen a los habitantes locales hacia actividades económicas a partir del turismo.</p>
--	--	--	---	--

	<p style="text-align: center;"><b>Localización y áreas para la actividad económica en zonas rurales</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Zonas de producción agropecuaria</b></p>	<p><b>T32.</b> Los productores de los corregimientos El palmar, las delicias, Nariño, Tablón, las floridas, Santa Lucía, la villa y sus veredas, presentan problemas para la comercialización de sus productos como son el café, el cacao, la caña panelera, plátano, limón, entre otros debido a la deficiente infraestructura vial, la presencia de intermediarios, los bajos precios del mercado, la falta de aliados comerciales y la baja calidad de algunos productos. Esto genera como implicaciones que las familias campesinas no generen suficientes recursos para garantizar las condiciones mínimas de una buena calidad de vida, así mismo el municipio pierde su vocación productiva pues la actividad agrícola no es rentable, llevándolos a optar por la ilegalidad, pérdida de productos de buena calidad.</p>	<p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DTS</b></p> <p>“El café intercalado con plátano es el sistema de producción más representativo, aun cuando los últimos tiempos presenta grandes limitaciones de mercado lo cual ha obligado a la mayoría de los productores a guardar el grano para esperar un mejor precio; sólo unos pocos caficultores debido a las necesidades económicas se ven obligados a vender el producto en La Unión...”</p> <p>“...Aunque las áreas de caña son pequeñas, se considera su potencialidad, dada la tolerancia de este cultivo a la sequía que es bien acentuada en la zona...” (pág. 45).</p> <p>“...La coca se cultiva desde los años 80 y es el renglón potencial más importante dada su alta rentabilidad...” (pág. 45).</p> <p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DE ACUERDO</b></p> <p><b>Artículo 9. Estrategias para alcanzar el Ordenamiento Territorial</b></p> <p><b>Estrategias económicas</b></p> <p><b>1</b> Promover la diversificación de la producción agropecuaria de manera que permita garantizar la seguridad alimentaria y generar empleo, en el marco de un manejo, protección y conservación adecuada de los recursos naturales y el medio ambiente.</p> <p><b>2.</b> Establecer las zonas rurales en las que se deben llevar a cabo programas de sustitución de cultivos ilícitos de manera que sea fácilmente identificable su vocación productiva y las condiciones necesarias para alcanzar una mayor eficiencia en el sector productivo.</p> <p><b>3.</b> Definir la vocación de la producción de las distintas zonas ambientales que conforman el área rural para que se implante de forma diversificada la producción agrícola por medio de cultivos sostenibles y más rentables.</p> <p><b>Artículo 152. Zonas para el desarrollo agrario (PAF)."</b> ... Se definen como tales las áreas del territorio municipal en las que las aptitudes del suelo permiten como uso principal actividades productivas agrícolas y como uso compatible actividades silvopastoriles. ..."</p> <p><b>Artículo 153. Zonas de Producción intensiva (PA)."</b> ... Son aquellas áreas donde la aptitud del suelo permite que se desarrolle actividades agrícolas y silvopastoriles a gran escala..."</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Principal: agricultura intensiva</li> <li>• Complementario: ganadería semi-intensiva</li> <li>• Restringido: explotación pecuaria extensiva</li> </ul> <p><b>Artículo 157. Zonas de recuperación de Eriales. (RF).</b> Se definen como tales las áreas del territorio municipal en las que se requiere la aplicación de programas prioritarios de recuperación natural o inducida el medio ambiente. Se clasifican en dos tipos de zona: Zonas de áreas eriales y xerofíticas y zonas de producción forestal</p> <p style="text-align: center;"><b>PROYECTOS DEL EOT</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Cultivos integrados alternativos a los cultivos y la ganadería de ladera.</li> <li>. Ejecución del Plan agropecuario.</li> </ul>	<p>El EOT del municipio de Leiva ante esta tensión es <b>PERTINENTE</b>, porque hizo un buen diagnóstico sobre la parte económica del municipio es especial de la parte agrícola inclusive lo hizo por cada piso térmico, las áreas en producción y la cantidad estimada por cosecha en productos como el café, el cacao, la panela, etc. De igual forma planifica la recuperación de suelo tanto para bosques como para prácticas agrícolas amigables con el medio ambiente, proyecto varias actividades a realizarse en los términos de su vigencia con el fin de dar una estabilidad económica a las familias rurales y potencializar la producción como su industrialización. Hace falta según esta tensión es más asistencia técnica por parte de las familias para sus cultivos como para la generación de cadenas de comercio internas y hacia el exterior.</p>
--	--	---	---	--

		<p>. Investigación, desarrollo y fomento de frutas tropicales en el Municipio de Leiva  . Procesamiento de frutas tropicales</p>		
		<p><b>T 36.</b> El municipio de Leiva ha venido perdiendo su vocación productiva debido la dificultad para comercializar pero principalmente por la diferencia de rentabilidad entre los cultivos tradicionales y los de uso ilícito y para ello se toma como referencia el precio promedio del kilo de café, kilo de limón y kilo de coca procesada obteniendo los siguientes valores: El limón entre sus variaciones de precio de venta anual esta en promedio \$700; el café después de la siembra se debe esperar de 2 a 3 años para la primera cosecha y después de un debido proceso (lavado y secado) se vende el kilo a \$8.000 actualmente y puesto en el lugar de compra; la coca después de sembrada a los 8 meses ya se tiene la primera cosecha y sin ningún procesamiento se vende a \$52.000 arroba y sin necesidad de transportarla y se cosecha cada 3 meses. La coca procesada equivale a \$2.600,000 el kilo. Esto trae como consecuencia una dependencia directa de la economía ilegal, mayores riesgos para la población en términos de seguridad, pérdida de identidad cultural, llegada de población, afectaciones al medio ambiente.</p>	<p><b>DOCUMENTO DTS</b>  “...No es viable definir un renglón potencial para zona a partir de los cultivos ilícitos, en tanto no se mantenga el alto valor del jornal; es así como el renglón potencial más representativo es el cultivo de la coca, cuya venta se realiza en la misma zona, el precio del jornal de la recogida o raspada...” (Pág. 41)  “...El cultivo de la coca es el renglón agrícola más importante porque genera el mayor ingreso a las familias. Actualmente se ha incrementado el cultivo de la piña con manejo orgánico, con mercado garantizado ASPROME...” (Pág. 43)  “...La coca se cultiva desde los años 80 y es el renglón potencial más importante dada su alta rentabilidad...” (pág. 45).  <b>DOCUMENTO DE ACUERDO</b>  <b>Artículo 9. Estrategias para alcanzar el Ordenamiento Territorial</b>  <b>Estrategias económicas</b>  1 Promover la diversificación de la producción agropecuaria de manera que permita garantizar la seguridad alimentaria y generar empleo, en el marco de un manejo, protección y conservación adecuada de los recursos naturales y el medio ambiente.  2. Establecer las zonas rurales en las que se deben llevar a cabo programas de sustitución de cultivos ilícitos de manera que sea fácilmente identificable su vocación productiva y las condiciones necesarias para alcanzar una mayor eficiencia en el sector productivo.  3. Definir la vocación de la producción de las distintas zonas ambientales que conforman el área rural para que se implante de forma diversificada la producción agrícola por medio de cultivos sostenibles y más rentables.  <b>PROYECTOS DEL EOT</b>  . Cultivos integrados alternativos a los cultivos y la ganadería de ladera.  . Ejecución del Plan agropecuario.  . Investigación, desarrollo y fomento de frutas tropicales en el Municipio de Leiva  . Procesamiento de frutas tropicales</p>	<p>El EOT ante esta tensión es <b>PARCIALMENTE PERTINENTE</b>, hace un diagnóstico claro sobre el incremento del cultivo de la coca, lo representativo que se ha vuelto para las familias rurales y la opción de tener un jornal bien pagado, esto ha generado deterioro ambiental, alto consumo de agua y dentro de la economía es el primer renglón generador de ingresos económicos.  En el EOT, ya se diagnosticaba esa realidad y de igual forma prevenía sobre la problemática social que ha venido causando esta economía ilícita en la población, como también el alto impacto que ha tenido en las áreas de cobertura vegetal de gran importancia como es el bosque xerofítico del Patía.</p>

	<p><b>T33.</b> El suelo destinado para la producción agrícola en el municipio de Leiva ha venido perdiendo su potencial productivo (aunque no se cuenta con estudio de suelo) debido al aumento de cultivos de uso ilícito, las prácticas inadecuadas para cultivos tradicionales como el maíz, en el 2017 se sembraron 190 Has. y se cosecharon 95 Has. disminuyendo su área de siembra y área de cosecha a 95 Has en 2018. así mismo el plátano se tiene reporte en el 2015 de 616 Has. sembradas disminuyendo hasta el 2018 en 33 Has. sembradas y 28 Has. cosechadas; la caña panelera de 120 Has. sembradas y cosechadas en 2015, se reduce en 2018 a 14 Has. sembradas y 13 Has. cosechadas. (fuente: agronet.gov.co), la falta de control de las autoridades competentes, la baja gestión en la implementación de distritos de riego y la escases de agua. Esto ha hecho que se pierdan cosechas, se presenten descensos en la producción y se tengan productos de baja calidad para ser comercializados.</p>	<p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DTS</b></p> <p>“... En general el municipio presenta 269 Has (0.7%) del área total de la clase agrológica II, con profundidad efectiva moderada, pero con la mejor capacidad productiva, según características de esta clasificación y las condiciones para el desarrollo agropecuario, 990 Has (2.6%) pertenecen a la clase agrológica III con drenaje imperfecto lo que limita la producción agrícola; 4,750 Has (12.55%) corresponde a la clase agrológica VI limita la actividad agrícola, pero donde se puede realizar uso agroforestal...”</p> <p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DE ACUERDO</b></p> <p><b>Artículo 152. Zonas para el desarrollo agrario (PAF)."</b> ... Se definen como tales las áreas del territorio municipal en las que las aptitudes del suelo permiten como uso principal actividades productivas agrícolas y como uso compatible actividades silvopastoriles. Se clasifican en dos tipos de zonas: zonas de producción intensiva (PI) y zonas de Producción Conservacionista ..."</p> <p><b>Artículo 153. Zonas de Producción intensiva (PA)."</b> ... Son aquellas áreas donde la aptitud del suelo permite que se desarrolle actividades agrícolas y silvopastoriles a gran escala..."</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Principal: agricultura intensiva</li> <li>• Complementario: ganadería semi-intensiva</li> <li>• Restringido: explotación pecuaria extensiva</li> </ul> <p><b>Artículo 154. Zonas de producción conservacionista (PA1).</b> - Son aquellas áreas en donde la aptitud del suelo indica que se pueden adelantar actividades relacionadas con la agricultura pero que por sus condiciones ambientales y porque pueden servir para mitigar las causas de la sequía sobre todo en la cuenca del Río Patía, se recomienda que sean objeto de programas de recuperación y reforestación de las áreas de bosque. Se clasifican en zonas de dos tipos de producción y protección agroforestal o agrosilvopastoriles y de producción exclusivamente forestal</p> <p style="text-align: center;"><b>PROYECTOS DEL EOT</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Gestión para la recuperación de la cobertura vegetal según zonificación existente.</li> <li>. Elaboración y ejecución de planes de manejo de las microcuencas del municipio</li> <li>. Organización de la comunidad para el logro de los incentivos por la recuperación del bosque nativo, el suelo y el agua en las partes altas del municipio</li> <li>. Prevención de los impactos de la sequía</li> <li>. Cultivos integrados alternativos a los cultivos y la ganadería de ladera.</li> <li>. Ejecución del Plan agropecuario.</li> <li>. Investigación, desarrollo y fomento de frutas tropicales en el Municipio de Leiva</li> </ul>	<p>El EOT del Municipio de Leiva ante esta tensión es <b>PERTINENTE</b> da un diagnóstico claro sobre las categorías de suelo existentes en el territorio municipal y de acuerdo a un análisis biofísico de tierras implemento una propuesta acorde y estableció las áreas que según la aptitud del suelo serían las ideales para las prácticas agrícolas, ya que en el municipio predomina el paisaje de alta pendiente a regular condición que limita y que restringe dichas actividades económicas.</p>
--	--	--	--

		<p><b>T34.</b> En el municipio de Leiva se presenta un alto índice (70%) en la informalidad en la tenencia de la tierra. La informalidad en la tenencia de la tierra es generada por varios factores como son la localización de predios en la zona de reserva de ley segunda, los procesos de colonización, fragmentación de predios informales y los altos costos para formalizar la tenencia de la tierra; imposibilitando acceder a proyectos productivos y proyectos y/o programas sociales.</p>	<p>En el EOT del Municipio de Leiva no se desarrolla ninguna reglamentación para poder llevar a cabo la extracción de áreas que se ubican en territorio de Ley Segunda de 1959, lo cual impide hacer algún aprovechamiento o llevarse a cabo proyectos de algún tipo, lo que, si hizo el EOT, como se miró en la <b>T3</b>, es la declaratoria de este territorio de zonas de protección forestal, de producción y protección agroforestal.</p>	<p>Ante esta tensión el EOT <b>NO ES PERTINENTE</b>, ya que dentro de su visión territorial de ordenamiento territorial no tuvo en cuenta las zonas dentro la Reserva Forestal del Pacífico, lo cual no permite hacer inversión en estas zonas y ha permitido la ilegalidad de tenencia de la tierra por parte de grupos armados y colonos.</p>
	<p>Zonas de actividad minera</p>	<p><b>T35.</b> Desde el año 2014 en la vereda Sachamates, sector de Mamaconde, Puerto Nuevo se realiza actividades de minería ilegal artesanal a pequeña escala por aproximadamente 20 personas para la obtención de oro debido a la baja oferta de alternativas de empleo. Esto se genera en época de verano entre Junio a agosto cuando la actividad económica productiva disminuye afectando a la quebrada de Sindaguas y Cedrales, el río Mamaconde y río Patía, puesto que se utiliza mercurio para el lavado del oro y los motores utilizados derraman aceite que contamina las aguas y mata los peces.</p>	<p>“...En esta zona se explotan las actividades mineras, se realizan actividades marginales de extracción en el lavado de oro en el Patía, esto ayuda a mejorar los ingresos de los jornaleros...”</p>	<p>El EOT del Leiva es <b>PARCIALMENTE PERTINENTE</b>, hace una breve descripción sobre la minería que se realiza en la zona, pero y no se encuentra ninguna estrategia, política o restricción para con esta actividad económica</p>



Proyecto:  
Fortalecimiento de  
capacidades en las  
organizaciones



Paso 3. Identificación de tensiones presentes en el territorio					Paso 7. Transformación de tensiones	
0	1	2	9	11	13	20
Dimensiones del desarrollo	Componentes asociados a las competencias en materia de ordenamiento territorial	Descripción de las tensiones (TEIs) reconocidas en el territorio entre cualesquiera de las dimensiones PASE que impiden o limitan el desarrollo ambiental, social, institucional y económico.	Factores Reforzadores	Factores Liberadores	Balance Total	Descripción de las Tensiones cuando hayan sido superadas
			Elementos presentes en el territorio o fuera de él que agravan la Tensión	Elementos presentes en el territorio o fuera de él que disminuyen o contrarrestan la tensión	Sumar columnas 8 + 10 y dividir sobre columna 12 (7+9) ÷ 11	
Ambiente Natural	Parques Naturales Nacionales					
	Reserva de ley segunda	T3. Existe aproximadamente 3500 personas (más de 950 familias) habitando en la Zona de Reserva Forestal de ley segunda, sin considerar a la población flotante que ha llegado a la zona debido al apogeo de los cultivos de uso ilícito. Las poblaciones asentadas ocupan alrededor de 4000 hec. Esto se presenta debido a que dichas áreas (10.661 hectareas aproximadamente en zona tipo A. 1.8 % de la ZRF pacífico de Nariño, para conservación y mantenimiento de servicios ecosistémicos relacionados con la regulación hídrica y climática) no cuentan con una delimitación visible y los corregimientos y veredas que se encuentran en ZRF, desconocen de esta condición, conllevando a sus habitantes a ampliar las zonas agrícolas y generar nuevos asentamientos. Los primeros asentamientos datan desde principios del año 1950 antes de que Leiva se convirtiera en un municipio en el año 1977. Algunos de los habitantes han llegado por procesos de ampliación de la frontera agrícola, se realizan talas y quemas para preparación de terrenos para cultivos ilícitos y cultivos tradicionales, lo que ha llevado a un conflicto de uso de suelo. Al encontrarse esta población allí se incrementa la informalidad en la tenencia de la tierra, se producen afectaciones a ecosistemas de importancia, a cuerpos de agua como nacedores y quebradas, pérdida de especies de flora y fauna. (Nota: unión de T2 y T3)	Dificultad por presencia de grupos armados que no permiten desarrollar acciones en la zona Procesos de parcelación Apertura de nuevas vías. Llegada de migrantes y colonos atraídos por negocios ilícitos Temporadas de intensa sequía Práctica de actividades como la cacería de especies en vía de extinción para consumo de las familias No se cuenta con inventario de flora y fauna. No se cuenta con delimitación del área de reserva forestal	Procesos de sustracción del territorio Estudio de delimitación Presencia de asociaciones que promueven el cuidado de bosques Programas departamentales de restauración. JAC Y grupos armados organizados quienes imponen reglas Decreto 2811 de 1974 (codigo nacional de recursos naturales renovables y de protección del medio ambiente  Decreto 1608 de 1978 (decreto reglamentario del código nacional de recursos naturales)  Ley segunda de 1959  Determinantes ambientales 2015 CORPONARIÑO Ley 1930 de Gestión integral	6	Implementados programas de procesos de sustitución voluntaria y concertada de cultivos de uso ilícito por cultivos lícitos rentables, acompañados de asistencia técnica especializada. Con el apoyo de CORPONARIÑO la administración municipal fortalece las organizaciones ambientales y en conjunto se ejerce control sobre la deforestación realizada en las áreas de reserva forestal. La administración municipal en articulación con CORPONARIÑO y el apoyo colaborativo de las organizaciones ambientales y Juntas de Acción comunal realizan Campañas para promover la educación ambiental en los centros poblados informando sobre los límites del área de reserva forestal del Pacífico en el municipio y dando a conocer las bondades de la naturaleza, generando conciencia sobre la importancia de su cuidado. Se firman acuerdos entre la autoridad ambiental y la población y se llevo a cabo la delimitación física de la zona de reserva forestal, contando con la presencia de una escuela ambiental que periódicamente socializa las leyes y decretos de protección del medio ambiente como también las bondades de la naturaleza. Se reduce la expansión de la frontera agrícola y generación de nuevos asentamientos Disminuyen los conflictos por uso de suelo entre pobladores dedicados a actividades de cultivos ilícitos, como también cultivos tradicionales y las zonas de importancia ambiental Se reduce la contaminación del suelo y de las fuentes hídricas. Con las jornadas de reforestación se inicia la recuperación de cobertura vegetal en zonas de los corregimientos de El Tablón, La Florida, La Villa y El Palmar Se crea conciencia sobre el respeto hacia la función natural de los diferentes ecosistemas Se reduce la posibilidad de desaparición o migración de animales como el mono, diferentes especies de aves, tigrillos, armadillos, entre otros frente a los cambios en las condiciones de su hábitat siendo menos vulnerables. En población asentada en la zona de reserva forestal se fortalece el sentido de pertinencia hacia el territorio como seres propositivos y participativos en el ordenamiento del territorio.
	Áreas de protección de nivel regional					
	Áreas de protección del recurso hídrico	T4. La población de las veredas La Garganta (146 habitantes), el Ofrio (97 habitantes), La Esperanza (186 habitantes), Cedral Alto (88 habitantes), Cedral Bajo (94 habitantes), Cañaduzal (152 habitantes), El Palmar (397 habitantes), El Bosque (98 habitantes), Sindaguas (185 habitantes) y cabecera municipal (3363), La Playa (85 habitantes), El Chupadero (204 habitantes) (fuente sisben 2016) se ha venido viendo afectada por los cambios en el ciclo del agua de las quebradas: Quebrada Leiva, Quebrada El Cajeto y Quebrada La Perdiz debido a las actividades de tala de bosque para ampliación de cultivos de uso ilícito que realizan colonos y campesinos, con un índice de tala de 100 hec. por año; así como de ganadería extensiva. Las implicaciones se identifican como la aparición de erosión, disminución en la filtración del líquido hacia el suelo y se truncan procesos como la evapotranspiración lo que reduce la humedad en la atmósfera y con ello las posibilidades de lluvia en los lugares afectados.  T5. Productores agropecuarios del municipio están contaminando caños y ríos del municipio en los corregimientos y veredas de El Palmar, Nariño, Las Delicias, El Tablón, Villa Baja, Villa Alta, Florida Baja, Florida Media, Florida Alta, Cajeto, La Planada, La Cañada, El Cucho, El Chupadero. La contaminación se presenta por el uso indiscriminado de agroquímicos e insumos en la producción de cultivos de uso ilícito que llegan a las fuentes hídricas y todas afectan el río San Pablo, por filtración, preparación de mezclas, inadecuada disposición de residuos y empaques y generación de aguas residuales de la producción ilegal.  A raíz de esta situación se presenta disminución de la calidad del agua y mal olor del agua superficial factor para la proliferación de vectores. Este mismo líquido es usado para el consumo de las poblaciones que habitan en las riveras, generando afectaciones a la salud de estas comunidades.	Uso indiscriminado de captaciones de agua sin ningún tipo de control Posibilidades de ingreso deficientes Aumento poblacional.	Juntas de acueductos rurales desarrollan acciones preventivas y de control. Restauración implementada por comunidades campesinas. Corponariño promueve la protección de bosques y sancionan la tala indiscriminada. Compra de predios con recursos establecidos en artículo 111 de la ley 99 de 1993  Ley del cambio climático 1931 del 2018 (acuerdos mundiales)	6	Implementados programas de procesos de sustitución voluntaria y concertada de cultivos de uso ilícito por cultivos lícitos rentables, acompañados de asistencia técnica especializada según tipo de cultivo y se gestionan canales de comercialización. Se realizó censo de ganaderos en el municipio y con acompañamiento del SENA se brinda capacitaciones en temas pecuarios. La administración municipal en articulación con CORPONARIÑO y el apoyo colaborativo de las organizaciones ambientales y Juntas de Acción comunal realizan Campañas para promover la educación ambiental en las veredas La Garganta, La Esperanza, Cedral bajo, Cedral alto, El Bosque, El Ofrio, Sindaguas, Cañaduzal, El Chupadero, La Playa, cabecera corregimental El palmar y cabecera municipal informando sobre los cambios en el ecosistema, específicamente sobre los cambios en el ciclo del agua. La autoridad ambiental en cada una de las comunidades mencionadas expone las sanciones hacia quienes generen acciones de tala indiscriminada. Se llevan a cabo campañas de reforestación con árboles que contribuyen a mejorar el proceso de circulación del agua en las quebradas El Cajeto, quebrada Leiva y quebrada la Perdiz. Se conforman comités ambientales y en articulación con la administración municipal y CORPONARIÑO se realizan actividades de limpieza a fuentes hídricas y actividades de reforestación.  Se reduce la expansión de la frontera agrícola Disminuyen los conflictos de uso de suelo entre ganaderos y las zonas de importancia ambiental. Disminuye el deterioro del suelo, mejorando la filtración del agua hacia el suelo, y se ha generado un mejoramiento en el proceso de circulación del agua. Con las jornadas de reforestación y seguimiento a su evolución se identifica la recuperación de la cobertura vegetal alrededor de las fuentes hídricas.
			Falta de conciencia ambiental. Deficiente prestación del servicio de recolección de RS por la empresa municipal. Falta de presencia de la fuerza pública Falta de oportunidades para la generación de ingresos lícitos Falta de desarrollo de programas y proyectos.	Existen acuerdos comunitarios para prohibir o mitigar la contaminación. Por norma comunitaria se delimitan fronteras de ronda hídrica. Políticas gubernamentales para la protección del medio ambiente.	4,75	Los productores de los corregimientos y veredas de El Palmar, Nariño, Las Delicias, El Tablón, La Villa Baja, Villa alta Alta, Florida Baja, Florida Media, Florida Alta, Cajeto, La Planada, Las Cañadas, El Cucho, El Chupadero firman acuerdo de sustitución concertada y gradual de los cultivos de uso ilícito por los de uso lícito. Se realiza procesos de fortalecimiento en buenas prácticas agrícolas a los productores de las organizaciones productivas: Asociación campesina de limoneros, la asociación ASLICASA, Asociación Caaminos de Paz, Asociación ganaderos de Leiva, Asocoiación mujeres del mañana, Asociación Renacer, Asociación sembrando Esperanza, Asociación sembrando paz, Asociación nuevo campo la Granja, Asociación emprendedor de Leiva, Asociación agropecuaria Leiva mejor, Asociación el amanecer, asociación agropecuaria de campesinos productores, Asociación agropecuaria la Gracia, Asociación agropecuaria ambiental ya artesanal, asociación nuevo amanecer, Asociación Renacer, Asociación un sol para todos, Asociación pensando en un futuro y asociación ASOPALMAR Organizaciones ambientales, administración municipal y juntas de Acción comunal mancomunadamente promueven jornadas de limpieza a la quebrada Ramos, quebrada El cajeto, quebrada El palmar, quebrada El Cucho, quebrada La Perdiz, quebrada Las Huertas, quebrada Las Yeguas y quebrada Piñas. Articulación entre la administración municipal, Juntas de Acción Comunal y los productores que hacen uso de químicos para abrir fosas en cada vereda para el depósito de empaques plásticos. En la cabecera municipal se cuenta con una bodega diseñada para el reciclaje y este luego ser comercializado.  Disminución de la contaminación del recurso hídrico que se estaba viendo afectado por el uso indiscriminado de agroquímicos, se ha disminuido los malos olores y por lo tanto se ha disminuido la propagación de vectores contribuyendo así a mejorar la calidad del agua especialmente al Río San Pablo Las comunidades que habitan en las riveras de las quebradas y del Río San Pablo reducen los riesgos de afectaciones a la salud como beneficio de las actividades de limpieza. Se generan ingresos financieros en actividades de reciclaje

Áreas expuestas a amenazas y riesgos	Inundaciones	T6. En las veredas Sachamates (173 habitantes), Las Parcelas, Puerto Nuevo (208 habitantes), Limonar y San Juan de Luz, se presentan inundaciones que son ocasionadas por la Quebrada Sachamates durante el fenómeno de la niña reflejado en lluvias excesivas desde el mes de abril hasta septiembre, afectando a la población, aproximadamente 80 viviendas, pérdida de bienes materiales, huertas caseras, daños a cultivos y producción de limón, papaya, sandía y melón, animales de corral . Lo anterior es generado por ubicación de viviendas a riveras de la quebrada.	Cambio climático y falla geológica Falta de conciencia de las personas	El municipio cuenta con PMGRD	5	El comité municipal para la gestión del riesgo de desastres hace presencia en los sitios con riesgo de inundación y socializa los riesgos y/o amenaza con el fin de informar, sensibilizar y mitigar riesgos de inundación  Así evitar o disminuir la ubicación de viviendas a riveras de la quebrada Los impactos sobre las afectaciones de viviendas y pérdida de cultivos y animales de granja se reduce aunque se mantienen algunas repercusiones por nuevas inundaciones La población de las veredas Sachamates, Puerto nuevo, Limonar, San Juan de Luz y sector las parcelas del corregimiento de Santa Lucía se hace más consciente de las consecuencias de habitar en zonas de amenaza alta por inundación.
	Avenidas torrenciales					
	Incendios	T7 En el sector rural del municipio, en los corregimientos Las Delicias, Nariño, El Ofrio, La Garganta, La Esperanza, Leiva y Villa Alta, se presentan incendios forestales (en esta última se ocasionó uno de los más grandes incendios hace 2 años aproximadamente consumiendo 40 hectáreas) afectando al río San Pablo y fuentes hídricas del sector. Los incendios se presentan en temporada seca entre los meses de Junio y agosto, época en la que los agricultores producen quema para la preparación de terrenos, los cuales no son controlados y consumen una porción mayor de terreno a la esperada, disminuyendo el bosque nativo, situación que ha traído como consecuencia intensa sequía en temporada de verano, pérdida de cultivos como café y caña, potreros, animales domésticos y silvestres como tigritillos, armadillos, venados y oso perezoso, daño de viviendas y enseres de los hogares perjudicados y presentando un riesgo inminente .	Falta de educación ambiental No hay personas sancionadas por ocasionar incendios. Baja presencia institucional para la realización de controles en las actividades de quemas	Desarrollo del plan básico de gestión de riesgos Comunitariamente se generan reglas de cuidado ambiental y prevención de incendios. Existe en el municipio el cuerpo de bomberos y defensa civil	5,75	Presencia oportuna del comité municipal para la gestión del Riesgo en los corregimientos Las Delicias, Nariño, El Ofrio, La Garganta, La Esperanza, Leiva y Villa Alta brindan capacitación en temas relacionados a la preparación de terrenos mediante quemas de manera controlada. Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias en temas ambientales dirigido por la UNEDA en articulación con CORPONARIÑO  Los productores agropecuarios del corregimiento Las Delicias, Nariño, La Villa, veredas El Ofrio, La Garganta La Esperanza realizan la preparación de sus terrenos con menos quemas y de manera controlada lo que reduce la expansión de los incendios y la afectación sobre otros sectores. Se reduce la afectación al río San Pablo y fuentes hídricas del sector. Se genera impacto positivo sobre el ecosistema, sobre los cultivos como café y caña, potreros, animales domésticos y silvestres como tigritillos, armadillos, venados y oso perezoso
	Vulcanismo					
Movimientos en masa		T8. En las veredas Las Cañadas, Nariño, El Ofrio, Porvenir, La Garganta y el Barrio Ciudad Real del casco urbano se vienen presentando eventos de movimientos en masa recurrentes a causa de la falta de cobertura vegetal, alta pendiente del terreno, erosión ocasionada por acción del agua, lluvias intensas y/o prolongadas, fallas geológicas naturales y cortes o intervenciones en las laderas de quebradas y ríos. Estos eventos ocurren una vez al año en época de fuertes lluvias que son más o menos en los meses de noviembre a enero y se vienen presentando en la zona rural desde hace más de 8 años aproximadamente con la ola invernal del 2011 - 2012 y en el barrio ciudad real del casco, urbano que es un asentamiento informal, desde hace 20 años aproximadamente cuando se empezó a construir viviendas en lotes entregados por donación según lo que dicen quienes allí habitan. De las 110 viviendas construidas, aproximadamente son 10 las que están expuestas a mayor riesgo puesto que se encuentran construidas a "filo de derrumbio" y bajan aguas negras de alcantarillado; estas viviendas son ocupadas por personas que vienen de otros lugares y compraron los lotes por medio de un documento de compraventa a quienes los habían recibido en donación. En cuanto al número de personas afectadas por vereda están 99 personas en la vereda Las Cañadas, 184 habitantes en Nariño, 97 habitantes en El Ofrio y 119 habitantes de la vereda El Porvenir, La Garganta (146 habitantes); Principalmente los sectores afectados son: en lo frío el sector de la quebrada afectando a toda la comunidad en la vía ya que se tapona el puente y aproximadamente 15 metros de vía por donde circulan los habitantes de El Ofrio, nariño, el porvenir y síndaguas. En la vereda el porvenir el deslizamiento se da en la vía entre la vereda porvenir y Nariño afectando aproximadamente 40 metros de vía; falla geológica en la vía que conduce de la cabecera municipal a la vereda la garganta; Ocasionalmente afectaciones a la población por el cierre de vías terciarias, confinamiento económico y social, afectaciones psicológicas por emergencias, pérdidas materiales y económicas (viviendas).	Debilitamiento control urbanístico por parte de la Alcaldía. Falta de campañas de prevención Plan Municipal de Gestión del Riesgo desactualizado La población de la vereda las cañadas han hecho caso omiso y continúan exponiéndose al riesgo. No se tiene un cálculo de pérdidas económicas o de cultivos	Existen organismos de socorro (bomberos, defensa civil, cruz roja) Campesinos desarrollan campañas de autoprotección Respecto a la vereda las cañadas donde el punto crítico es sobre las viviendas, sus habitantes han recibido aportes económicos de la administración municipal y otros organismos para su reubicación	5,75	Se realiza la actualización del PMGRD El comité municipal para la gestión del riesgo de desastres realiza frecuentes acciones y campañas de información, sensibilización y mitigación referente a la exposición a eventos de movimiento en masa en las veredas Las Cañadas, El Ofrio, Porvenir, La Garganta, y cabecera corregimental Nariño y barrio Ciudad Real en el casco urbano. Mediante estudios detallados se realizó proceso de caracterización y saneamiento predial de las viviendas del barrio Ciudad Real y se determinó la reubicación de otras. La administración municipal mediante decreto crea la oficina de control físico para hacer seguimiento a la construcción de viviendas. Optimización del alcantarillado en el barrio Ciudad Real y la reubicación de 10 viviendas de este mismo barrio que eran las que estaban mayormente expuestas a eventos de riesgo por su ubicación y el paso cercano de aguas negras de alcantarillado. Ante la coyuntura de exposición a riesgos por la falta de control urbanístico, se implementó de manera obligatorio los permisos para construcción en cabecera municipal y cabeceras corregimentales. Se invierte recursos para la compra de maquinaria para facilitar labores en los casos de destaponamiento de vías  Así evitar la construcción de nuevas viviendas en la vereda Las Cañadas y otras zonas donde se identifica eventos de movimientos en masa reduciendo los impactos sobre las afectaciones de vivienda y otras pérdidas materiales y económicas. Se disminuye el riesgo de la población ante eventuales deslizamientos. La población se hace más consciente del riesgo que representa asentarse en zonas de alto riesgo de desastre lo que reduce los procesos de invasión, y loteo. Se atiende en menor tiempo los eventos de cierre de vías ocasionados por movimientos en masa, reduciendo el confinamiento económico y social.
	Clasificación y delimitación del territorio (Delimitación del suelo urbano, expansión, rural, rural-suburbano, protección)	T1. Población de las veredas Mamaconde, Sachamates, Puerto Nuevo y Limonar del corregimiento Santa Lucía vienen desarrollando cultivos de limón, sandía y cacao sin buenas prácticas ni tecnificación así como ganadería extensiva (4424 cabezas de ganado) y cultivos de uso ilícito en la zona del Valle del Patía considerada como bosque seco tropical. Esta situación se viene presentando desde el año 2012 cuando aumenta la actividad de ganadería especialmente en épocas de temporada seca para acceder a pastos. Lo anterior se ha generado debido a que no existe delimitación de las áreas de bosque seco tropical ni figura jurídica de ordenamiento ambiental que la protejan, a las que la población accede ante la falta de suelos productivos. En virtud de lo anterior se ha generado pérdida permanente del ecosistema de bosque seco.	Calentamiento global y variabilidad climática	Parques nacionales naturales está haciendo la delimitación de zonas de bosques tropicales Existen asociaciones de la zona que están promoviendo la declaratoria como zona de bosque seco tropical . Corpoafro -Se busca proteger 4.000 hectáreas	6	Se implementan buenas prácticas agrícolas y pecuarias con la asistencia técnica especializadas en la zona del valle del Patía para los cultivos de limón, sandía y cacao como también para la actividad en ganadería. Se firmaron acuerdos de sustitución gradual y concertada de cultivos de uso ilícito en la zona del valle del Patía. Asociación de la zona del valle del Patía (CORPOAFRO) logró la declaratoria de la Zona de bosque seco tropical, la cual se encuentra bajo la protección de parques naturales.  Mediante acuerdos se ha disminuido la presencia de cultivos de uso ilícito en la zona del Valle del Patía, generando mayor y mejor conservación del ecosistema de bosque seco. Se reduce la expansión de la frontera agrícola sobre la zona de bosque seco tropical, disminuyendo los conflictos de uso de suelo entre ganaderos, agricultores y la zona de importancia ambiental.
Infraestructura vial y de transporte y comunicaciones	Vías	T9. El municipio de Leiva presenta dificultad para la movilidad terrestre interna y con los municipios vecinos debido al mal estado de las vías, cuenta con 137 km de vía, siendo las más afectadas: la vía que conduce al municipio de El Rosario (8km), Santa Lucía a la vereda La Despensa (10 km); La Garganta, El Ofrio, El Placer (6 km); vía del placer hasta centro poblado Nariño y vereda el porvenir (11 km); Vías el Palmar hacia la vereda el cucho (16 km), la vía de la vereda el Cedro hacia la playa (7 km) vereda Villa Baja hacia la vereda Ramos y capitolio (7km); vía de la vereda la Playa hacia la florida media, florida baja, florida alta y alto bonito (11 km). Son 25 veredas las de mayor afectación por las vías en mal estado (poco ancho de calzada, erosión por lluvias, derrumbes y escaso mantenimiento) y tres vías de segundo orden que es la que comunica con el municipio de El Rosario, hasta el sector Mojarras del municipio de Mercaderes y la que comunica con el municipio de Balboa y el sector El Estrecho del municipio de Patía. Esta situación genera aumento en los precios de pasajes (tanto del transporte informal como formal) por la dificultad para transitar, además afectaciones a la población por pérdida de citas médicas y problemas para la integración comercial del municipio y entre sus veredas por la dificultad para comercializar. Actualmente, la Cooperativa de Transportadores brinda sus servicios con las siguientes rutas: Leiva -Mojarras con un valor de \$ 9.000 recorrido que dura entre 45 a 60 minutos, con 5 rutas por día; al corregimiento El Palmar una ruta por día con un valor de \$6.000 con un recorrido que está entre 1 hora; a Las delicias una ruta por día con un valor de \$ 4.000, el recorrido dura 30 minutos; a la ciudad de Pasto 2 rutas con un valor de \$ 26.000 por la vía Mojarras con un recorrido que dura entre 3 horas y media a 4 horas y la última ruta asignada desde hace un mes que es hasta la ciudad de Popayan los días lunes y viernes con un valor de \$ 28.000 con un recorrido que dura 4	desorden del volumen de pasajeros. Falta de rutas de movilidad terrestre a zonas de difícil acceso. Falta de un terminal de transportes que organice la oferta de transporte. No hay instrumento de planificación vial. Población fluctuante que depende de la economía ilícita. La topografía quebrada del municipio.	El transporte informal ayuda a disminuir la dificultad del transporte a la zona rural. Se cuenta con banco de maquinaria amarilla (una pajarita, una volqueta, una motoniveladora, un vibrocompactador en funcionamiento).	5,75	Inversión en compra de maquinaria amarilla para mantenimiento de vías secundarias y terciarias (Ampliación de calzada, limpieza de alcantarillas, apertura de cunetas, destape oportuno de las vías)  La administración municipal realiza contratos con personal de las mismas comunidades rurales para realizar actividades de mantenimiento periódico de vías de Santa Lucía, La Garganta, El Ofrio, El Placer, Nariño, El Porvenir, Vía El Palmar hacia la vereda El Cucho, Vial El Chupadero hacia la vereda La Playa, la Florida Baja, Florida Media, Florida Alta y alto Bonito. Actividades que conciernen a rocería y desmonte, poda de árboles, recolección y retiro de basuras, retiro de obstáculos (piedras, animales muertos, entre otros), limpieza de cunetas, limpieza de alcantarillas. De igual forma actividades de mantenimiento para las vías que comunican con otros municipios. Se genera estabilidad en los precios de pasajes (tanto del transporte informal como formal) por la cobertura de las rutas y vías en buen estado Se contribuye para que la población rural se le facilite acudir a cabecera a sus citas médicas y otras diligencias. Se mejora la integración comercial del municipio.
	Puertos					
	Aeropuertos					
	Terminales					
	Movilidad fluvial					

Ambiente Construido	Espacio Público	T38. Disminución del espacio público existente por la presencia de comercio informal en las calles, que disminuye el carril en el centro de la cabecera (alrededor del Parque) 2723 metros cuadrados aproximadamente como también los talleres de mecánica localizados en la calle de la llegada de Santa Lucía a Leiva y el día domingo metros cuadrados aproximadamente, en la calle que conduce a la galería del barrio El Progreso; también el mal parqueo de vehículos y desconocimiento de la señalización vial. Esta situación está generando accidentes y poca movilidad urbana.	No hay normas para la regulación del espacio público en el casco urbano. No hay continuidad en el control por parte de las autoridades competentes.	Se cuenta con predios que pueden ser usados como zonas de parqueo pero no se les ha dado ese uso	6	La administración municipal mediante decreto crea la oficina de control físico para que además de hacer seguimiento a la construcción de viviendas, se ejerza control sobre todo espacio público en la cabecera municipal. Se ejerce control sobre los espacios públicos en cabecera municipal aplicando las medidas contenidas en el EOT actual en el cual también se establecen espacios para uso comercial en las calles como también el control sobre los talleres de mecánica localizados en la calle de la llegada de Santa Lucía a Leiva. La administración municipal ha adquirido predios para adecuarlos como parqueaderos públicos, esta acción acompañada de campañas para socializar la señalización vial.  Disminución del riesgo de accidentes en la cabecera municipal las condiciones de accesibilidad al casco urbano mejoran notoriamente, fomentando un buen comportamiento en el uso del espacio público.
	Agua potable	T10. La población de la zona rural (cabeceras corregimentales y rural disperso) no cuenta con un suministro de agua de calidad, debido a las debilidades de los sistemas de acueducto existentes. Algunas redes ya cumplieron su vida útil y su capacidad fue desbordada por la demanda actual. En el caso de las cabeceras corregimentales cuentan con acueductos veredales que corresponden prácticamente a sistemas de abasto de agua (punto de captación tanque de almacenamiento y tubería de distribución) Cuya administración está a cargo de las mismas comunidades; Hasta el momento solo los acueductos de El Palmar, Villa Baja y Santa Lucía están siendo administrados por la empresa de servicios públicos del municipio. El acueducto del centro poblado El Palmar es una planta recientemente construida con fibra de vidrio con capacidad de cobertura para 1.000 usuarios y actualmente tiene 117 usuarios. La situación de los acueductos de Villa Baja y Santa Lucía es diferente puesto que están en mal estado, al igual que los puntos de captación y red de distribución de los Planes, Las Huertas, Campo Alegre, La Garganta, La Esperanza, Cañaduzal, Cedral Bajo, Sindaguas, Nariño, Campoalegre, El Cucho, Las Floridas, El Tablón, Las Delicias, y otros como son: el de la vereda el Bosque se encuentra en construcción; En la vereda Buena Vista se esta construyendo tanques y bocatomas con recursos de la ART; En la vereda el Suspiro la comunidad manifiesta que no se entregó acueducto terminado, que aun falta parte de la construcción; En la vereda Armpal es esta en construcción; en la vereda Ramos esta en proceso de conexión domiciliaria falta mayor cobertura. En las veredas puerto nuevo, el ofrío, cedral alto, el placer, capitolio, el cajeto, la planada con observación de reconstrucción; en la vereda el chupadero se cuenta con tanque de almacenamiento en buen estado y tubería en mal estado. En algunas viviendas del rural disperso utilizan sistemas artesanales. se abastecen a través de mangueras, tomando agua de las quebradas como es el caso de la vereda las cañadas. En general un 90% de los acueductos del área rural dispersa y centros poblados están en mal estado y de los mismos recaudos que hace la comunidad se realiza el mantenimiento con una prestación del servicio de 24 horas y en época de verano es rotatorio el servicio. En ninguno de los acueductos existe micromedición. Esta situación ha provocado afectaciones a la población entre las que se destacan el desabastecimiento de agua, bajos estándares de calidad del líquido y consecuentes enfermedades gastrointestinales, problemas cutáneos y virosis.	Temporadas secas prolongadas que disminuyen el caudal de las fuentes de agua. Falta de espacios de generación de cultura de respeto sobre el medio ambiente. No hay sensibilización en el cuidado del agua. Uso para fines agropecuarios de los sistemas de acueductos veredales.	Compra de predios para conservación de fuentes hídricas y reforestación parcial. Se cuenta con empresa de servicios públicos en el sector urbano. Fortalecimiento de la empresa de A y A Actualmente está en proceso los convenios para que la empresa de servicios públicos municipal administre los acueductos veredales	6	Optimización de acueductos o sistemas de abastos en cabeceras corregimentales (planta con fibra de vidrio con capacidad de cobertura que sobrepasa el número de sus habitantes). La empresa de servicios públicos asume la administración de los sistemas de acueductos existentes y/o sistemas de abasto de agua (punto de captación tanque de almacenamiento y tubería de distribución) en los centros poblados. En la zona del rural disperso se implementan sistemas de cloración en sistemas de abastecimiento. Se construyen puntos de captación en las veredas que fueron caracterizadas por abastecimiento de agua de manera artesanal. Se implementan sistemas de potabilización individuales en viviendas dispersas Compra de predios para conservación de fuentes hídricas y reforestación parcial para abastecimiento de acueductos.  Las infraestructuras de los Acueductos y sistemas de abasto se encuentran en condiciones óptimas de operatividad para prestación del servicio Se mejora la calidad del agua Disminución de riesgos de contraer enfermedades diarreicas agudas por las mejoras en la calidad del agua La población cuenta con suministro de agua apta para el consumo humano de manera permanente Se destaca el hecho de que Las micro cuencas de agua que abastecen acueductos corregimentales y municipales adquiridas por el municipio se les otorgó concesión a las Juntas de acueductos comunitarias.
	Agua potable	T37. La población del barrio ciudad real (110 viviendas) y el Jardín (26 viviendas) no cuentan con acceso agua potable debido a que no se encuentran conectados a la red de suministro que administra la empresa de servicios públicos, el primero fue construido de manera informal y fuera del perímetro de cobertura actualmente cuenta con acueducto comunitario; el segundo desde su fundación cuenta con acueducto comunitario. Estos se encuentran en estado de deterioro, pues no se les ha realizado ningún tipo de optimización, no cuentan con PTAP, son administrados por Juntas de acueducto que realizan el cobro del servicio y el mantenimiento de las redes de distribución y la bocatoma. Al estar por fuera del sistema de la empresa municipal le impide realizar el proceso de potabilización del agua lo que conlleva a problemas de salud especialmente en niños.	No se cuenta con mediciones de la potabilidad del agua. Los predios del barrio ciudad real no cuentan con escrituras (Informalidad de los predios)		12	La administración municipal realizó proceso de caracterización y saneamiento predial de las viviendas del barrio Ciudad Real y determinó la reubicación de algunas. La población del barrio Ciudad Real y barrio el Jardín realizaron convenio con la empresa de servicios públicos para que esta administre los acueductos que estaban prestando su servicio de manera independiente. Se realiza conexión a la PTAP de los acueductos del barrio Ciudad Real y El Jardín Reubicación de familias que habitaban el barrio ciudad Real y que estaban construidas en zona de riesgo.  Se mejora la apariencia arquitectónica del municipio. Disminución del riesgo ante posibles eventos de deslizamiento que afectaban a habitantes del barrio ciudad Real. Mejoran las condiciones de habitabilidad para familias que se encontraban expuestas a riesgos como también mejora la calidad de vida, reduciendo la exposición a enfermedades por el consumo de agua no potable.
	Agua potable	T11. La población de la zona urbana en épocas de verano se ve afectada por el desabastecimiento de agua suministrada por el acueducto municipal. En la cabecera municipal el servicio de acueducto se presta en 7 barrios, con cobertura del 97%, excepto 20 viviendas del barrio El Progreso porque son construcciones nuevas, 110 viviendas en Ciudad Real y 26 viviendas del barrio El Jardín quienes también se ven afectados porque no cuentan con agua potable. Este último tienen acueducto propio y ellos mismos lo administran, pagan a CORPONARIÑO. Los demás usuarios cuentan con un servicio de acueducto de calidad, las redes del acueducto están en buen estado y cuenta con PTAP y su capacidad sobrepasa la demanda actual, puesto que fue construida con visión a futuro de brindar cobertura a 7.000 personas y actualmente se suministra a 3.000 habitantes con un consumo promedio de 300 litros día por habitante, con una prestación del servicio las 24 horas del día. En temporada seca es rotatorio el horario de la prestación del servicio a causa de la disminución del caudal por la deforestación donde nacen las fuentes hídricas que abastece el acueducto (quebrada la lucha), afectando el comercio especialmente a restaurantes y hoteles, la población en general debiendo acudir a fuentes u otras alternativas para traer agua, aumento por el costo de vida por la compra de agua en ocasiones.	Aumento de población y viviendas. Falta de cultura ciudadana para el uso racional del agua -Falta de control de fugas y desperdicio por parte de la empresa de servicios públicos. -Deficiente control ambiental por parte de CORPONARIÑO en la deforestación de la microcuenca. Presencia de grupos armados ilegales en la zona. Existencia de campos minados.	Se han realizado campañas de reforestación. Se han adquirido predios en la microcuenca	5	Ejecución del plan ambiental para proteger los predios adquiridos por la administración municipal sobre la micro Cuenca (Quebrada la lucha) Se realizan intensas campañas de reforestación con especies de vegetación adaptables al suelo y clima de la región con periodos de seguimiento al proceso de evolución de las plantas. CORPONARIÑO, organizaciones ambientales y otras organizaciones de tipo social realizan campañas de reflexión para generar conciencia ambiental en articulación con la institución educativa, promovido por la empresa de servicios públicos quien a su vez ejerce mayor control de fugas y desperdicios de agua.  disminución de las afectaciones al comercio especialmente a restaurantes y hoteles y a la población en general por desabastecimiento de agua sin tener que acudir a fuentes u otras alternativas para traer agua evitando un aumento en el costo de vida.

Infraestructura de servicios públicos domiciliarios	Saneamiento básico	T12. El sistema de alcantarillado de la cabecera municipal vierte las aguas residuales sin tratamiento previo a las quebradas La Lucha y El Zorro razón por la cual estas se ven afectadas, debido a que no se cuenta con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR. Aunque la quebrada La Lucha es la que abastece el acueducto de cabecera, las aguas residuales caen 7 kilómetros aproximadamente más abajo después de la bocatomá. Dentro de la cabecera municipal hay 678 suscriptores de las cuales hay 45 viviendas que se ven afectadas porque están construidas a las riveras de estas aguas y las veredas aguas abajo. También hay 10 viviendas en el barrio El Progreso sin alcantarillado porque son construcciones nuevas y viviendas del barrio Ciudad Real (asentamiento) donde aproximadamente los habitantes de 40 viviendas arrojan las aguas negras hacia un "hueco". Esta situación genera contaminación bacteriana, química y patológica sobre los afluentes hídricos, poniendo en riesgo de enfermedades a las comunidades riverieñas donde se encuentra el emisario final del alcantarillado sanitario municipal, afectando principalmente a la zona del Patía a unas 250 personas aproximadamente entre El Limonar y Santa Lucía por la contaminación a los productos como el limón, el maíz, la yuca, que se cultivan en esos sectores y las aguas son utilizadas para riego, por ende acarrea enfermedades diarreicas agudas que se aumentan en tiempo de verano.	Alto costo de la PTAR. Falta de recursos para la inversión en PTAR. Redes obsoletas que están afectando predios y viviendas (mal estado) Redes existentes más nuevas no son diseñadas para el caudal actual. El alto consumo y desperdicio de agua. El sistema de alcantarillado es combinado (no existe alcantarillado pluvial) El diámetro de la tubería es muy pequeño Gran parte de la tubería cumple su vida útil Hay redes de alcantarillado que atraviesan viviendas.	En el Plan de Acción para la Transformación Municipal del PDET se priorizó la construcción de un solo emisario final y la PTAR. El municipio cuenta con estudio del plan maestro de acueducto y alcantarillado	6	El municipio de Leiva en su cabecera municipal implementa las estrategias del plan de maestro de alcantarillado Se construyó un solo emisario final y la PTAR mediante los programas con enfoque territorial PDET Se optimizó y amplió de cobertura del sistema de alcantarillado cubriendo a 40 viviendas del barrio Ciudad Real.  Se mitiga la afectación por aguas residuales sobre 45 viviendas que están construidas a riveras de estas aguas, como también las veredas aguas abajo, disminuyendo la contaminación bacteriana, química y patológica sobre los afluentes hídricos, esto a su vez disminuye en las comunidades el riesgo de contraer enfermedades. Se benefició también la zona del Patía entre El Limonar y Santa Lucía siendo que se reduce la contaminación a los productos como el limón, el maíz, la yuca, reduciendo las posibilidades de padecer enfermedades diarreicas agudas. Se detuvo la afectación sobre las fuentes hídricas la Lucha y el Zorro, siendo estas anteriormente receptoras de aguas residuales sin tratamiento.
	Manejo y disposición de residuos sólidos	T13. En el municipio de Leiva se presenta contaminación del suelo por la mala disposición que se hace de los residuos sólidos y hospitalarios en sitios no autorizados y a cielo abierto debido a la falta de un sistema de recolección de basuras por parte de la empresa de servicios públicos que priorice la selección de residuos sólidos desde las viviendas. La administración no ha priorizado los predios para la realización de los estudios técnicos necesarios para dicha actividad de relleno sanitario autorizado. En la cabecera municipal el barrio de mayor afectación con la disposición de basuras en sitio público se encuentra en el barrio El Progreso y el barrio El Jardín en la salida al sector las Delicias. Actualmente se debe realizar la disposición de basuras en el relleno sector cañaveral que es un sitio que no cuenta con las condiciones que lo habilite para esta actividad, ubicado en la salida a Mojarras a un kilómetro de la cabecera, siendo este muy cercano al casco urbano. La recolección se hace 2 días a la semana (lunes y viernes). En la zona rural la disposición de desechos químicos del procesamiento de la hoja de coca y la baja cobertura del sistema de recolección de basuras que se hace cada 15 días en los centros poblados Villa Baja, Palmar, Santa Lucía, Las Delicias y veredas como son Campo Alegre, Sachamates, Puerto Nuevo, La Garganta y La Esperanza y está en proceso de brindar cobertura al resto de veredas por exigencia de los grupos armados organizados, son los principales generadores. La población se ve afectada por la contaminación de fuentes hídricas principalmente el río San Pablo por desechos químicos, contaminación del suelo, del aire, proliferación de roedores y vectores, riesgos de enfermedades para la población, malos olores y el mal aspecto del municipio en algunas zonas verdes.	Falta de hábitos y programas de reciclaje. No se tiene una cultura de pago de servicios públicos. Los vendedores ambulantes generan desperdicios que no son reciclados debidamente. En las droguerías no se realizan procesos adecuados de recolección de residuos No se tiene vehículos recolectores.	Las comunidades hacen jornadas de limpieza. Algunas fincas aplican métodos de reciclaje. Existencia la empresa de servicios públicos. Existe manejo de RSH desde la ESE Leiva.	6	La administración municipal compro lote que reúne las condiciones técnicas y reubicó el relleno sanitario para compactar las basuras. Desde la empresa de servicios públicos se promueve la separación de residuos desde las viviendas y manejo adecuado de residuos hospitalarios, este último mediante capacitaciones brindadas por la ESE dirigida a propietarios y personal que labora en las farmacias. En el barrio El Progreso y barrio El Jardín se adecuaron puntos exclusivos para depósito de desperdicios generados por el comercio y estos son recogidos por el servicio de recolección de basuras que presta sus servicios 2 veces por semana y cuenta con un vehículo recolector. Se amplió la cobertura de la prestación del servicio de recolección de basuras en el sector rural y se promueve la separación de envases y bolsas plásticas. La administración en articulación con los productores que hacen uso de químicos y Juntas de acción comunal abren fosas en cada vereda para el depósito de empaques plásticos y en cabecera se cuenta con una bodega de reciclaje para comercializar.  Lo anterior implica la disminución de la contaminación del suelo y del aire, como también de las fuentes hídricas principalmente del Río San Pablo Así mismo se reduce la proliferación de roedores y vectores, los malos olores, a su vez disminuyendo los riesgos de contraer enfermedades para la población. Y se mejora el aspecto del municipio en algunas zonas verdes, en espacios públicos, en general es un impacto positivo para la visibilidad del municipio.
	Otros servicios públicos (Energía, Alumbrado, telefonía, gas, internet)	T14. Los usuarios del sistema de energía eléctrica del casco urbano, centros poblados y 32 veredas no cuentan con un servicio estable ya que en temporadas donde los vientos se incrementan, como es en el mes de agosto y en temporadas de lluvia que es el de mayor factor influyente, por seguridad en la subestación de Remolino que distribuye la electricidad al municipio de Leiva, desconectan el fluido eléctrico hasta pasar la tormenta porque se considera que un daño a una estructura eléctrica puede generar más perjuicios de los que se ocasiona al desconectarla. Esta situación afecta a 1663 usuarios registrados del servicio eléctrico en la cabecera municipal y en la zona rural. Otro factor generador es el mal estado de la infraestructura y antigüedad en la red de mediana tensión, por lo que se generan cortes. Adicionalmente, la inestabilidad eléctrica se presenta por las conexiones ilegales, de las cuales hay de dos tipos y son: usuarios ilegales completos que se refiere a los que se benefician del fluido eléctrico pero no están en el registro de CEDENAR, construyen y electrifican ilegalmente sin los parámetros técnicos y con el tiempo comienza a fallar el circuito eléctrico. Y el otro tipo son los que realizan fraude (robo de energía), es decir tienen matrícula y equipo de medida pero tienen otra conexión por aparte. El valor de kw/h es de \$605. El municipio cuenta con subsidio del 58.85% para estrato 1 quedando con un valor de pago por kw/h \$250. Las entidades oficiales y de uso comercial no cuentan con subsidio. Respecto al cableado, redes y postes se dice que está planeado para mediano y largo plazo y no se hacen cambios de estructuras. Debido a los cortes de energía se ocasionan daños y pérdidas a los comerciantes, daños de alimentos que requieren conservación, daños de electrodomésticos, sensación de inseguridad por apagones en zonas críticas por orden público.	CEDENAR no tiene o no aplica planes de contingencia	Algunas personas cuentan con plantas a gasolina. Hay un proyecto de ejecución para ampliación de redes.	6	CEDENAR en temporada de lluvias desconecta el fluido eléctrico hasta pasar la tormenta porque se considera que un daño a una estructura eléctrica puede generar más perjuicios de los que se ocasiona al desconectarla. Se realizó cambio de la infraestructura en la red de mediana tensión y se ejecutó la ampliación de las redes. La Administración municipal gestiona y ejecuta proyecto de energía solar para algunas zonas del área rural, especialmente en sitios aislados o de difícil acceso.  Se disminuyen los daños y pérdidas a los comerciantes por cortes de la electricidad Se reduce los daños de alimentos que requieren conservación, daños de electrodomésticos y evitar la sensación de inseguridad por apagones en zonas críticas por orden público. Con la implementación de la energía solar se evita el calentamiento global y contribuye al desarrollo del municipio.
	T15. El servicio de alumbrado público en el casco urbano del municipio es deficiente y no tiene cobertura total, generando puntos inseguros por drogradición, abuso sexual y violación. Esto se debe a que la administración municipal no realiza el adecuado mantenimiento de la estructura existente, por lo que algunas luminarias están fuera de funcionamiento; adicionalmente, no se desarrollan planes de expansión del servicio, por lo que la cobertura actual es de sólo 70%. Consideran que el municipio debe pagar a CEDENAR el alumbrado público funcione o no, entonces se está incurriendo en gastos para el municipio sin hacer el debido uso.	Las nuevas viviendas informales porque a ellos no se les suministra el servicio Los recorridos de la Policía Nacional son mínimos	No se identifica liberadores	5	La administración municipal incrementó las luminarias en el espacio público, como también se reemplazó las luminarias que se encontraban fuera de servicio y se realizó el mantenimiento adecuado a la estructura existente.  El municipio hace un correcto aprovechamiento de los recursos destinados para el pago a CEDENAR por sus servicios de alumbrado público, lo que conlleva a reducir la sensación de inseguridad en puntos que se consideraban inseguros	
	T16. En el municipio de Leiva el 100% de la población aún no cuenta con servicio de gas domiciliario. Se considera que en el municipio no es rentable para una empresa ofrecer este servicio, situación por la cual la población de la zona rural y urbana se utiliza el gas propano y leña como combustible, esta última trayendo consecuencias negativas para la salud humana lo que representa mayores costos para la población y un riesgo para la vida de las familias e instituciones que están ubicadas cerca a los puntos de venta de gas en cilindro como es el caso del "Centro de vida" que se está construyendo en el barrio El Progreso para atender a 170 adultos mayores.	Algunos pobladores no cuentan con subsidio para la compra del gas propano  Las condiciones geográficas del municipio	El gas en cilindro va hasta las veredas. Y se cuenta con subsidio	2,25	La administración municipal y la Policía Nacional efectúan controles sobre los puntos de expendio de combustible para el cumplimiento de requisitos para dicha actividad. La administración municipal realiza los estudios técnicos para la disposición de las redes de gas natural en la cabecera municipal Se evita el riesgo para la vida de las familias e instituciones que están ubicadas alrededor de los puntos de expendio de gas en cilindro como es el caso en particular del "Centro de vida" que atiende adultos mayores. Se cuenta con estudios y diseños que permiten realizar la gestión de los recursos para la instalación de las redes domiciliarias de gas natural en la cabecera municipal	
Patrimonio histórico, cultural y arquitectónico (Áreas e inmuebles declarados como bienes de interés histórico, cultural, arquitectónico)						

Vivienda de Interes Social	T17. En la cabecera municipal de Leiva se viene presentando el surgimiento de asentamientos ilegales particularmente en los barrios Ciudad Real (110 viviendas) que fueron construidas en lotes entregados en donación de parte de personas del municipio pero no se cuenta con documento que formalice la propiedad del predio. y Prados del Norte donde se hicieron construcciones saliendo del predio y ocupando espacio público. Esta situación se viene generando por la falta de control urbanístico de la Oficina de Planeación, la falta de política pública para la reubicación, ausencia de una cultura de gestión del riesgo y de cultura de la legalidad para la construcción de vivienda. La población se ve en riesgo de deslizamientos por erosión que pueden afectar su vida y acarrear con costos por daños materiales (cinco viviendas construidas al borde de la vía y en zona de deslizamiento en el barrio prados del norte y 10 viviendas en el barrio ciudad real) así mismo se han perdido espacios verdes, se pierde la estética y los términos arquitectónicos y se generan presiones sobre el municipio para garantizar el acceso a SSPP.	Falta de oficina de control físico. El EOT está desactualizado y no estipula zonas de expansión. crecimiento poblacional Falta de suelo para construcción de viviendas de interés social Algunas personas construyeron en zonas de alto riesgo del barrio ciudad real y prados del norte Aumento de la población	Se tiene la oficina de planeación que es la encargada de regular el tema de la planificación territorial Ampliación del perímetro urbano para La ejecución del proyecto "urbanización ELVIO DAZA" el cual va a beneficiar a 23 familias afectadas por la ola invernal 2011-2012.	6	La administración municipal mediante decreto creo la oficina de control físico para hacer seguimiento a la construcción de viviendas y asentamientos en la cabecera municipal. Se llevaron a cabo estudios detallados y proceso de caracterización de las viviendas del barrio Ciudad Real lo que llevo a determinar cuantas viviendas ingresan al proceso de saneamiento predial y de igual forma se determino el número de viviendas a reubicar como medida de mitigación del riesgo. Se amplió el perímetro urbano para la reubicación de las familias del barrio Ciudad Real que encontradas las condiciones de riesgo a las que estaban expuestas no quedaron incluidas dentro del saneamiento predial, como también la reubicación de las familias de 5 viviendas del barrio Prados del Norte construidas en zona de riesgo y estas 5 últimas ocupando espacio público.  Disminución del riesgo de la población ante eventuales deslizamientos, a la vez que se recupera parte del espacio público evitando pérdidas financieras para el municipio ante un eventual desastre. Se evita la ocupación indebida del espacio público, como también el surgimiento de otros asentamientos ilegales y las construcciones en zonas de riesgo. Se recuperan espacios verdes y se mejora la línea arquitectónica del municipio.
	T18. En el municipio de Leiva, tanto la zona rural como en la urbana, se presenta déficit cualitativo de vivienda (7% urbano y 40% rural) por pisos en tierra, paredes en material no adecuado, unidades sanitarias deficientes o inexistentes, como también cocinas inadecuadas. En algunos casos las familias han mejorado su situación económica por la economía ilícita y cuentan con recursos pero no se le da prioridad a la comodidad o arreglo de vivienda y en otros casos continúan con el déficit cualitativo de vivienda por las dificultades para el ingreso de materiales (vías en mal estado) porque el terreno es muy montañoso, es el caso de las veredas El Porvenir, Nariño, Ramos, Capitolio, Alto Bonito, Las Floridas. También hay población que no cuenta con recursos para el mejoramiento de las viviendas porque sus ingresos alcanzan para las necesidades más prioritarias pues el ingreso mensual para familias que viven del jornal (obreros, maestros) está en promedio entre los \$700.000 y agricultores \$600.000, para cubrir necesidades en promedio de 5 personas. La tenencia es en general informal (60% urbano y parte del Patía, 90% rural de la cordillera hacia atrás) y no se cuenta con proyectos de mejoramiento de vivienda en el municipio que puedan suplir la demanda de éstas; otros viven en casas arrendadas que en la zona urbana tienen un costo de \$350.000 y en el rural de \$150.000 a \$200.000. Las principales implicaciones radican en el riesgo para las familias que habitan las viviendas y el creciente hacinamiento por el surgimiento de nuevas familias dentro del mismo núcleo.	Falta de gestión por las entidades competentes Los proyectos para mejoramiento de vivienda benefician a personas por preferencia políticas.	Programas locales (alcaldía) de mejoramiento de vivienda Programas de mejoramiento de vivienda – DPS	5,25	La administración municipal con el apoyo de las juntas de acción comunal levanto la información de los hogares con características relacionadas al déficit cualitativo de vivienda. La administración municipal gestiona ante el DPS y ejecuta programas para mejoramiento de vivienda y saneamiento básico para beneficiar a familias con vivienda que presentan deficiencias en su infraestructura como son el arreglo de pisos, cambio de material de las paredes, colocación de unidades sanitarias, cambio de cubiertas (techo), mejoramiento de cocinas adecuadas o ampliación de vivienda, construcción y/o adecuación de unidades sanitarias. Se realizaron jornadas móviles de saneamiento de predios para la legalizar la propiedad. Se priorizó el mejoramiento de las vías para los terrenos montañosos (ampliación de calzada y mantenimiento) es el caso de las veredas El Porvenir, cabecera corregimental Nariño, vereda Ramos, Capitolio, Alto Bonito, Las Floridas con el fin de facilitar el ingreso de materiales para vivienda.  Mejorar las condiciones de las viviendas, por ende mejorar la calidad de vida de las familias beneficiarias. Se promovió la tenencia formal de los predios. Se redujo el número de familias que se encontraban susceptibles al mejoramiento de vivienda
	T19. En la zona rural del municipio de Leiva se presenta un déficit cuantitativo de vivienda de 50%, y en la zona urbana del 7% debido a falta de política pública para vivienda, falta de formalidad en la tenencia de la tierra para ejecución de proyectos de VISR, falta de gestión de la alcaldía municipal, falta de caracterización de hogares o familias sin vivienda y los altos costos de materiales de construcción sin que se cuente con los recursos económicos necesarios pues una familia de la zona rural tiene como ingreso mensual en promedio de \$600.000. El costo de construcción de una vivienda de un piso en la zona rural esta por un valor aproximado de \$80.000.000 con acabados incluido el valor del lote y \$60.000.000 en obra negra, esto para el caso de cordillera, para las veredas del valle del patía y cabecera los valores disminuyen por que el valor del transporte reduce quedando con un valor aproximado de \$65.000.000 con acabados y \$45.000.000 en obra negra. Dicha situación ha generado en la población hacinamiento (una vivienda que consta de 3 habitaciones está siendo ocupada hasta por 10 personas o más), baja calidad de vida para los núcleos familiares y el pago de arrendamientos costosos (entre \$150.000 y \$200.000 en la zona rural; 250.000 a 300.000 en cabecera).	la llegada de población porque genera mayor demanda de vivienda. Aumento del número de hogares jóvenes.	Subsidios de vivienda. Créditos para compra de vivienda nueva. Ampliación del perímetro urbano para La ejecución del proyecto "urbanización ELVIO DAZA" el cual va a beneficiar a 23 familias afectadas por la ola invernal 2011-2012.	5	La administración municipal gestiona la realización de jornadas móviles de titulación predial, jornadas que se llevaron a cabo en las cabeceras corregimentales El tablón, El Palmar, Las Delicias, Santa Lucía y casco urbano. La administración municipal con el apoyo de las juntas de acción comunal levanto la información de los hogares que carecen de vivienda propia e implemento la política pública de vivienda utilizando técnicas de participación e investigación. Se ejecutan proyectos de vivienda nueva en urbanizaciones y sobre predios propios.  Reducción del índice de informalidad en la tenencia de predios facilitando el acceso a proyectos de vivienda. Disminución de los casos de hacinamiento en la población con lo cual se evita daños a la salud y conflictos familiares, mejorando las condiciones de vida familiar. Reducción en el costo de vida ya que al acceder a la vivienda propia se evita el pago de arrendamientos costosos y mejora la calidad de vida. Se evita el surgimiento de nuevas familias dentro de un mismo núcleo familiar
Servicio de educación	T20. La población estudiantil que culmina sus estudios de educación media presentan dificultad para el acceso a educación técnica y superior. En la institución Educativa del Palmar en 2019 se graduaron 12 bachilleres, de los cuales posiblemente 2 ingresaron a la universidad; en la Institución educativa de las Delicias se graduaron 17 de los cuales ninguno ingresó a la educación superior; y en la Institución Educativa San Gerardo de la cabecera municipal en 2019 se graduaron 72 de la jornada diurna y 8 de la jornada nocturna, de los cuales 6 posiblemente ingresaron a la universidad; el bajo número de bachilleres que ingresa a la educación superior, es debido a que sus valoraciones en pruebas icfes son bajas; en la institución educativa del Palmar en el 2019 se obtuvo como puntaje máximo 283; En las Delicias en el 2019 el máximo puntaje ICFES fue de 270 y el mínimo de 165 y en San Gerardo de Leiva en 2019 el máximo puntaje fue 346 y el mínimo 178. También otro generador es que no se cuenta con recursos económicos para acceder a institutos o universidades privadas, la administración no cuenta con una oferta de programas de apoyo para facilitar su acceso, y al municipio no llegan programas educativos técnicos, tecnológicos ni profesionales por la falta de equipamientos e infraestructura para implementar programas. Esto genera a los jóvenes dificultad para competir y acceder a mejores oportunidades laborales, se produce estancamiento de la dinámica social y económica del municipio, se depende de profesionales y técnicos foráneos para suplir la demanda local, inmersión de los jóvenes en economías ilegales	Falta de visión y desaprovechamiento de los programas del Sena Cultura del facilismo Falta de compromiso en la educación superior	Oferta técnica del Sena Inicio en las I. E procesos de formación completaría (doble titulación, técnico y bachiller)	2,875	La administración municipal ejecuta recursos para el desarrollo de cursos PREICFES en el municipio dirigido a las tres instituciones educativas como son la I.E del Palmar, I. E de las Delicias y la I. E del casco urbano. Desde la administración municipal mediante visitas de campo y con la participación de los estudiantes desde los grados 9 hasta 11 de las tres instituciones educativas y de la comunidad en general se indaga sobre cuáles son los programas de mayor preferencia, posteriormente se gestiona ante el SENA programas técnicos y tecnológicos que hacen presencia en el municipio y se promovió el ingreso a la universidad mediante la homologación de materias para hacer la carrera profesional. Para impartir la formación técnica y tecnológica se utiliza los espacios existentes como son: la biblioteca municipal, las instalaciones de la I.E, el Hogar Juvenil Campesino.  La población estudiantil de grado 11 mejora sus puntajes de las pruebas ICFES, incrementando el número de jóvenes que acceden a la educación técnica, tecnológica y profesional. Esto genera en los jóvenes y población en general mejores condiciones para competir y acceder a mejores oportunidades laborales, a la vez mejorando también la dinámica social y económica del municipio Mejora la oferta de profesionales y técnicos locales para suplir la demanda local, como también se disminuye la inmersión de los jóvenes en economías ilegales.
	T21. La Institución educativa del centro poblado de El Palmar pese a tener un enfoque agropecuario los predios no cuentan con espacios para desarrollar dichas actividades de formación, debiendo acudir a fincas de propiedad privada. Lo que puede poner en riesgo la integridad de los estudiantes por factores de desplazamiento y seguridad de los estudiantes en el sitio.	El municipio no cuenta con recursos suficientes para la adquisición de predios de uso educativo y la administración de los recursos educativos esta a cargo del departamento. Las sedes educativas fueron construidas antes de la norma	Población estudiantil baja	5,75	La administración municipal gestionó y cofinanció recursos para la compra de predio en el corregimiento El Palmar para ser otorgado a la Institución Educativa de modalidad agropecuaria y garantizar las actividades de formación agropecuaria en la Institución Educativa El Palmar  Se garantizan espacios escolares en buenas condiciones, evitando que los estudiantes y docentes deban acudir a fincas de propiedad privada. Se reduce el riesgo y se cuenta con condiciones de integridad para los estudiantes por factores de

Desarrollo Socio-cultural y político administrativo	Servicios sociales e institucionales e infraestructuras socioculturales para la garantía y prestación de servicios sociales a cargo del estado.	T26. Deterioro de la infraestructura del Hogar Juvenil Campesino, lugar que fue inaugurado en junio de 1974 con el objetivo de dar la posibilidad a las niñas y niños campesinos para que puedan educarse y por otro lado formar a la comunidad, fue así como ahí se formaron los primeros maestros de construcción de Leiva y también los primeros profesores. La capacidad era para unos 30 niños y niñas y contaba con unos terrenos para cultivo y una infraestructura para especies menores. Los recursos económicos fueron aportes de Suiza especialmente y la comunidad colocó la mano de obra y hasta mientras la comunidad Suiza lo administró todo funcionó muy bien pero en manos de otros personajes empieza la decadencia; pero entre el año 1991 y 2001 se renueva y marcha bien aumentando su capacidad. Luego por la influencia política y por otro lado la comunidad no se apropia de ese gran patrimonio, y el mal direccionamiento de las juntas elegidas ultimamente ha hecho que el hogar este siendo ocupado por animales, la infraestructura como bodega menos con el propósito para el que fue construido, y también se ha visto ocupado por personas extranjeras. Esto implica que los niños, niñas y jóvenes campesinos de escasos recursos no cuenten con un lugar adecuado para su estancia durante su formación primaria y de bachillerato, generando más gastos para población de bajos ingresos.	La llegada de extranjeros y el mal uso que se le da a las instalaciones	El uso que se le da al auditorio por parte de la fundación Sandrid Florez para clases de danzas con niños, niñas, adolescentes y jóvenes, las reuniones y otros eventos	5,75	Se establecen convenios de cooperación entre el Hogar Juvenil Campesino y el municipio tomando este como una entidad comunitaria para la recuperación de la infraestructura y servicio a la comunidad del Hogar Juvenil campesino. La administración municipal y junta administradora del HJC brindaron información oportuna a la comunidad relacionada con el HJC y se llevaron a cabo eventos comunitarios para que la comunidad se empodere de este gran patrimonio. La administración municipal a través de la oficina de desarrollo comunitario gestiona procesos para el fortalecimiento de la organización comunitaria y se establecieron normas para su debido uso. Se realiza Censo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no están estudiando y que puedan acceder al hogar juvenil campesino. Se unio esfuerzos entre la administración municipal, la parroquia, la comunidad, ICBF para que el HJC vuelva a prestar sus servicios con el objetivo para el cual fue construido. Se logra mantener la infraestructura del HJC en buenas condiciones físicas, siendo la población conciente de su cuidado. El HJC brinda sus servicios a niñas y niños campesinos para que estos puedan educarse y por otro lado brinda espacios para formar a la comunidad así como se formaron los primeros maestros de construcción de Leiva y también los primeros profesores. Evitando así generar gastos para que la población de escasos recursos se beneficien de los servicios educativos.	
		Servicio de recreación y deporte	T22. El casco urbano y centros poblados no cuentan con suficientes equipamientos recreodeportivos, ni instalaciones con asignación a deportes específicos. Esto impide el buen aprovechamiento del tiempo libre por parte de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y el desarrollo de actividades con potencial en el municipio como el patinaje, el ciclismo, entre otros. Esto se debe a la baja inversión y priorización de dichos espacios por parte de la administración municipal, departamental y nacional. afectando a población infantil y joven del municipio entre los 6 a 30 años que corresponde de 6897 personas en el municipio, aproximadamente al 46% del total la población	El municipio enfoca sus recursos en el futbol	En la comunidad se está organizando grupos de personas para la práctica del ciclismo y patinaje	5	La administración municipal gestiona ante el departamento Nacional de planeación recursos para la inversión en recuperación y/o mantenimiento de escenarios recreo deportivos existentes en la zona rural como para la construcción de parque recreodeportivo en la cabecera municipal. Se crearon las escuelas deportivas en las cabeceras corregimentales El tablón, La Florida, La Villa, El Palmar, Nariño, Las Delicias y Santa Lucía, dotadas de equipamientos para diferentes deportes como el futbol, el baloncesto, voleibol y microfútbol. En el casco urbano se fortaleció la formación en futbol, microfutbol, baloncesto, voleibol y se construyeron escenarios para deportes específicos como el ciclismo y el patinaje. Buen aprovechamiento del tiempo libre en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a su vez que se mejora la calidad de vida de los habitantes de cada comunidad a través de los entornos deportivos.
			T23. En la cabecera municipal y en corregimiento El Palmar, Villa Baja, Las Delicias, Florida Baja y El Cajeto, los escenarios deportivos existentes están en deterioro y no se cuenta con suficiente ni adecuada dotación para el deporte, debido a la falta de inversión para equipamientos, lo que implica mal aprovechamiento del tiempo libre, consumo de SPA, y pérdida de potenciales de talentos en el deporte.	Falta de inversión para contratación de personal para formación deportiva	personal voluntario que realiza formación deportiva en la cabecera municipal	5	En la cabecera municipal y en el corregimiento de El Palmar, Villa Baja, Las Delicias, Florida Baja y en la vereda El Cajeto se invierten en recuperación y/o mantenimiento de escenarios deportivos, así mismo se dota de equipamientos para diferentes deportes como el futbol, el baloncesto, voleibol y microfútbol. Buen aprovechamiento del tiempo libre por parte de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se redujo la influencia sobre los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a caer en el consumo de SPA, fortaleciendo los talentos en el deporte.
		Servicios culturales	T24. La población de niños, niñas y adolescentes ( de 5 a 17 años 2143) cuentan con un bajo desarrollo de procesos artísticos y culturales debido que no hay una oferta de programas ni suficiente ni adecuada dotación para arte y cultura, especialmente en el sector rural donde no se cuenta con ninguna infraestructura para llevar a cabo oferta de programas culturales; Conllevando al riesgo de que los menores ingresen a grupos armados, se inicien en el consumo de sustancias psicoactivas, y el municipio pierda potenciales de talento en arte y cultura	Discontinuidad en los procesos culturales en los cambios de administración municipal. Deserción escolar. Atractivo de la economía ilegal. Concentración de la oferta de programas de cultura en la cabecera	Escuela de formación cultural en el sector urbano. Personas que se dedican a fomentar la cultura. Profesores de educación física contratados por la alcaldía municipal. Fundación SANDRID FLOREZ (danzas)	6	Se priorizó cuatro cabeceras corregimentales con mayor población y se construyeron casas o salones culturales y se asignó recursos de la administración municipal para poner en funcionamiento escuelas para el desarrollo de actividades de procesos artísticos y culturales como escuela de danzas, música, teatro y pintura. En articulación con los programas presentes en el territorio dirigidos a la población infantil y de programas de familia se realizan campañas para prevenir el trabajo infantil, motivando a los padres, madres de familia y/o cuidadores, niñas y niños y adolescentes (de 5 a 17 años) a vincularse a los procesos culturales. Disminuyendo así el riesgo de que los menores ingresen a grupos armados, se inicien en el consumo de sustancias psicoactivas, y el municipio identifique y fortalezca potenciales de talento en arte y cultura, como también se evita la inmersión de los niños y adolescentes en la cultura del "dinero".
			T25. El municipio de Leiva cuenta con una casa de la cultura para el desarrollo de actividades culturales, sin embargo sus instalaciones se encuentran deterioradas debido al abandono y falta de inversión de las administraciones de turno para el adecuado mantenimiento de la infraestructura, subutilizando el espacio conllevando al riesgo o posible pérdida de la infraestructura, el desaprovechamiento de la oferta formativa en cultura y la pérdida de identidad cultural y arraigo	Desinterés de la comunidad y administración municipal	uso de las instalaciones del hogar juvenil campesino para programas de danza de la fundación Sandrid Florez	6	Actividades de mantenimiento (pintura, techos, baños, piso) de la infraestructura de la casa de la cultura de la cabecera municipal. Dotación de equipamientos para el funcionamiento de escuelas para procesos artísticos y culturales como la música, danza, teatro y pintura. Se cuenta con infraestructura cultural en buen estado para el aprovechamiento de sus espacios y llevar a cabo la oferta formativa en cultura y arte fortaleciendo el arraigo y la identidad cultural.
		Participación social y comunitaria					
		Servicio de salud	T27. La población urbana y rural del municipio de Leiva cuenta con un servicio de salud de baja calidad y acceso limitado, pues solo cuenta con un centro de salud nivel 1 que no cumple con las exigencias técnicas mínimas requeridas; es un centro de salud que estuvo en riesgo financiero a lo que se suma el mal estado de las vías y la falta de atención prioritaria que disminuyen el acceso de la población rural a este servicio. Las instalaciones donde se brinda los servicios de salud son muy pequeñas y se encuentran en predios separados además una de ellas es una vivienda en arriendo en el barrio El Progreso actualmente, donde se atiende la consulta externa, los programas de promoción y prevención, toma de citologías y servicio de farmacia, la otra una sede propia ubicada en el barrio prados del norte donde se atiende urgencias, odontología y laboratorio clínico (bacteriología). El porcentaje de aseguramiento en salud es del 98% con 8712 afiliados sisben 1 y 725 sisben 2, se tiene un registro de 30 personas sin asegurar, nunca han tenido carnet quizá por que no se las encuentran o están censadas y se reusan a afiliarse; 229 de régimen contributivo y 194 de régimen especial (profesores, policía, ejército, pensionados). Esta situación repercute en que la población rural no sea atendida a tiempo, enfermedades graves no sean detectadas a tiempo y no se logre acceder a servicios complementarios como odontología.	Solo 3 corregimientos de 7 cuentan con infraestructura para puestos de salud (las delicias, el palmar y santa lucía cuentan con PS) (El Tablón, La Florida, La Villa y Nariño no cuentan con PS) Deficiente acompañamiento desde la ESE de Leiva. veredas lejanas. El espacio en arriendo del centro de salud no es permanente. No se cuenta con suficiente personal médico para atender a los usuarios en salud. Hay déficit de ambulancias (2 ambulancias) para trasladar paciente del sector rural y remisiones a Pasto y la Unión Baja frecuencia de realización de brigadas medicas. Dotación escasa tanto del centro de salud como de los puestos de salud (el palmar, las delicias y santa Lucía)	Algunos pobladores del corregimiento del Tablón acceden más fácilmente a servicios de salud en el municipio del Rosario, argumentando que el servicio brindado es mejor y también por que hay más facilidad de transporte diario. - Los 3 centros poblados que tienen puesto de salud.(El Palmar, las Delicias y Santa Lucía)	5,75	Se gestiona ante el ministerio de salud y protección social y el departamento nacional de planeación la asesoría, la asistencia técnica y recursos financieros para la construcción de centros de salud en las cabeceras corregimentales de El tablón, La Florida y Nariño con su respectiva dotación. Se construyó sede propia del hospital en la cabecera municipal para brindar los servicios de consulta externa, urgencias, odontología, bacteriología, programas de promoción y prevención en un solo lugar. La administración municipal invirtió en compra de maquinaria amarilla para mantenimiento de vías secundarias y terciarias (Ampliación de calzada, limpieza de alcantarillas, apertura de cunetas, destape oportuno de las vías). complementando con la contratación de personal de las mismas comunidades rurales para realizar actividades de mantenimiento periódico de vías de Santa Lucía, La Garganta, El Ofrio, El Placer, Nariño, El Porvenir, Vía El Palmar hacia la vereda El Cucho, Vía El Chupadero hacia la vereda La Playa, la Florida Baja, Florida Media, Florida Alta y alto Bonito, para actividades que conciernen a rocería y desmonte, poda de arboles, recolección y retiro de basuras, retiro de obstáculos (piedras, animales muertos, entre otros), limpieza de cunetas y limpieza de alcantarillas. Se dispone de vías en buen estado para el ingreso de las ambulancias hacia la zona rural como para el ingreso de las jornadas medicas. Mejoramiento de las condiciones en las que se brinda los servicios de salud, agilizando los procesos de atención para el goce del derecho a la salud. El impacto de la infraestructura física en la cabecera municipal para una mejor atención básica cumpliendo los estándares de calidad, mediante la atención oportuna a los pacientes, disminuyendo tiempos entre el traslado de una sede a otra. Se reducen las dificultades de acceso de las ambulancias hacia la zona rural y por tanto los tiempos de atención en emergencias.
		Servicios de bienestar y protección social (jardines infantiles, casas de juventud, ancianatos, centros para personas en condiciones de vulnerabilidad, situación de desplazamiento, víctimas de la violencia, etc)					

	Servicios de Seguridad y Justicia (Casas de justicia, comisarías, centros de reclusión, estaciones de policía, bases militares, etc)					
	Servicios Institucionales (Alcaldía, despachos administrativos)					
	Otros servicios (cementeros, otros)	T28. Las actividades de mantenimiento que se le dan a los cementerios han sido escasas y esto se representa en el estado actual de los cementerios: de la cabecera municipal (acuden las veredas de las Huertas, los Planes, Buena Vista, la Esperanza) corregimiento el palmar (donde acuden las veredas y los centros poblados de El Tablón, la villa, la Florida) Santa Lucia (donde acuden de las veredas sachamates, puerto nuevo, limonar, cañaduzal) y las Delicias (donde acuden las veredas del corregimiento las Delicias y las veredas del corregimiento de Nariño). Las tumbas no tienen un orden, reduciendo el espacio para nuevas tumbas y respecto al cementerio de la cabecera municipal su capacidad ha venido disminuyendo pudiendo decir que este lugar ya cumplió su vida útil. En caso que el municipio mantenga un ritmo de crecimiento acelerado de población se estaría ante un eventual colapso del mismo, perdiendo la capacidad para prestar el servicio. Además que no se cumple con los requerimientos del instituto departamental de salud.	Ausencia de predio adecuado. No se cuenta con plan de saneamiento (resolución 5194 del 2010)	Grupo de voluntarios liderado por el padre que realiza mantenimiento en el cementerio de la cabecera municipal.	5,75	Apoyo continuo a las actividades de mantenimiento del cementerio. Se compro lote que cuenta con el aval del Instituto Departamental de salud Se realiza la construcción del parque cementerio de la cabecera municipal  El municipio cuenta con un parque cementerio con capacidad para prestar el servicio en cumplimiento de los requerimientos ambientales y sanitarios.
Centros de faenado, plazas de ferias	T29. El sacrificio de ganado que se realiza los días lunes, miercoles y viernes una res por día y 9 reses el día domingo, se está realizando en condiciones no aptas debido a que la infraestructura existente fue clausurada porque no cumple con las condiciones técnicas estipuladas en la norma (decreto 1500 de 2007 del Ministerio de Salud y protección Social y el decreto 2270 de 2012 que lo modifica), esto puede generar a la población complicaciones y problemas de salud, aumento del costo de la carne, (entre 8 y nueve mil pesos).	No se realiza controles al sacrificio y transporte de la carne.	Decreto 1975 de 2019, por el cual se adoptan medidas para el sacrificio en plantas locales. Algunos expendios de carne han instalado neveras para la conservación de la carne en la cabecera municipal.	5,75	El municipio logra recursos en articulación con los municipios El Rosario y Taminango para construcción de una planta regional.  Disminuyen riesgos de afectaciones hacia la salud sobre la población del municipio y se logra estabilidad en los costos de la carne.	
Infraestructuras para desarrollo económico	Centros de acopio, centros comerciales, industriales etc.					
	Sistemas de riego	T30. El municipio de Leiva, en particular la zona del valle del Patia, no cuenta con suficiente oferta de agua de riego agropecuario, debido a la insuficiencia de sistemas de riego que respondan a la necesidad del agua para los cultivos. La población de la parte alta (El Palmar, Los Planes, Buena Vista y las Huertas) da prioridad al riego para cultivos de uso ilícito, por lo que en épocas de verano hay bastantes acueductos improvisados para ser utilizados en cultivos de coca, lo que disminuye el agua en el corregimiento de santa Lucia (veredas: Sachamates, Puerto Nuevo, Limonar, Cañaduzal) afectando el abastecimiento del líquido para la población y sus cultivos de limón.  La disminución del agua también es generada por la deforestación, el aumento de las temperaturas y la escasez de fuentes hídricas por encontrarse en pendiente alta y media afectando cultivos de café. Como resultado se disminuye la producción y en otros casos hay pérdida total de cultivos (veredas la Esperanza, La Garganta, corregimiento las Delicias), generando baja rentabilidad y baja calidad de vida, desaprovechamiento de tierras fértiles. Esto ayuda a la consolidación de los cultivos de uso ilícito, el desplazamiento temporal para encontrar trabajo e incursión en actividades mineras.	Baja oferta institucional para la protección del agua. Poca conciencia del cuidado del recurso hídrico por parte de la población.	Plan Nacional contra la desertificación PAND NARIÑO. Algunos productores de las veredas de sachamates, puerto nuevo y corregimiento santa Lucia cuentan con sistema de riego	5,5	La UNEDA gestiona ante la Secretaría de ambiente y desarrollo sostenible de la gobernación de Nariño y CORPONARIÑO para el fortalecimiento de organizaciones ambientales en el municipio y ejecuto acciones de reforestación en pro de la recuperación de áreas deforestadas. Se ejecuto campañas de reflexión y concientización sobre la importancia del cuidado del agua en las veredas Las Huertas, Los Planes, Buena Vista, la Garganta y cabecera corregimental El palmar y las Delicias y las veredas del corregimiento de Santa Lucia.  Se clasifico suelos productivos para la implementación de sistemas de riego en la parte baja del municipio y en zona media como son la Garganta y las Delicias  Se gestiono acciones con el Programa de acción nacional contra la desertificación y se capacito a productores y ganaderos sobre la acción sin daño hacia el suelo.  Se ejecuto proyecto de implementación de sistemas de riego en las veredas Sachamates, Pueblo Nuevo, Limonar y Cañaduzal.  Se aporó al bienestar de las comunidades de la parte baja del municipio que corresponde a las veredas del corregimiento de Santa Lucia, y zona media en la vereda La Garganta y en las Delicias, generando reflexión y conciencia sobre la importancia del cuidado del agua, reflexión que se hizo también en las veredas de la parte alta las Huertas, Los Planes, Buena Vista y el Palmar, reduciendo la tala de bosques y recuperación gradual de áreas deforestadas.  Fortalecimiento de actividades lícitas como el limón y café incrementando su rentabilidad y mejorando la calidad de vida.  Se incentivo la producción lícita en las comunidades lo cual frena la inmersión en economías ilegales, a su vez se previene y se detiene la afectación a los suelos y se recuperan de manera gradual los suelos
Desarrollo económico	Zonas industriales					
	Zonas comerciales					
	Zonas para el fomento del turismo	T31. En el municipio de Leiva pese a contar con sitios turísticos como quebrada Sachamates en la vereda del mismo nombre, el río Patia en Puerto Nuevo, el río Mamaconde entre los límites de Leiva y Balboa, La Chorrera de la Virgen y la caminata a las Tres Cruces no realiza un aprovechamiento adecuado de tal potencialidad dado que no hace parte de las prioridades de la población ni de los gobiernos de turno lo que genera pérdida de ingresos, anonimato del municipio y se deja de generar empleo.	Falta de idiosincracia y sentido de pertenencia, falta de iniciativa, orden publico, no se cuenta con organizaciones turísticas, no se cuenta con caracterización de sitios turísticos ni recursos formativos. Desconocimiento de los valores arqueológicos y patrimoniales Dificulta de acceso a sitios de interés turístico por mal estado de las vías	En la cabecera municipal se cuenta con el servicio de 5 hoteles con capacidad de alojamiento para unas 130 personas aproximadamente entre los 5 hoteles que son panorama, hotel leiva, plaza real, paraíso y residencias medellín y con el servicio de 8 restaurantes.  proceso de desminado, mejoramiento de la seguridad. Proceso de formación en	5,75	Se realizo la caracterización de los sitios con potencial turístico de valor cultural y ecologico. Se creo una línea con metas de economía en el sector turístico  Se realizó el diagnóstico para la prestación de servicios turísticos en el municipio y se gestiona recursos publicos y privados para el fomento del turismo y la construcción instalaciones para la prestación del servicio.  Fortalecimiento de la economía del municipio, promoviendo nuevas fuentes de ingreso a través del cuidado del medio ambiente y reduciendo la dependencia de la economía ilegal Impacto significativo en el desarrollo local mediante la conservación y aprovechamiento de los sitios turísticos
Zona de servicios	T32. Los productores de los corregimientos El palmar, las Delicias, Nariño, Tablón, Las Floridas, Santa Lucia, La Villa y sus veredas, presentan problemas para la comercialización de sus productos como son el café, el cacao, la caña panelera, plátano, limón, entre otros debido a la deficiente infraestructura vial, la presencia de intermediarios, los bajos precios del mercado, la falta de aliados comerciales y la baja calidad de algunos productos. Esto genera como implicaciones que las familias campesinas no generen suficientes recursos para garantizar las condiciones mínimas de una buena calidad de vida, así mismo el municipio pierde su vocación productiva pues la actividad agrícola no es rentable, llevándolos a optar por la ilegalidad, pérdida de productos de buena calidad.	Falta de oficina que fortalezca los procesos económicos Organizaciones productivas débiles en su organización Baja cohesión entre asociados y gremios		4,75	Inversión en compra de maquinaria amarilla para mantenimiento de vías secundarias y terciarias (Ampliación de calzada, limpieza de alcantarillas, apertura de cunetas, destape oportuno de las vías) , para complementar los esfuerzos en mantener el buen estado de las vías la administración municipal realiza contratos con personal de las mismas comunidades rurales para realizar actividades de mantenimiento periódico de vías de Santa Lucia, La Garganta, El Ofrio, El Placer, Nariño, El Porvenir, Vía El Palmar hacia la vereda El Cucho, Vial El Chupadero hacia la vereda La Playa, la Florida Baja, Florida Media, Florida Alta y alto Bonito. Actividades que conciernen a rocería y desmonte, poda de arboles, recolección y retiro de basuras, retiro de obstáculos (piedras, animales muertos, entre otros), limpieza de cunetas, limpieza de alcantarillas. De igual forma actividades de mantenimiento para las vías que comunican con otros municipios.  Se realizaron alianzas comerciales para garantizar la comercialización de las cosechas  Se brindo asistencia técnica y especializada a los productores agrícolas y ganaderos.  Se realizaron acciones de fortalecimiento sobre las organizaciones productivas y en convenio con el SENA se capacito en creación de microempresa.  Las anteriores acciones conllevan a: que se cuenta con una red vial terciaria y secundaria en buen estado facilitando el transporte de la producción agropecuaria.  Con la asistencia técnica especializada y las alianzas comerciales se esta percibiendo una producción en óptimas condiciones de calidad y por ende mas rentable.  El municipio cuenta con capacidad instalada en las organizaciones productivas lo que genera autonomía financiera a las mismas y les da sostenibilidad  Agricultores de diferentes veredas formados en temas asociativos y productivos que han transformado la economía de campesinos del territorio como una alternativa real y modo de vida	

Localización y áreas para la actividad económica en zonas rurales	Zonas de producción agropecuaria	T 36. El municipio de Leiva ha venido perdiendo su vocación productiva debido a la dificultad para comercializar pero principalmente por la diferencia de rentabilidad entre los cultivos tradicionales y los de uso ilícito y para ello se toma como referencia el precio promedio del kilo de café, kilo de limón y kilo de coca procesada obteniendo los siguientes valores: El limón entre sus variaciones de precio de venta anual esta en promedio \$700; el café después de la siembra se debe esperar de 2 a 3 años para la primera cosecha y después de un debido proceso (lavado y secado) se vende el kilo a \$8.000 actualmente y puesto en el lugar de compra; la coca después de sembrada a los 8 meses ya se tiene la primera cosecha y sin ningún procesamiento se vende a \$52.000 arroba y sin necesidad de transportarla y se cosecha cada 3 meses. La coca procesada equivale a \$2.600,000 el kilo. Esto trae como consecuencia una dependencia directa de la economía ilegal, mayores riesgos para la población en términos de seguridad, pérdida de identidad cultural, llegada de población, afectaciones al medio ambiente.	Poco exitoso de proyectos implementados. Poco acompañamiento y seguimiento a los proyectos productivos para sustitución de cultivos ilícitos	Campesinos que se han acogido a la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos Asociaciones de productores promueven el cultivo de limón ASCAMP CAMPOBELLO Asociación Santa Lucía	5,75	Se firmaron acuerdos para el proceso de sustitución de cultivos de uso ilícito de manera gradual y concertada, acompañados de la ejecución de programas y proyectos productivos rentables. Se construyó el plan de desarrollo agropecuario en el que se clasificó cuáles zonas cultivar y cuáles no, como también se gestionó ante la gobernación de Nariño procesos de acompañamiento en el desarrollo de actividades agropecuarias, la formalización para la titulación de predios y el fortalecimiento de la Asociación campesina de limoneros, la asociación ASLICASA, Asociación Caaminos de Paz, Asociación ganaderos de Leiva, Asociación mujeres del mañana, Asociación Renacer, Asociación sembrando Esperanza, Asociación sembrando paz, Asociación nuevo campo la Granja, Asociación emprendedor de Leiva, Asociación agropecuaria Leiva mejor, Asociación el amanecer, asociación agropecuaria de campesinos productores, Asociación agropecuaria la Gracia, Asociación agropecuaria ambiental ya artesanal, asociación nuevo amanecer, Asociación Renacer, Asociación un sol para todos, Asociación pensando en un futuro y asociación ASOPALMAR. Posteriormente se gestionó ante la Agencia de Desarrollo Rural para la cofinanciación y ejecución de proyectos productivos Se gana terreno frente a la expansión de cultivos de uso ilícito, aumentando la implementación de cultivos lícitos Manteniendo las condiciones de seguridad y rentabilidad para la población . Se fortalece la identidad y arraigo por el territorio <i>Se consolidan procesos de producción rentables y en armonía con conservación del medio ambiente</i>
		T33. El suelo destinado para la producción agrícola en el municipio de Leiva ha venido perdiendo su potencial productivo (aunque no se cuenta con estudio de suelo) debido al aumento de cultivos de uso ilícito, las prácticas inadecuadas para cultivos tradicionales como el maíz, en el 2017 se sembraron 190 hect. y se cosecharon 95 hect. disminuyendo su área de siembra y área de cosecha a 95 hect en 2018. así mismo el plátano se tiene reporte en el 2015 de 616 hect. sembradas disminuyendo hasta el 2018 en 33 hect. sembradas y 28 hect cosechadas; la caña panelera de 120 hect. sembradas y cosechadas en 2015, se reduce en 2018 a 14 hect sembradas y 13 hect cosechadas.(fuente: agronet.gov.co), la falta de control de las autoridades competentes, la baja gestión en la implementación de distritos de riego y la escasez de agua. Esto ha hecho que se pierdan cosechas, se presenten descensos en la producción y se tengan productos de baja calidad para ser comercializados.	Baja tecnificación de cultivos Fumigación de cultivos ilícitos Aumento de cultivos ilegales Ausencia de distrito de riego Proyectos productivos no sostenibles	Procesos de sustitución voluntaria. Aumento de siembra de frutales y cítricos.	5,5	La UNEDA gestionó ante CORPOICA y se tomaron muestras en diferentes sectores del municipio siendo estas llevadas para el análisis de suelo determinando así cuáles son las condicionantes de la producción agropecuaria. Con asistencia técnica especializada se promovió la implementación de buenas prácticas agrícolas en convenio con el SENA se capacitó a las 21 organizaciones productivas. Asociación campesina de limoneros, la asociación ASLICASA, Asociación Caaminos de Paz, Asociación ganaderos de Leiva, Asociación mujeres del mañana, Asociación Renacer, Asociación sembrando Esperanza, Asociación sembrando paz, Asociación nuevo campo la Granja, Asociación emprendedor de Leiva, Asociación agropecuaria Leiva mejor, Asociación el amanecer, asociación agropecuaria de campesinos productores, Asociación agropecuaria la Gracia, Asociación agropecuaria ambiental ya artesanal, asociación nuevo amanecer, Asociación Renacer, Asociación un sol para todos, Asociación pensando en un futuro y asociación ASOPALMAR. en formulación de proyectos y gestión de recursos. Se ejecutó proyecto para la solución en alternativas de obtención de agua para riego de cultivos. Se cuenta con una zonificación de suelos agropecuarios de acuerdo con su vocación lo que facilita la toma de decisiones al momento de iniciar un cultivo. Se cuenta con planes de fertilización y cultivos más rentables y organizados. Se cuenta con Organizaciones productivas fortalecidas incrementando la economía lícita
		T34. En el municipio de Leiva se presenta un alto índice (70%) en la informalidad en la tenencia de la tierra. La informalidad en la tenencia de la tierra es generada por varios factores como son la localización de predios en la zona de reserva de ley segunda, los procesos de colonización, fragmentación de predios informales y los altos costos para formalizar la tenencia de la tierra; imposibilitando acceder a proyectos productivos y/o programas sociales.	Baja presencia institucional competente El desconocimiento en el tema por parte de la población Cultura de la ilegalidad Rechazo de población a pagar más por impuesto predial		5,75	En articulación con la gobernación de Nariño se llevaron a cabo jornadas móviles para el saneamiento predial en las 8 cabeceras corregimentales, El Tablón, La Florida, La Villa, El Palmar, Nariño, Las Delicias, Santa Lucía y Leiva.  Se reduce el índice informalidad en la tenencia de la tierra Aumentaron las posibilidades de acceder a créditos y beneficios en proyectos productivos y sociales
	Zonas industriales					
	Zonas comerciales					
Zonas para el fomento del turismo						
Zona de servicios						
	Zonas de actividad minera	T35. Desde el año 2014 en la vereda Sachamates, sector de Mamaconde, Puerto Nuevo se realiza actividades de minería ilegal artesanal a pequeña escala por aproximadamente 20 personas para la obtención de oro debido a la baja oferta de alternativas de empleo. Esto se genera en época de verano entre Junio a agosto cuando la actividad económica productiva disminuye afectando a la quebrada de sindaguas y cedrales, el río mamaconde y río patia, puesto que se utiliza mercurio para el lavado del oro y los motores utilizados derraman aceite que contamina las aguas y mata los peces.	Sector de difícil acceso. Bajo control de las autoridades ambientales y policivas. Presencia de grupos armados organizados.	No se identifican liberadores	5	Se gestionó ante la Agencia de Desarrollo Rural para la cofinanciación y ejecución de proyectos productivos sostenibles y rentables. Se incrementó los sistemas de riego en las veredas del corregimiento de Santa Lucía y las Delicias. Se caracterizó los sitios y grupos de personas que pueden estar participando de la actividad minera y se ejercen fuertes campañas ambientalistas.  Se mejoró las condiciones de vida de los beneficiarios de los proyectos productivos y al mismo tiempo se generó conciencia del impacto ambiental que genera la actividad minera ilícita



# Gobernanza y Gestión del Ordenamiento Territorial en la Región de Leiva (Nariño)

## PROCESO DE LEIVA (NARIÑO)

implementado por:



Unión Europea



cooperación  
alemana  
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementado por  
giz



pase  
AL DESARROLLO



AS PATIA

## Creditos:

*Con la cooperación de:*

- **Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH**  
**Programa ProPaz/ForPaz**

Carrera 24 núm. 39A-41 Parkway - Bogotá D.C., Colombia

- **Rebekka Rust**

Coordinadora General del Programa ProPaz

- **Jhon A. Castañeda Zambrano**

Coordinador Componente ForPaz

- **Esmeralda Rodríguez Fernández**

Asesora Técnica Fortalecimiento Institucional ForPaz

“Esta publicación ha sido apoyada por el Programa de Apoyo a la Construcción de Paz en Colombia ProPaz, en el marco del componente ForPaz, cofinanciado por la Unión Europea e implementado por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH y sus contrapartes colombianas, por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania.” Las ideas presentadas en este texto son responsabilidad exclusiva de los(as) autores(as) y no comprometen la línea institucional de la UE ni de la GIZ.”

Este documento fue construido en el marco del proyecto “Fortalecimiento de capacidades en las organizaciones sociales e instituciones públicas locales para la gestión del ordenamiento del territorio con fundamento en la gobernanza territorial, en los municipios de Argelia, Balboa, Patía, Leiva y el Rosario”, implementado por Asociación Supradepartamental de Municipios de la Región del Alto Patía “ASOPATIA”

Cauca y Nariño, 2020.

*Autores y Autoras:*

Asociación Supradepartamental de Municipios de la Región del Alto Patía “ASOPATIA”, Equipo Técnico y Administrativo del Contrato No 81244503:

Director Ejecutivo de ASOPATIA  
Robinson López Gómez

Coordinación Técnica:  
Liliana Perdomo Sánchez

Facilitadores Territoriales:  
Yali Esperansa Sánchez  
Laura Marcela Vargas  
José Meyer Buitrón  
Raúl Ibarra Bermúdez.

Asesores en Ordenamiento Territorial:  
Ana Mercedes Sandoval,  
Solange Arciniegas Coral,

## Creditos:

Andrés Velásquez Sánchez.

Profesionales en implementación de Sistemas de Información Geográfica:

Cesar Augusto Solano,  
Henry Efrén López.

Profesional en Formulación de Proyectos:

Juan Pablo Castillo.

Administrador de Contenidos Virtuales:

Juan Carlos Díaz.

Gestión Contable y Financiera:

Francisco Javier Fuertes  
Luis Javier Fuertes Moncayo

### *Agradecimientos a:*

- Red de Actores Locales de los cinco (5) Municipios, representantes de organizaciones Sociales e Instituciones
- Red ProdePaz
- Corporación Desarrollo para la Paz del Piedemonte Oriental “CORDEPAZ”,  
Sonia Pabón Barrera, Directora Ejecutiva  
James Restrepo. Coordinador Técnico  
Néstor Barbosa, Asesor PASE
- Agencia para el Desarrollo Local de Nariño “ADELNARIÑO” Álvaro Obando Erazo, Director Ejecutivo  
Jesús Alarcón Burbano, Coordinador Territorial.
- Administraciones de Municipios focalizados:  
Alcalde Jhonnatan Patiño Cerón y Equipo de Trabajo del Municipio de Argelia Cauca,  
Johnny Alexander Imbachi y Equipo de Trabajo del Municipio de Balboa Cauca,  
Alcalde Orlando Muñoz Martínez y Equipo de Trabajo del Municipio de Patía Cauca,  
Alcalde (E) Jesús Elier Rodríguez y Equipo de trabajo del Municipio de El Rosario Nariño,  
Alcalde Hermes Sánchez Adrada y Equipo de trabajo del Municipio de Leiva Nariño.
- Gobernaciones de Cauca y Nariño  
Secretario de Planeación Cauca: Eduard Hernán Mina Carabalí y Equipo de Trabajo,  
Secretario de Planeación de Nariño Euler Martínez Rodríguez y Equipo de Trabajo.
- Corporaciones Autónomas Regionales del Cauca y Nariño  
Director General CRC: Yesid González Duque y Equipo de Trabajo.  
Director General de CORPONARIÑO Hugo Martin Mideros López y Equipo de Trabajo.
- Universidad Cooperativa de Colombia - Campus Pasto Nariño.  
Víctor Hugo Villota Alvarado, Rector

## Tabla de Contenido:

	Pag.
● 0 1 Introducción	0 1
● 0 2 Caracterización De Expertos Locales	0 2
● 0 3 Identificación De Dinámicas Territoriales Con La Metodología De Pase Al Desarrollo	0 4
● 0 4 Ruta Metodológica “Pase Al Desarrollo”	0 4
● 0 5 Síntesis Del Ejercicio De Reconocimiento Inicial Del Territorio	0 5
● 5.1 Dimensión Poblacional	0 6
● 5.2 Dimensión Ambiente Natural	0 7
● 5.3 Dimensión Ambiente Construido	0 8
● 5.4 Dimensión Socio Cultural – Político Administrativo	0 9
● 5.5 Dimensión Económica	0 9
● 0 6 Identificación De Tensiones	1 1
● 6.1 Dimensión Ambiente Natural	1 1
● 6.2 Dimensión Ambiente Construido	1 2
● 6.3 Dimensión Sociocultural – Político Administrativo	1 4
● 6.4 Dimensión Económica	1 5
● 0 7 Configuración Actual Del Territorio	1 8
● 0 8 Ejes Estructurantes	1 8
● 0 9 Configuración Deseada	2 1
● 1 0 Bibliografía	2 3

# INTRODUCCIÓN

El Ordenamiento territorial es un proceso de largo plazo que involucra varias disciplinas del conocimiento y tiene por finalidad actuar sobre el uso del suelo y de esta manera orientar el desarrollo ordenado e integral del territorio.

En Colombia, el ordenamiento territorial tiene su base normativa en la *ley 388 de 1997*, *ley 1454 de 2011* y *decreto 1077 de 2015*.

Esta normatividad aterriza en las entidades territoriales a través del plan de ordenamiento territorial, el cual representa el instrumento más importante para que los municipios puedan organizar sus territorios y así el ordenamiento como proceso contribuya al desarrollo de la economía bajo condiciones de equidad social y sostenibilidad ambiental.

Los planes de ordenamiento son un compendio de objetivos, políticas, estrategias, directrices, programas, normas, metas y actuaciones, formuladas de manera suficiente, coherente y pertinente para hacer posible visión territorial compartida.

En este sentido cuenta con tres vigencias de cuatro años equivalentes a tres períodos constitucionales de alcaldes cuya ejecución se plantea en corto, mediano y largo plazo.

Para que los planes de ordenamiento mantengan su pertinencia con el territorio y la coherencia entre sus contenidos es procedente realizar ajustes ordinarios una vez culmine cada una de las vigencias o excepcional por motivos de calamidad pública o ajustes de norma urbanística.

El proceso de ajuste se resume en cuatro fases:

- Seguimiento y evaluación
- Diagnóstico
- Formulación de la revisión y ajuste y
- Concertación, consulta y adopción

Siendo la primera fase el entorno bajo el cual se ha formuló el proyecto Fortalecimiento de capacidades en las organizaciones sociales e instituciones públicas locales para la gestión del ordenamiento del territorio con fundamento en la gobernanza territorial, en los municipios de Argelia, Balboa, Patía, Leiva y El Rosario.

El cual cuenta con la financiación de la unión europea en el marco del programa forpaz de **GIZ** y el acompañamiento de cordepaz y unfpa en la transferencia metodológica de **PASE al Desarrollo**.

Durante la ejecución del proyecto, entre los años 2019 y 2020 se han realizado:

- 3**) jornadas de transferencia metodológica.
- 6** encuentros para el diálogo de dinámicas territoriales en los cinco municipios del proyecto.
- 4** talleres con los consejos municipales de gestión del riesgo.
- 1**) foro temático sobre los retos y desafíos frente al agua y se han convocado **19** espacios de articulación institucional llegando de esta manera a más de 250 actores locales e institucionales de los niveles local, regional y nacional.

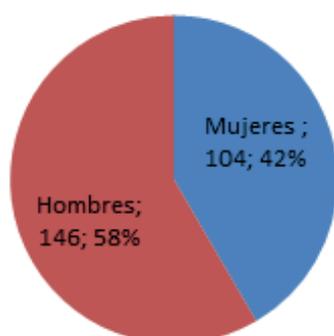
A partir de las acciones y espacios mencionados se ha logrado construir **5 documentos de seguimiento y evaluación**, **5 sets de información y cartografía**, **5 estudios de población** y **1 proyecto regional** en formato MGA para la realización de los estudios básicos de amenaza de los cinco municipios.

Ahora viene el mayor reto, aunar esfuerzos para consolidar y dar continuidad a este proceso de construcción de gobernanza para el ordenamiento, en el que todos los actores tenemos un papel importante, desde los organismos de cooperación, la institucionalidad nacional y regional y las entidades territoriales Departamentales y Municipales.

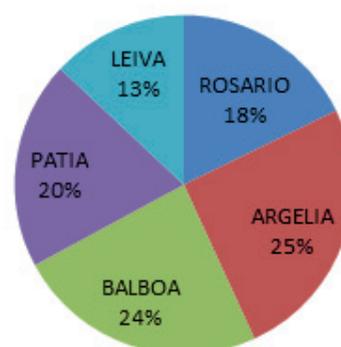
## 2. CARACTERIZACIÓN DE EXPERTOS LOCALES ROSARIO, LEIVA, ARGELIA, BALBOA, PATÍA:

Durante los encuentros de formación activa se contó con la participación 250 expertos locales, ubicados en los cinco Municipios de Rosario, Leiva, Argelia, Balboa y el Patía, con una representación de 104 Mujeres y 146 hombres, visibilizándose la participación igualitaria y equitativa dentro del ejercicios propuestos por Asopatía y Cordepaz en el marco del proyecto con el apoyo de la Giz y la Unión Europea, con el fin de fortalecer las capacidades a nivel interno de las organizaciones sociales Instituciones Públicas de los territorios.

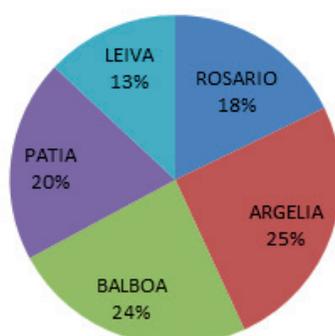
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR GENERO**



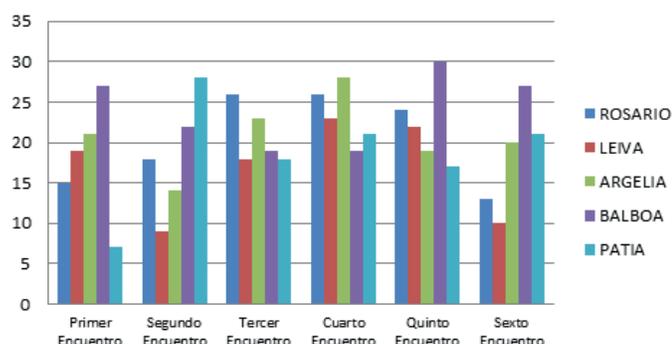
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES POR MUNICIPIOS**



**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE HOMBRES POR MUNICIPIO**



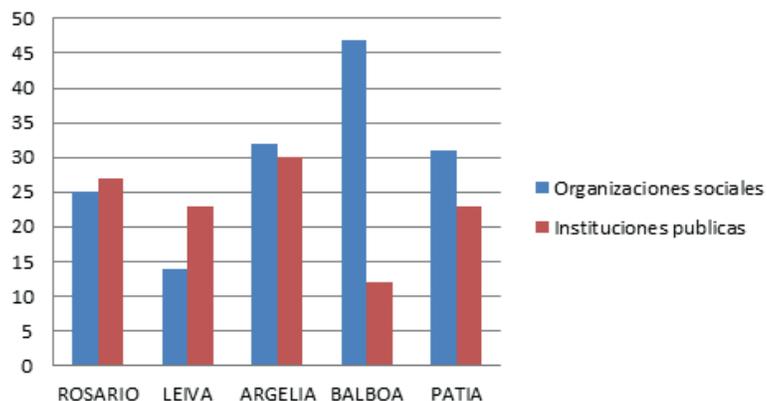
**PARTICIPACIÓN POR ENCUENTRO DE FORMACIÓN**



Datos tomados de las asistencias de los encuentros de formación activa realizados entre Julio del 2019 y Julio del 2020.

Durante los seis encuentros de formación activa llevados a cabo, se observó una participación estable u homogénea en cada uno de los Municipios, permitiendo conformar un grupo de expertos locales comprometidos e interesados en aportar a la construcción de un territorio seguro con oportunidades económicas, sociales y ambientales desde su visión y realidad.

### AMBITO DE PARTICIPACIÓN



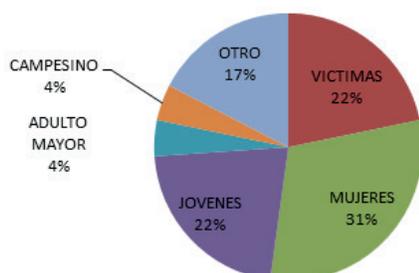
Durante los encuentros realizados se contó con un porcentaje equilibrado de participación del ámbito público y social de los Municipios como se observa en la gráfica, demostrando así que el objetivo planteado de fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales e Instituciones públicas, se logro consolidarse durante el desarrollo del proyecto.

### ANÁLISIS FICHA DE CARACTERIZACIÓN:

Durante el tercero y cuarto encuentro llevados a cabo en los Municipios, los asistentes diligenciaron la ficha de caracterización, con el objetivo de conocer datos de los expertos locales como grupo poblacional, rangos de edad, escolaridad y entidad que representa.

### CARACTERIZACIÓN LEIVA:

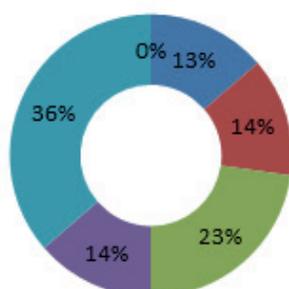
#### GRUPO POBLACIONAL MUNICIPIO DE LEIVA



Según las fichas de caracterización diligenciadas por los expertos locales del Municipio de Leiva Nariño, el 31% de las participantes se identifican como mujeres víctimas o mujeres campesinas del territorio, el 22% de igual forma que en el municipio del Rosario cuentan con una alta participación de comunidad y expertos jóvenes que permitieron articular las miradas de todos los rangos de edad, cultura o etnia.

#### ESCOLARIDAD EXPERTOS LOCALES LEIVA

■ PRIMARIA ■ SECUNDARIA ■ TECNICO  
■ TEGNOLOGO ■ PREGRADO ■ POSGRADO

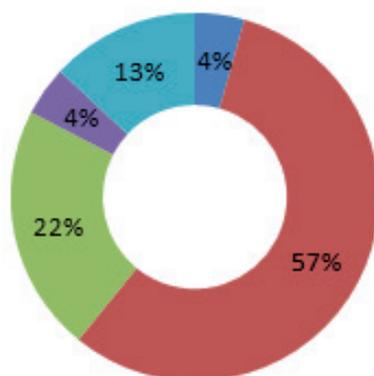


El 36% de Los expertos locales que participaron activamente del proceso de formación bajo la estrategia de Pase al Desarrollo, cuenta con una carrera profesional o pregrado que permitió obtener un producto latente con distintas miradas, disciplinas y saberes desde las organizaciones sociales y entidades públicas del Municipio.

Durante los encuentros de formación activa se contó con la participación 250 expertos locales, ubicados en los cinco Municipios de Rosario, Leiva, Argelia, Balboa y el Patía, con una representación de 104 Mujeres y 146 hombres, visibilizándose la participación igualitaria y equitativa dentro del ejercicios propuestos por Asopatía y Cordepaz con la cooperación en el proyecto de la Giz y la Unión Europea, con el fin de fortalecer las capacidades a nivel interno de las organizaciones sociales e instituciones Públicas de los territorios.

#### RANGOS DE EDAD EXPERTOS LOCALES

■ 18 - 24 ■ 25 - 34 ■ 35 - 44 ■ 45 - 54 ■ 55 - 64



El Municipio de Leiva durante el proceso de formación con la metodología de Pase al desarrollo contó con un alto porcentaje de comunidad joven ubicada entre los 25 y 34 años de edad que lideraron la apuesta hacia una visión del territorio desde las juventudes y sus organizaciones o entidades demostrando su liderazgo en la ordenanza del territorio.

Es por ello que es fundamental visibilizar las organizaciones, entidades y gremios que apoyaron activamente el desarrollo del proyecto, demostrando su interés por avanzar como Municipio y de tejer redes comunitarias que guíen el territorio hacia un futuro próspero y avanzado, en la cabeza y apoyo de la Administración Municipal de Leiva Nariño, con el acompañamiento de organizaciones como:

- Alcaldía Municipal de Leiva Nariño.
- Cuerpo de Bomberos de Leiva.
- Cruz Roja Colombiana.
- Defensa Civil de Leiva.
- Mesa Municipal de Mujeres de Leiva.
- Concejo Municipal.
- CTP.
- Asociación de usuarios del acueducto de las delicias.
- Asociación trabajadores campesinos de Nariño.
- Ciudadanía Entre muchos otros.

### 3. Identificación De Dinámicas Territoriales Con La Metodología De " Pase Al Desarrollo "



PASE al Desarrollo es una estrategia creada por la Universidad Externado de Colombia y el Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA con el apoyo de entidades nacionales con competencias en la planificación territorial con el objetivo de fortalecer las capacidades de los actores locales para su participación en los procesos de la planificación del desarrollo integral con enfoque poblacional.

En el proyecto esta estrategia es el centro de la transferencia metodológica realizada por CORDEPAZ para abordar el seguimiento y evaluación de los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios de: El Rosario, Leiva, Argelia, Balboa Y Patía.

La estructura de esta estrategia cuenta con cuatro componentes:

- Componente conceptual: se basa en las definiciones y enfoques de análisis planteados por el modelo: BIT – PASE, que ayuda a establecer las relaciones que existen entre las tensiones que dan en las diferentes dimensiones del desarrollo. Sus siglas significan Balance de las interacciones en las tensiones de las dimensiones Poblacional, Ambiental, Sociocultural y Económica.

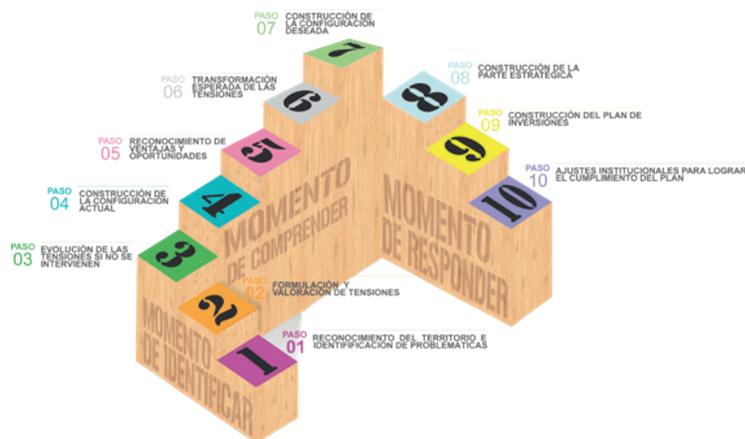
- Componente metodológico: tiene sus bases en la ruta metodológica de tres pasos y diez momentos con los cuales se aborda tanto la identificación como comprensión de las tensiones y las dinámicas territoriales que se generan.

- Componente técnico y operativo: el desarrollo de PASE al Desarrollo requiere de un aparato técnico profesional y de las garantías para la participación de los actores locales en cada uno de los espacios que se generan para el diálogo y la construcción de insumos para la obtención de los productos proyectados.

- Componente Normativo: La estrategia PASE al Desarrollo contempla cada uno de los lineamientos normativos de la planificación y que responden a las necesidades del ciclo de la gestión pública y los instrumentos de planificación que orientan el desarrollo, es decir normas como la ley 152 de 1994 y 388 de 1997.

#### 4. Ruta Metodológica:

La ruta metodológica de PASE al Desarrollo, cuenta con tres momentos y diez pasos, de los cuales desde el proyecto se avanzó en los tres pasos del momento de identificar y los cuatro pasos del momento de comprender. Estos pasos se desarrollaron a través de seis encuentro municipales, cuatro de manera presencial y dos de manera virtual dadas las condiciones de aislamiento preventivo con motivo de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional, como medida de contención hacia el COVID19.





## 5. SINTESIS DEL EJERCICIO DE RECONOCIMIENTO INICIAL DEL TERRITORIO

### ANÁLISIS DE PERTINENCIA

El capítulo de análisis de pertinencia que a continuación se presenta, contiene un análisis de la capacidad de respuesta del EOT frente al escenario actual del municipio de Leiva, para lo cual se realizó con los grupos de expertos locales un ejercicio de análisis de las dinámicas territoriales del municipio, el cual con aplicación del Modelo BIT - PASE permitió identificar las principales tensiones que se generan en las interacciones de la población con la base ambiental y la organización social y económica presente, así como construir una aproximación inicial a las configuraciones (o escenarios de desarrollo) actual y deseada del municipio. Las tensiones y los ejes estructurantes resultantes de este ejercicio se contrastaron con el EOT vigente para identificar si existen respuestas (en términos de normas, zonificaciones, programas o proyectos) que le apunten a su resolución o transformación y las deficiencias que presenta el EOT como instrumento de planificación para actuar de manera estructural sobre esta realidad territorial.

Para este fin se presenta inicialmente una síntesis de la aplicación del Modelo BIT PASE al análisis de las dinámicas territoriales (numerales 5.1 y 5.2) y luego los resultados y conclusiones del análisis de la capacidad de respuesta del EOT (numeral 5.3 y 5.4); finalmente se presenta los ejes estructurantes en perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el fin de identificar retos y desafíos para la implementación de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

El análisis de las dinámicas territoriales se realizó con la aplica-

ción del Modelo BIT - PASE. Siguiendo la ruta metodológica del Modelo (3 momentos y 10 pasos), en el numeral 03 se realiza una síntesis del momento de Identificar; en este se hizo un reconocimiento inicial del territorio el cual fue objeto del primer encuentro municipal con el grupo de expertos locales de territorio, cuyos resultados se presentan en el numeral 02.

Luego se abordó la identificación y formulación de tensiones, para lo cual, a partir del reconocimiento del territorio se identificaron las principales situaciones problemáticas (Eventos) a las cuales se les identificaron los generadores, las implicaciones, los reforzadores y los liberadores, para tener una tensión completa. La construcción de tensiones tomó varios encuentros: en el primero, se reconocieron las principales situaciones problemáticas (eventos); en el segundo y tercer encuentro se identificaron los demás elementos de las tensiones; la valoración se realizó también en el tercer encuentro; en el cuarto encuentro se validaron todas las tensiones y su valoración y se hicieron los ajustes finales. Esta identificación y formulación de tensiones se realizó de acuerdo a unos componentes asociados a las competencias en materia de ordenamiento territorial por dimensiones del desarrollo (Poblacional, Ambiente Natural, Ambiente Construido, Socio Cultural y Económica). La síntesis de este ejercicio se presenta en el numeral 05

En el numeral 05 al 5.5 se realiza la síntesis del momento de comprender, en el cual se realizó en el cuarto encuentro con un ejercicio de espacialización de las tensiones y el análisis de sus interrelaciones e implicaciones para el territorio, que resulta en

la construcción de la configuración actual del territorio y la identificación de los ejes estructurantes del desarrollo territorial.

## SÍNTESIS DEL EJERCICIO DEL MOMENTO DE IDENTIFICAR

**Síntesis del ejercicio de reconocimiento inicial del territorio:** En el primer encuentro se realizó el reconocimiento inicial del territorio con el grupo de expertos locales del municipio, donde se resaltaron los diferentes atributos físicos con que cuenta el municipio en cada dimensión. Para esto se utilizó la técnica de cartografía social y se expresa en un mapa de reconocimiento del territorio.

Terminado el mapa, se organizaron los participantes en cuatro grupos de trabajo acorde con la metodología por dimensión (Ambiente Natural, Ambiente Construido, Sociocultural y Económico) de acuerdo con la afinidad que cada participante sentía con el tema y se les solicitó que a partir del mapa, identifiquen las situaciones problemáticas (eventos), las cuales se fueron escribiendo en tarjetas (se les pidió que trataran de precisar en qué parte o sector del municipio se presentan los eventos para ubicarlas más adelante en el mapa de reconocimiento).

Se propició el reconocimiento de las características físicas (atributos) del municipio, que se consideren esenciales para comprender las dinámicas territoriales (locales y regionales) y relevantes para tomar decisiones en el proceso de revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

En 1977 el municipio de Leiva se constituyó como el municipio N° 52 del departamento de Nariño, siendo hasta ese entonces corregimiento del municipio del Rosario.

El municipio de Leiva se encuentra localizado al nororiente del departamento de Nariño, en las estribaciones de la cordillera occidental. Su extensión es de 37.420 hectáreas y limita al norte con el municipio de Balboa Cauca, al sur con el Rosario Nariño, al oriente con el municipio de Mercaderes Cauca y al occidente con los municipios de Policarpa y el Charco Nariño. (Fuente PDM 2016-2019)

En el municipio se puntualiza 4 regiones de características diferentes por su clima y suelos y son:

- **MICRO REGIÓN UNO:** Valle del Patía, de terrenos planos a ondulados con temperatura promedio de 24°C. A esta microrregión pertenecen las veredas del corregimiento Santa Lucía.
- **MICRO REGIÓN DOS:** Leiva - Las Delicias, terrenos de ondulado ha quebrado, la temperatura promedio es de 18°C. A esta microrregión pertenecen las veredas del corregimiento especial Leiva y veredas del corregimiento Las Delicias.
- **MICRO REGIÓN TRES:** El Palmar, de paisaje montañoso, su relieve va de quebrado a escarpado con temperatura promedio de 18°C a esta microrregión pertenecen las veredas del corregimiento La Villa, El Tablón, La Florida y el Palmar.
- **MICRO REGIÓN CUATRO:** Constituida por las partes altas de la Cordillera Occidental. Tiene una temperatura promedio de 14°C. Está considerada como zona de reserva en razón de que ahí nacen las fuentes de agua con que cuenta el municipio.

Tabla 1. División territorial del Municipio de Leiva

CORREGIMIENTO	CABECERA	N° VEREDAS POR CORREGIMIENTO	VEREDAS POR CORREGIMIENTO
Corregimiento especial	Leiva	8	Buena Vista, Los Planes, Las Huertas, Cañaveral, Armepalo, Hueco Lindo, La Garganta y la Esperanza.
Santa Lucía	Santa Lucía	4	Santa Lucía, Cañaduzal, Puerto Nuevo y Sachamates
Las Delicias	Las Delicias	7	Las Delicias, El Suspiro, El Sauce, Campo Bello, El Bosque, Cedral Bajo, Cedral Alto.
La Villa	Villa Baja	4	Villa alta, Villa baja, Capitolio y Campanario
El Tablón	El Tablón	4	El Tablón, El Cajeto, Cañadas y el Cucho
La Florida	Florida Baja	4	Florida Alta, Florida Media, Florida Baja y Alto bonito.
El Palmar	El Palmar	6	El Palmar, Ramos, El Chupadero, Campo Alegre, La Planada y la Playa
Nariño	Nariño	5	Nariño, El Porvenir, Sindaguas, El Placer y El Ofrio.

## A DIMENSIÓN POBLACIONAL

Algo de historia, Los primeros pobladores del municipio fueron al parecer indios pertenecientes a las tribus Bujoles, Capanchicas y Patías que habitaron la partes bajas de la zona del Patía, y la partes medias de las estribaciones de la cordillera occidental correspondiente a Leiva, tierras que más tarde fueron colonizadas por personas provenientes del sur del Cauca y norte de Nariño, en particular de los municipios de La Unión, San Pablo, Taminango y Bolívar.

Entre los primeros pobladores se recuerdan Abraham Fernández, Aguada Díaz, Senefre Díaz, Pedro Osorio,

Julio y Misael Gómez, Gumercindo Díaz, Domingo Castillo, Gorgonio Martínez, Belarmino Castro y al sacerdote Alejandro Cuevas Leiva que hacía visitas periódicas y en memoria de quien se tomó su apellido para dar nombre al centro poblado y más tarde al corregimiento y Municipio.

En la actualidad se cuenta con 8 corregimientos a los que pertenecen 42 veredas y el casco urbano con un número total de habitantes de 10.213 de los cuales 3287 se encuentran en la zona urbana y 6926 en la zona rural. (fuente: SISBEN base certificada febrero 2020). El municipio de Leiva tiene 10.131 habitantes de los cuales 5.335 son hombres y 4.796 son mujeres, del total de la población por rango de edades está distribuido de la siguiente forma: de 0 a 5 años 633 habitantes, de 6 a 11 años 838 habitantes, de 12 a 18 años 1395 habitantes, de 19 a 28 años 1940 habitantes, de 29 a 59 años 3913 habitantes y mayores de 60 años 1412 habitantes (Fuente: Base certificada mayo 2020 SISBEN)

## **B AMBIENTE NATURAL**

En el municipio de Leiva se identificó zona de reserva forestal de ley segunda (10.661 hectáreas aproximadamente en zona tipo A. 1.8 % de la ZRF pacífico de Nariño), para conservación y mantenimiento de servicios eco sistémicos relacionados con la regulación hídrica y climática. También se reconoce la variedad de climas y las características de la parte alta, media y baja del municipio, esta última corresponde al valle del Patía de clima cálido donde queda ubicado la cabecera corregimental de Santa Lucia y sus veredas localizada la zona de bosque seco tropical de terrenos planos a ondulados, La parte media donde está ubicada la cabecera municipal y la parte alta que se divide en dos (zona del Palmar y Nariño).

Se cuenta con fuentes Hídricas como el Rio San Pablo con nacimiento de agua sobre el cerro Ramos y Loma Ramos; Se relaciona a la dimensión ambiente natural el Rio Patía y el Rio Mamaconde, las fuentes de agua abastecedoras de acueductos como son quebrada Leiva o micro cuenca la Lucha, quebrada el Zorro, quebrada la Perdiz, quebrada el Cajeto, quebrada el Cucho, quebrada El Tablón, también está la quebrada Sindaguas. Como también se reconoce la fauna silvestre como borugas (guaguas), monos y tucanes en la zona de reserva forestal.

## **C AMBIENTE CONSTRUIDO**

Se cuenta con red vial terciaria y secundaria. Se identificó las vías que conllevan hacia fuera del municipio estas son: La vía Leiva a Mojarras; otra vía que conduce por el corre-

gimiento de Santa Lucia, hacia la vereda El Vado en límites entre el municipio de El Rosario Nariño y Mercaderes - Cauca, otra que conduce hacia el municipio del Rosario por la cordillera. Las tres llevan hasta la panamericana; Otra vía Leiva, pasando por Santa Lucia luego hacia la vereda Sachamates hasta llegar al Estrecho (Cauca) o también comunica con el municipio de Balboa Cauca. Concerniente a esta dimensión también está el puente vehicular que comunica el municipio de Leiva con el municipio de Mercaderes y que conduce hacia la panamericana en la vereda Puerto Nuevo; El puente sobre la vía que conduce de la cabecera municipal hacia el corregimiento de El palmar y también comunica con la vía que conduce hacia el municipio de El Rosario; Así mismo se identificó el puente sobre el Rio San Pablo que conduce hacia el corregimiento de la Florida, puente en el corregimiento La Villa, puente en el corregimiento Nariño, y el puente peatonal en la vereda el Cucho que comunica con el municipio de El Rosario y también se resalta la existencia de una cooperativa de transportes en la cabecera municipal.

En la categoría de infraestructura para prestación de servicios domiciliarios en la cabecera municipal hay una empresa de servicios públicos y se reconoce 4 acueductos (3 independientes Barrio Ciudad Real, Barrio el Jardín y HJC) y una PTAP y servicio de alcantarillado. En la zona rural hay acueductos en las 7 cabeceras corregimentales y también en más de la mitad de las veredas.

Se identifica también el servicio de recolección de basuras en el casco urbano y con menor frecuencia en 4 centros poblados como son: El Palmar, Villa Baja, Las Delicias y Santa Lucia con disposición en el botadero de basuras a cielo abierto en el sector "cañaveral"

## **D SOCIO - CULTURAL Y POLÍTICO / ADMINISTRATIVA**

En torno a la categoría de viviendas se identificó que existen aproximadamente unas mil viviendas en el casco urbano y con mayor número de viviendas en la zona rural. También se destaca en el municipio la ejecución del proyecto de solución de vivienda "urbanización ELVIO DAZA" el cual va a beneficiar a 23 familias afectadas por la ola invernal 2011 - 2012.

Respecto a los servicios educativos El municipio Cuenta con tres Instituciones educativas ubicada una en el casco urbano de modalidad comercial, en la cabecera del corregimiento de El Palmar de modalidad agropecuaria y otra en las Delicias de modalidad promoción social, estas

brindan servicios educativos desde educación preescolar, primaria, básica secundaria y media y se cuenta con 42 escuelas rurales de las cuales 41 están activas asociadas a las tres instituciones educativas.

En torno a los servicios de bienestar y protección social se identificó en la cabecera municipal la infraestructura donde funciona el CDI Institucional, también el hogar infantil en las Delicias y el Palmar y la infraestructura del Hogar Juvenil Campesino.

En cuanto a los servicios de seguridad y justicia se cuenta con la oficina de comisaria de familia ubicada en las instalaciones de la alcaldía municipal también se cuenta con una estación de policía y se cuenta también con servicios del juzgado.

En torno a la infraestructura en la categoría recreo deportivo y cultural se hizo énfasis en que hay en cabecera un coliseo, una cancha de fútbol, dos parques, dos polideportivos. Como también hay polideportivos en los centros poblados y en más de la mitad de las veredas, en la vereda La Planada se cuenta con cancha de fútbol. También En cuanto a parques se identifica uno en el corregimiento del Palmar y se relaciona una casa de la cultura en la cabecera municipal con servicio de biblioteca, hay banda municipal, grupo de danzas, emisora que funciona en una casa

particular, en la cabecera hay una iglesia católica y también sitios o capillas donde se realizan cultos de otras religiones. También en el corregimiento de El Palmar se cuenta con una infraestructura para iglesia católica y capillas de otras religiones.

A la categoría de participación social y comunitaria se asocia la existencia de la casa comunal de la JAC del Palmar, salón comunal en la vereda La Florida Media y vereda La Planada. Respecto a los servicios de salud se cuenta con un centro de salud nivel 1 ubicado en la cabecera municipal y tres puestos de salud ubicados en el corregimiento de El Palmar, Las Delicias y Santa Lucía. En torno a los cementerios se identifican uno en la cabecera municipal, otro en la cabecera corregimental de El Palmar, en las Delicias y Santa Lucía.

## **E ECONOMICA**

Entre las actividades económicas que se destacan en el municipio están las relacionadas con el cultivo de Limón, la ganadería y la piscicultura principalmente en la parte baja (corregimiento de Santa Lucía) y en otras zonas se caracteriza por su variedad de cultivos como son el café, la caña panelera, el cacao, la yuca y el plátano, estos dos últimos también se cultiva en la parte baja. Como también se asemeja en esta dimensión las actividades de minería en el Río Mamaconde.

Y como fuentes de empleo están las instituciones que hacen presencia en el municipio.

Asociado a esta dimensión también están las estaciones de gasolina tanto en la cabecera municipal como en el corregimiento de El Palmar, las Delicias y Santa Lucía sobre este último también se relacionan los atractivos turísticos.



foto tomada de: <https://www.google.com/maps/place/Instituci%C3%B3n+Educativa+San+Gerardo/>



## Mapa de reconocimiento del territorio



Fuente: Elaborado con expertos locales basado en el modelo BIT - PASE

## 6. Identificación y Valoración de Tensiones

El ejercicio de identificación de tensiones, se inició a partir del segundo encuentro municipal, continuando en el tercero y cuarto con su consolidación y valoración final.

La valoración de tensiones se realizó con base en cuatro criterios determinantes: intensidad del problema (gravedad), cronicidad (tiempo de duración del problema), impacto (daño) e ingobernabilidad (capacidad sancionatoria, normativa, técnica y B.

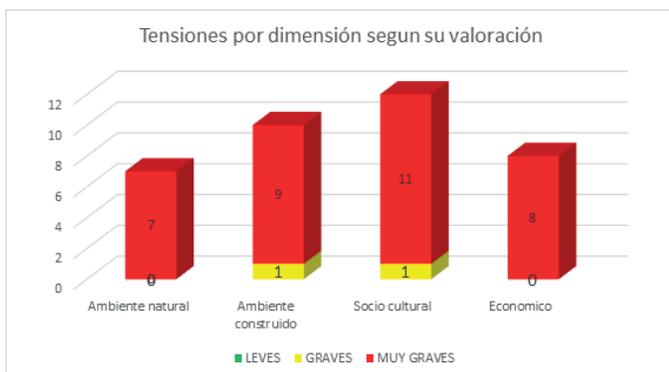


Grafico 1: Numero de tensiones por dimensión

En la categoría de vivienda de interés social En el municipio de Leiva, tanto la zona rural como en la urbana, se presenta déficit cualitativo de vivienda (7% urbano y 40% rural) representado por pisos en tierra, paredes en material no adecuado, unidades sanitarias deficientes o inexistentes, como también cocinas inadecuadas. Hay población que no cuenta con recursos para el mejoramiento de las viviendas porque sus ingresos alcanzan para las necesidades más prioritarias, la tenencia es en general informal (zona urbana y parte del Patía 60% y de la cordillera hacia atrás 90%) y no se cuenta con proyectos de mejoramiento de vivienda en el municipio que puedan suplir la demanda de éstas; Así mismo se presenta el déficit cuantitativo de vivienda de 50% en la zona rural y en la zona urbana del 7% debido a falta de política pública para vivienda, falta de formalidad en la tenencia de la tierra para ejecución de proyectos de VISR, falta de gestión de la alcaldía municipal, falta de caracterización de hogares o familias sin vivienda y los altos costos de materiales de construcción sin que se cuente con los recursos económicos necesarios. Las principales implicaciones radican en el riesgo para las familias que habitan las viviendas y el creciente hacinamiento por el surgimiento de nuevas familias dentro del mismo núcleo por ende baja calidad de vida para los núcleos familiares. Dimensión Ambiente Construido

Se identificaron 10 tensiones que se resumen a continuación:

Las relacionadas con infraestructura de servicios públicos domiciliarios en lo referente al agua potable pues la población de la zona rural (cabeceras corregimentales y rural disperso) no cuenta con un suministro de agua de calidad, debido a las debilidades de los sistemas de acueducto existentes. Algunas redes ya cumplieron su vida útil y su capacidad fue desbordada por la demanda actual. Hasta el momento solo los acueductos de El Palmar, Villa Baja y Santa Lucía están siendo administrados por la empresa de servicios públicos del municipio, el acueducto del centro poblado El Palmar es una planta recientemente construida con fibra de vidrio con capacidad de cobertura para 1.000 usuarios y actualmente tiene 117 usuarios. La situación de los acueductos de Villa Baja y Santa Lucía es diferente puesto que están en mal estado al igual que los puntos de captación y red de distribución de los Planes, Las Huertas, Campo Alegre, La Garganta, La Esperanza, Cañaduzal, Cedral Bajo, Sindaguas, Nariño, Campo alegre, El Cucho, Las Floridas, El Tablón, Las Delicias, y otros como son: el de la vereda el Bosque se encuentra en construcción; En la vereda Buena Vista se está construyendo tanques y bocatomas con recursos de la ART; En la vereda el Suspiro la comunidad manifiesta que no se entregó acueducto terminado, que aún falta parte de la construcción; En la vereda Armepalo está en construcción; en la vereda Ramos está en proceso de conexión domiciliaria y se dice que falta mayor cobertura. En las veredas puerto nuevo, El Ofrio, Cedral Alto, El Placer, Capitolio, el Cajeto, la Planada se encuentran con observación de reconstrucción; En la vereda el Chupadero se cuenta con tanque de almacenamiento en buen estado y tubería en mal estado y en algunas viviendas del rural (financiera).

El ejercicio de identificación de tensiones nos permitió identificar 37 tensiones de las cuales siete se ubican en la

di- mensión ambiente natural con valoraciones entre 4,75 a 6; 10 en ambiente construido con valoraciones entre 2,25 a 6; 12 tensiones en la dimensión socio cultural, político – administrativo con valoraciones entre 2,875 a 6; Y 8 en la dimensión de desarrollo económico con valoraciones entre 4,75 a 5,75. De acuerdo con los criterios de valoración 35 tensiones son consideradas como muy graves con valoraciones entre 4,75 a 6 y 2 tensiones con valoraciones entre 2,25 y 2, 875 considerando que son menos graves.

### **A. Dimensión Ambiente Natural**

*Se identificaron 7 tensiones que se resumen a continuación:*

El Municipio de Leiva cuenta con área de reserva forestal de ley segunda de 10.661 hectáreas aproximadamente en zona tipo A que corresponde al 1.8 % de la ZRF pacífico de Nariño, para conservación y mantenimiento de servicios ecosistémicos relacionados con la regulación hídrica y climática, la cual está siendo habitada por aproximadamente 3500 personas (950 familias), ello sin tener en cuenta la población flotante atraída por los cultivos de uso ilícito; Además el área de reserva forestal no cuenta con una demarcación visible por ende está siendo utilizada para la ampliación de la frontera agrícola realizando talas y quemas para preparación de terrenos produciendo afectaciones al ecosistema, y fuentes hídricas. Así mismo población de las veredas la Garganta, el Ofrio, La Esperanza, Cedral alto, Cedral bajo, El Bosque, Sindaguas, La Playa, Cañaduzal se han visto afectadas por la tala de bosques para ampliación de cultivos de uso ilícito con un índice de tala de 100 hectáreas por año como también la afectación por la ganadería extensiva, esta última actividad mencionada esta de igual forma afectando la zona de bosque seco tropical en conjunto con las actividades agrícolas sin buenas prácticas de tecnificación dado que al igual que en la zona de reserva forestal no existe delimitación visible de las áreas de bosque seco tropical ni figura jurídica de ordenamiento ambiental que lo protejan. Siendo estos eventos los catalogados con mayor gravedad en la dimensión de ambiente natural.

A estos eventos problemáticos se asocia la contaminación a caños y ríos en los corregimientos El Palmar, El Tablón, La

**“Estas situaciones se ven reforzadas por la falta de conciencia de las personas, falta de educación ambiental, no se ha sancionado personas por ocasionar incendios.”**

Villa, La Florida, Nariño, Las Delicias y veredas como el Cajeto, La Planada, Las Cañadas, El Cucho, El Chupadero por el uso indiscriminado de agroquímicos e insumos en la producción de cultivos de uso ilícito en la preparación de mezclas, inadecuada disposición de aguas residuales, otros residuos, y empaques que caen sobre fuentes hídricas y estas a su vez al Río San Pablo.

Las tensiones de la dimensión de ambiente natural se ven reforzadas por la dificultad para desarrollar acciones en la zona de reserva forestal por presencia de grupos armados, como también por procesos de parcelación, apertura de nuevas vías, llegada de migrantes y colonos atraídos por negocios ilícitos, temporadas de intensa sequía, práctica de actividades como la cacería de especies en vía de extinción para consumo de las familias, no se cuenta con inventario de flora y fauna; Además no se cuenta con delimitación del área de reserva forestal. Sin embargo hay presencia de asociaciones que promueven el cuidado de bosques, así mismo las Juntas de Acción Comunal y grupos armados organizados imponen reglas y existen algunas normas para la protección de los recursos naturales como son Decreto 2811 de 1974 (código nacional de recursos naturales renovables y de protección del medio ambiente, Decreto 1608 de 1978 (decreto reglamentario del código nacional de recursos naturales), Ley segunda de 1959 y Determinantes ambientales 2015 CORPONARIÑO.

Las áreas de protección del recurso hídrico también están siendo afectadas por el uso indiscriminado de captaciones de agua sin ningún tipo de control, el aumento poblacional. Aunque de alguna manera ante esta situación también existen juntas de acueductos rurales que desarrollan acciones preventivas y de control, también las actividades de restauración implementadas por comunidades campesinas, los acuerdos comunitarios para prohibir o mitigar la contaminación, Por norma comunitaria se delimitan fronteras de ronda hídrica. Como también existen normas que puede aplicar el municipio para adquirir áreas para la conservación de recursos hídricos artículo 111 de la ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 como también la Ley del cambio climático 1931 del 2018.

En este contexto están las áreas expuestas a amenazas y riesgos por incendios forestales en temporada seca en el sector rural del corregimiento Las Delicias, Nariño, La Villa alta, veredas como El Ofrio, La Garganta, La Esperanza que afecta al Río San Pablo y otras fuentes hídricas. Estos incendios son ocasionados con el mismo propósito de los anteriores eventos que es la preparación de terrenos, saliéndose de control y conduciendo a pérdidas de cultivos,

pérdida de animales domésticos y silvestres, afectaciones a viviendas y enseres del hogar. A este contexto se añade los movimientos en masa en la vereda Las Cañadas, La Garganta, El Ofrio, Porvenir, corregimiento Nariño y barrio Ciudad Real del casco urbano, en este último siendo 10 viviendas las que se encuentran expuestas a mayor riesgo. Lo anterior a causa de la falta de cobertura vegetal, alta pendiente del terreno, erosión ocasionada por acción del agua, lluvias intensas, fallas geológicas naturales y cortes o intervenciones en las laderas de las quebradas afectando vías y viviendas ocasionando pérdidas materiales y económicas; Continuando con la relación de áreas expuestas a amenazas y riesgos encontramos las inundaciones ocurridas en las veredas Sachamates, Las parcelas, Puerto Nuevo, Limonar y San Juan de Luz ocasionados por la quebrada Sachamates afectando viviendas, huertas caseras, cultivos y producción de limón, papaya, sandía, melón y animales de corral. Estas situaciones se ven reforzadas por la falta de conciencia de las personas, falta de educación ambiental, no se ha sancionado personas por ocasionar incendios, baja presencia institucional para la realización de controles en las actividades de quemas. Sin embargo, el municipio cuenta con Plan Municipal para la Gestión del Riesgo y Desastres y comunitariamente se generan reglas de cuidado ambiental y prevención de incendios y como también la existencia del cuerpo de bomberos y defensa civil. En el tema de movimientos en masa se identificó que hay un débil control urbanístico por parte de la Alcaldía, falta de campañas de prevención y en el caso de la vereda las Cañadas la población han hecho caso omiso y continúan exponiéndose al riesgo, aunque han recibido aportes económicos de parte de la administración municipal y otros organismos.

## **B. Dimensión Ambiente Construido**

*Se identificaron 10 tensiones que se resumen a continuación:*

Las relacionadas con infraestructura de servicios públicos domiciliarios en lo referente al agua potable pues la población de la



zona rural (cabeceras corregimentales y rural disperso) no cuenta con un suministro de agua de calidad, debido a las debilidades de los sistemas de acueducto existentes. Algunas redes ya cumplieron su vida útil y su capacidad fue desbordada por la demanda actual. Hasta el momento solo los acueductos de El Palmar, Villa Baja y Santa Lucía están siendo administrados por la empresa de servicios públicos del municipio, el acueducto del centro poblado El Palmar es una planta recientemente construida con fibra de vidrio con capacidad de cobertura para 1.000 usuarios y actualmente tiene 117 usuarios. La situación de los acueductos de Villa Baja y Santa Lucía es diferente puesto que están en mal estado al igual que los puntos de captación y red de distribución de los Planes, Las Huertas, Campo Alegre, La Garganta, La Esperanza, Cañaduzal, Cedral Bajo, Sindaguas, Nariño, Campo alegre, El Cucho, Las Floridas, El Tablón, Las Delicias, y otros como son: el de la vereda el Bosque se encuentra en construcción; En la vereda Buena Vista se está construyendo tanques y bocatomas con recursos de la ART; En la vereda el Suspiro la comunidad manifiesta que no se entregó acueducto terminado, que aún falta parte de la construcción; En la vereda Armepalo está en construcción; en la vereda Ramos está en proceso de conexión domiciliaria y se dice que falta mayor cobertura. En las veredas puerto nuevo, El Ofrio, Cedral Alto, El Placer, Capitolio, el Cajeto, la Planada se encuentran con observación de reconstrucción; En la vereda el Chupadero se cuenta con tanque de almacenamiento en buen estado y tubería en mal estado y en algunas viviendas del rural

disperso utilizan sistemas artesanales abasteciéndose a través de mangueras, tomando agua de las quebradas como es el caso de la vereda las cañadas. En general un 90% de los acueductos del área rural dispersa y centros poblados están en mal estado y de los mismos recaudos que hace la comunidad se realiza el mantenimiento con una prestación del servicio de 24 horas y en temporada seca es rotatorio el servicio. Esta situación ha provocado afectaciones a la población entre las que se destacan el desabastecimiento de agua, bajos estándares de calidad del líquido y consecuentes enfermedades gastrointestinales, problemas cutáneos y virosis.

Respecto al suministro de agua potable en el casco urbano se cuenta con una PTAP sin embargo existen 2 barrios que son Ciudad Real (110 viviendas) y el Jardín (26 viviendas aproximadamente) que no cuentan con agua potable debido a que no se encuentran conectados a la red de suministro que administra la empresa de servicios públicos. Uno de estos barrios fue construido de manera informal y fuera del perímetro de cobertura actualmente cuenta con acueducto comunitario; el segundo desde su fundación cuenta con acueducto comunitario. Estos se encuentran en estado de deterioro, pues no se les ha realizado ningún tipo de optimización, no cuentan con PTAP, son administrados por Juntas de acueducto que realizan el cobro del servicio y el mantenimiento de las redes de distribución y la bocatoma. Al estar por fuera del sistema de la empresa municipal le impide realizar el proceso de potabilización del agua lo que

conlleva a problemas de salud especialmente en niños.

disperso utilizan sistemas artesanales abasteciéndose a través de mangueras, tomando agua de las quebradas como es el caso de la vereda las cañadas. En general un 90% de los acueductos del área rural dispersa y centros poblados están en mal estado y de los mismos recaudos que hace la comunidad se realiza el mantenimiento con una prestación del servicio de 24 horas y en temporada seca es rotatorio el servicio. Esta situación ha provocado afectaciones a la población entre las que se destacan el desabastecimiento de agua, bajos estándares de calidad del líquido y consecuentes enfermedades gastrointestinales, problemas cutáneos y virosis.

Respecto al suministro de agua potable en el casco urbano se cuenta con una PTAP sin embargo existen 2 barrios que son Ciudad Real (110 viviendas) y el Jardín (26 viviendas aproximadamente) que no cuentan con agua potable debido a que no se encuentran conectados a la red de suministro que administra la empresa de servicios públicos. Uno de estos barrios fue construido de manera informal y fuera del perímetro de cobertura actualmente cuenta con acueducto comunitario; el segundo desde su fundación cuenta con acueducto comunitario. Estos se encuentran en estado de deterioro, pues no se les ha realizado ningún tipo de optimización, no cuentan con PTAP, son administrados por Juntas de acueducto que realizan el cobro del servicio y el mantenimiento de las redes de distribución y la bocATOMA. Al estar por fuera del sistema de la empresa municipal le impide realizar el proceso de potabilización del agua lo que conlleva a problemas de salud especialmente en niños.

En la categoría de agua en la cabecera municipal igualmente se relaciona el desabastecimiento en temporada seca siendo en estas temporadas rotatorio el horario de la prestación del servicio a causa de la disminución del caudal por la deforestación donde nacen las fuentes hídricas que abastece el acueducto municipal (quebrada la lucha), afectando el comercio especialmente a restaurantes, hoteles y la población en general debiendo acudir a fuentes u otras alternativas para traer agua, aumento por el costo de vida por la compra de agua en ocasiones.

En cuanto al saneamiento básico el sistema de alcantarillado de la cabecera municipal vierte las aguas residuales sin tratamiento previo a las quebradas La Lucha y El Zorro razón por la cual estas se ven afectadas, debido a que no se cuenta con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR. Dentro de la cabecera municipal hay 678 suscriptores de las cuales hay 45 viviendas que se ven afectadas porque están construidas a las riveras de estas aguas y las veredas aguas abajo. También hay 10 viviendas en el barrio El Progreso sin alcantarillado porque son construcciones nuevas y



viviendas del barrio Ciudad Real (asentamiento) donde aproximadamente los habitantes de 40 viviendas arrojan las aguas negras hacia un "hueco". El sistema de alcantarillado es combinado, no existe alcantarillado pluvial, gran parte de la tubería cumplió su vida útil.

Ante el escenario descrito se genera contaminación bacteriana, química y patológica sobre los afluentes hídricos, poniendo en riesgo de enfermedades a las comunidades rivereñas donde se encuentra el emisario final del alcantarillado sanitario municipal, afectando principalmente a la zona del Patía a unas 250 personas aproximadamente entre El Limonar y Santa Lucía por la contaminación a los productos como el limón, el maíz, la yuca, que se cultivan en esos sectores y las aguas son utilizadas para riego, por ende acarrea enfermedades diarreicas agudas que se aumentan en época de verano.

Por el inadecuado manejo y disposición de los residuos sólidos y hospitalarios en sitios no autorizados y a cielo abierto se presenta contaminación del suelo puesto que no hay un sistema de recolección de basuras por parte de la empresa de servicios públicos que priorice la selección de residuos sólidos desde las viviendas. Agregado a este contexto está la no priorización de predios por parte de la administración municipal para la realización de los estudios técnicos necesarios para dicha actividad de relleno sanitario autorizado. Actualmente se debe realizar la disposición de basuras en el relleno sector cañaveral que es un sitio que no cuenta con las condiciones que lo habilite para esta acción, el cual está ubicado en la salida a Mojarras a un kilómetro de la cabecera. Teniendo en cuenta que la zona rural en los lugares donde se realiza la recolección de basuras se hace cada 15 días y en otros lugares donde no se realiza la recolección por parte de la empresa de servicios públicos la población se ve afectada por la contaminación de fuentes hídricas principalmente el Rio San Pablo por la presencia de desechos químicos, así mismo la contaminación del suelo,

**“ las Juntas de Acción Comunal y grupos armados organizados imponen reglas y existen algunas normas para la protección de los recursos naturales...”**

del aire, la proliferación de roedores y vectores, riesgos de enfermedades para la población, malos olores y el mal aspecto del municipio en algunas zonas verdes.

A esta dimensión se incorporó tención referente al servicio de energía eléctrica teniendo en cuenta que no se dispone de un servicio estable dadas las condiciones de vientos fuertes, temporadas de lluvias que por seguridad en la subestación de Remolino que distribuye la electricidad al municipio de Leiva, desconectan el fluido eléctrico hasta pasar la tormenta porque se considera que un daño a una estructura eléctrica puede generar más perjuicios de los que se ocasiona al desconectarla. Esta situación afecta a 1663 usuarios registrados del servicio eléctrico en la cabecera municipal y en la zona rural. Otro factor generador es el mal estado de la infraestructura y antigüedad en la red de mediana tensión, por lo que se generan cortos. Adicionalmente, la inestabilidad eléctrica se presenta por las conexiones ilegales, de las cuales hay de dos tipos y son:

usuarios ilegales completos que se refiere a los que se benefician del fluido eléctrico, pero no están en el registro de CEDENAR, construyen y electrifican ilegalmente sin los parámetros técnicos y con el tiempo comienza a fallar el circuito eléctrico. Y el otro tipo de conexión ilegal son los que realizan fraude (robo de energía), es decir tienen matrícula y equipo de medida, pero tienen otra conexión por aparte. Respecto al cableado, redes y postes se dice que está planeado para mediano y largo plazo y no se hacen cambio de estructuras. Debido a los cortes de energía se ocasionan daños y pérdidas a los comerciantes, daños de alimentos que requieren conservación, daños de electrodomésticos, sensación de inseguridad por apagones en zonas críticas por orden público. En cuanto al alumbrado público de cabecera es deficiente y no tiene cobertura total generando puntos inseguros por drogadicción, abuso sexual y violación. Esto se debe a que la administración municipal no realiza el adecuado mantenimiento de la estructura existente, por lo que algunas luminarias están fuera de funcionamiento; Adicionalmente, no se desarrollan planes de expansión del servicio, por lo que la cobertura actual es de sólo 70%. Considerando que el municipio debe pagar a CEDENAR el alumbrado público funcione o no, se está incurriendo en gastos para el municipio sin hacer el debido uso.

Aunque se incluyó que el 100% de la población del municipio no cuenta con servicio de gas domiciliario, este evento fue catalogada como no muy grave puesto que la población de



la zona rural y urbana utiliza el gas propano y la distribución de este llega hasta la zona rural. También utilizan leña como combustible, esta última trayendo consecuencias negativas para la salud humana el gas propano representa mayores costos para la población y un riesgo para la vida de las familias e instituciones que están ubicadas cerca de los puntos de venta de gas en cilindro como es el caso del "Centro de vida" que se está construyendo en el barrio El Progreso para atender a 170 adultos mayores.

En relación a la categoría de vías el municipio de Leiva presenta dificultad para la movilidad terrestre interna y con los municipios vecinos debido al mal estado de las vías, cuenta con 137 km de vía, siendo las más afectadas: la vía que conduce al municipio de El Rosario (8km), Santa Lucía a la vereda La Despensa (10 km); La Garganta, El Ofrio, El Placer (6 km); vía del placer hasta centro poblado Nariño y vereda el porvenir (11 km); Vías el Palmar hacia la vereda el cucho (16 km), la vía de la vereda el Cedro hacia la playa (7 km) vereda Villa Baja hacia la vereda Ramos y capitolio (7km); vía de la vereda la Playa hacia la florida media, florida baja, florida alta y alto bonito (11 km). Son 25 veredas las de mayor afectación por las vías en mal estado (poco ancho de calzada, erosión por lluvias, derrumbes y escaso mantenimiento) y tres vías de segundo orden, una es la que comunica con el municipio de El Rosario, otra hasta el sector Mojarras del municipio de Mercaderes y la que comunica con el municipio de Balboa y el sector El Estrecho del municipio de Patía. Esta situación genera aumento en los precios de pasajes (tanto del transporte informal como formal) por la dificultad para transitar, además afectaciones a la población por pérdida de citas médicas y problemas para la integración comercial del municipio y entre sus veredas por la dificultad para comercializar.

Otra tensión identificada es la disminución del espacio público existente en la cabecera municipal por la presencia de comercio informal en las calles, que disminuye el carril en el centro de la cabecera (alrededor del parque), también los talleres de mecánica localizados en la calle de la llegada de Santa Lucía a Leiva y el día domingo en la calle que conduce a la galería del barrio El Progreso; también el mal parqueo de vehículos y desconocimiento de la señalización vial. Esta situación está generando accidentes y poca movilidad urbana.

Ante la totalidad de las tensiones identificadas en la dimensión ambiente construido, estas se ven reforzadas

por la falta de rutas de movilidad terrestre a zonas de difícil acceso, no se cuenta con un instrumento de planificación vial, la población fluctuante que depende de la economía ilícita, la topografía quebrada del municipio, no hay normas para la regulación del espacio público en el casco urbano, no hay continuidad en el control por parte de las autoridades competentes, las temporadas secas prolongadas que disminuyen el caudal de las fuentes de agua abastecedoras de acueductos, la falta de espacios de generación de cultura de respeto sobre el medio ambiente, el uso para fines agropecuarios de los sistemas de acueductos veredales, los predios del barrio ciudad real no cuentan con escrituras

(Informalidad de los predios), aumento de población y viviendas, falta de control de fugas y desperdicio por parte de la empresa de servicios públicos, deficiente control ambiental por parte de CORPONARIÑO en la deforestación de la microcuenca, presencia de grupos armados ilegales en la zona y existencia de campos minados.

Como también la falta de recursos para la inversión en PTAR, en el tema de alcantarillado existen redes obsoletas que están afectando predios y viviendas (mal estado), existen redes de alcantarillado que atraviesan viviendas el sistema de alcantarillado es combinado (no existe alcantarillado pluvial), el diámetro de la tubería es muy pequeño pues gran parte de la tubería cumplió su vida útil.

Antes los elementos reforzadores descritos anteriormente existen otros elementos que aportan a disminuir el problema de alguna manera, como es el caso dado en el tema de vías pues el transporte informal ayuda a disminuir la dificultad del transporte a la zona rural y se cuenta con banco de maquinaria amarilla (una pajarita, una volqueta, una motoniveladora, un vibro compactador en funcionamiento). En el tema de espacio público se dice que se cuenta con predios que pueden ser usados como zonas de parqueo pero no se les ha dado ese uso; En cuanto a predios para conservación de fuentes hídricas y reforestación el municipio ha realizado compra de predios para tal fin y en cuanto a la no existencia de la PTAR se identifica que en el Plan de acción para la transformación Municipal del PDET se priorizó la construcción de un solo emisario final y la PTAR y además El municipio cuenta con estudio del plan maestro de acueducto y alcantarillado y se cuenta con empresa de servicios públicos en el sector urbano que actualmente está en proceso los convenios para que la empresa administre los acueductos veredales.

El evento problemático sobre el manejo de residuos sólidos

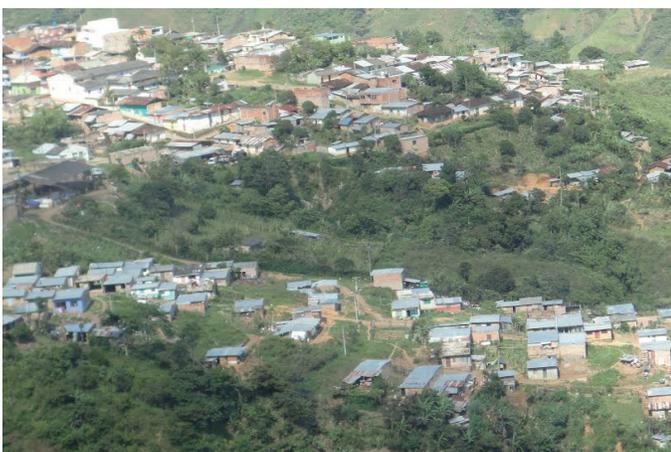
**"la población fluctuante que depende de la economía ilícita, la topografía quebrada del municipio, no hay normas para la regulación del espacio público en el casco urbano, no hay continuidad en el control"**

es reforzado por falta de hábitos y programas de reciclaje, no se tiene una cultura de pago de servicios públicos, los vendedores ambulantes generan desperdicios que no son reciclados debidamente, en las droguerías no se realizan procesos adecuados de recolección de residuos y no se tiene vehículos recolectores. Sin embargo, las comunidades hacen jornadas de limpieza, algunas fincas aplican métodos de reciclaje, la empresa de servicios públicos realiza la recolección de residuos sólidos en la cabecera y en algunas zonas rurales y existe manejo de RSH desde la ESE.

### C. Dimensión Socio Cultural y Político Administrativa

*Se identificaron 12 tensiones que se resumen a continuación*

En la categoría de vivienda de interés social En el municipio de Leiva, tanto la zona rural como en la urbana, se presenta déficit cualitativo de vivienda (7% urbano y 40% rural) representado por pisos en tierra, paredes en material no adecuado, unidades sanitarias deficientes o inexistentes, como también cocinas inadecuadas. Hay población que no cuenta con recursos para el mejoramiento de las viviendas porque sus ingresos alcanzan para las necesidades más prioritarias, la tenencia es en general informal (zona urbana y parte del Patía 60% y de la cordillera hacia atrás 90%) y no se cuenta con proyectos de mejoramiento de vivienda en el municipio que puedan suplir la demanda de éstas; Así mismo se presenta el déficit cuantitativo de vivienda de 50% en la zona rural y en la zona urbana del 7% debido a falta de política pública para vivienda, falta de formalidad en la tenencia de la tierra para ejecución de proyectos de VISR, falta de gestión de la alcaldía municipal, falta de caracterización de hogares o familias sin vivienda y los altos costos de materiales de construcción sin que se cuente con los recursos económicos necesarios. Las principales implicaciones radican en el riesgo para las familias que habitan las viviendas y el creciente hacinamiento por el surgimiento de nuevas familias dentro del mismo núcleo por ende baja calidad de vida para los núcleos familiares.



En calidad de tensión de vivienda de interés social se cobija el surgimiento de asentamientos ilegales particularmente en los barrios Ciudad Real (110 viviendas) que fueron construidas en lotes entregados en donación de parte de personas del municipio, pero no se cuenta con documento que formalice la propiedad del predio. En el barrio Prados del Norte donde se hicieron construcciones saliéndose del predio y ocupando espacio público. Esta situación se viene generando por la falta de control urbanístico de la Oficina de Planeación, la falta de política pública para la reubicación, ausencia de una cultura de gestión del riesgo y de cultura de la legalidad para la construcción de vivienda. La población se ve en riesgo de deslizamientos por erosión que pueden afectar su vida y acarrear con costos por daños materiales (cinco viviendas construidas al borde de la vía y en zona de deslizamiento en el barrio prados del norte y 10 viviendas en el barrio ciudad real) así mismo se han perdido espacios verdes, se pierde la estética y los términos arquitectónicos y se generan presiones sobre el municipio para garantizar el acceso a SSPP.

Asociada a servicios sociales e institucionales e infraestructuras socioculturales para la garantía y prestación de servicios sociales a cargo del estado se identificaron tensiones relacionadas a servicios de educación en lo concerniente al deterioro de la infraestructura del Hogar Juvenil Campesino el cual fue fundado con el objetivo de dar la posibilidad a las niñas y niños campesinos para que puedan educarse y por otro lado formar a la comunidad. Pero el servicio de la infraestructura ha ido declinando por la influencia politiquera y por otro lado la comunidad no se apropia de ese gran patrimonio, y el mal direccionamiento de las juntas elegidas últimamente ha hecho que el hogar este siendo ocupado por animales, la infraestructura como bodega menos con el propósito para el que fue construido, y también se ha visto ocupado por personas extranjeras. Esto implica que los niños, niñas y jóvenes campesinos de escasos recursos no cuenten con un lugar adecuado para su estancia durante su formación primaria y de bachillerato, generando más gastos para población de bajos ingresos. Por otra parte, La Institución educativa del centro poblado de El Palmar pese a tener un enfoque agropecuario los predios no cuentan con espacios para desarrollar dichas actividades de formación, debiendo acudir a fincas de propiedad privada. Lo que puede poner en riesgo la integridad de los estudiantes por factores de desplazamiento y seguridad de los estudiantes en el sitio; Conjuntamente La población estudiantil que culmina sus estudios de educación media en las 3 instituciones educativas del municipio presentan dificultad para el acceso a educación técnica y superior debido a que sus valoraciones en pruebas ICFES son bajas, no se cuenta con recursos económicos para acceder a institutos o universidades privadas, la administración no cuenta con una

oferta de programas de apoyo para facilitar su acceso, y al municipio no llegan programas educativos técnicos, tecnológicos ni profesionales por la falta de equipamientos e infraestructura para implementar programas. Esto genera a los jóvenes dificultad para competir y acceder a mejores oportunidades laborales, se produce estancamiento de la dinámica social y económica del municipio, se depende de profesionales y técnicos foráneos para suplir la demanda local y la inmersión de los jóvenes en economías ilegales.

En servicios de recreación y deporte, en el casco urbano y centros poblados no cuentan con suficientes equipamientos recreo deportivos, ni instalaciones con asignación a deportes específicos. Esto impide el buen aprovechamiento del tiempo libre por parte de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y el desarrollo de actividades con potencial en el municipio como el patinaje, el ciclismo, entre otros. Esto se debe a la baja inversión y priorización de dichos espacios por parte de la administración municipal, departamental y nacional. Afectando a población infantil y joven del municipio entre los 6 a 30 años que corresponde de 6897 personas en el municipio, aproximadamente al 46% del total la población. Al mismo tiempo en la cabecera municipal y en corregimiento El Palmar, Villa Baja, Las Delicias, Florida Baja y vereda El Cajeto, los escenarios deportivos existentes están en deterioro y no se cuenta con suficiente ni adecuada dotación para el deporte, debido a la falta de inversión para equipamientos, lo que implica mal aprovechamiento del tiempo libre, consumo de SPA, y pérdida de potenciales de talentos en el deporte.

En relación a los servicios culturales, se cuenta con una casa de la cultura sin embargo sus instalaciones se encuentran deterioradas debido al abandono y falta de inversión de las administraciones de turno para el adecuado mantenimiento de la infraestructura, conllevando al riesgo o posible pérdida y desaprovechamiento de la oferta formativa en cultura y la pérdida de identidad cultural y arraigo. Pues niños, niñas y adolescentes cuentan con un bajo desarrollo de procesos artísticos y culturales debido que no hay una oferta de programas ni suficiente ni adecuada dotación para arte, cultura y especialmente en el sector rural donde no se cuenta con ninguna

En servicios de recreación y deporte, en el casco urbano y centros poblados no cuentan con suficientes equipamientos recreo deportivos, ni instalaciones con asignación a deportes específicos. Esto impide el buen aprovechamiento del tiempo libre por parte de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y el desarrollo de actividades con potencial en el municipio como el patinaje, el ciclismo, entre otros. Esto se debe a la baja inversión y priorización de dichos espacios por parte de la administración municipal, departamental y



nacional. Afectando a población infantil y joven del municipio entre los 6 a 30 años que corresponde de 6897 personas en el municipio, aproximadamente al 46% del total la población. Al mismo tiempo en la cabecera municipal y en corregimiento El Palmar, Villa Baja, Las Delicias, Florida Baja y vereda El Cajeto, los escenarios deportivos existentes están en deterioro y no se cuenta con suficiente ni adecuada dotación para el deporte, debido a la falta de inversión para equipamientos, lo que implica mal aprovechamiento del tiempo libre, consumo de SPA, y pérdida de potenciales de talentos en el deporte.

En relación a los servicios culturales, se cuenta con una casa de la cultura sin embargo sus instalaciones se encuentran deterioradas debido al abandono y falta de inversión de las administraciones de turno para el adecuado mantenimiento de la infraestructura, conllevando al riesgo o posible pérdida y desaprovechamiento de la oferta formativa en cultura y la pérdida de identidad cultural y arraigo. Pues niños, niñas y adolescentes cuentan con un bajo desarrollo de procesos artísticos y culturales debido que no hay una oferta de programas ni suficiente ni adecuada dotación para arte, cultura y especialmente en el sector rural donde no se cuenta con ninguna.

infraestructura para llevar a cabo oferta de programas culturales; Conllevando al riesgo de que los menores ingresen a grupos armados, se inicien en el consumo de sustancias psicoactivas, y el municipio pierda potenciales de talento en arte y cultura.

El servicio de salud se dice es de baja calidad y con acceso

limitado, pues solo cuenta con un centro de salud nivel 1 que no cumple con las exigencias técnicas mínimas requeridas; es un centro de salud que estuvo en riesgo financiero a lo que se suma el mal estado de las vías y la falta de atención prioritaria que disminuyen el acceso de la población rural a este servicio. Las instalaciones donde se brinda los servicios de salud son muy pequeñas y se encuentran en predios separados, no se cuenta con suficiente personal médico, hay déficit de ambulancias y baja frecuencia de brigadas médicas. El porcentaje de aseguramiento en salud es del 98% con 8712 afiliados sisben 1 y 725 sisben 2, se tiene un registro de 30 personas sin asegurar, nunca han tenido carnet quizá porque no se las encuentra o están censadas y se reusan a afiliarse; 229 de régimen contributivo y 194 de régimen especial (profesores, policía, ejército, pensionados). Esta situación repercute en que la población rural no sea atendida a tiempo, enfermedades graves no sean detectadas a tiempo y no se logre acceder a servicios complementarios como odontología.

Y por último y como otros servicios esta las escasas actividades de mantenimiento que se le dan a los cementerios evidenciado

**“ La planificación territorial, se realizó ampliación del perímetro urbano para La ejecución del proyecto «urbanización ELVIO DAZA» el cual va a beneficiar a 23 familias afectadas por la ola invernal 2011 - 2012.”**

en el estado actual de los cementerios. Las tumbas no tienen un orden, reduciendo el espacio para nuevas tumbas y respecto al cementerio de la cabecera municipal su capacidad ha venido disminuyendo pudiendo decir que este lugar ya cumplió su vida útil; Además que no se cumple con los requerimientos del instituto departamental de salud.

Las tensiones de la dimensión socio cultural político administrativa se ve reforzada por situaciones como la falta de una oficina de control físico, el crecimiento poblacional, la falta de suelo para construcción de viviendas de interés social, algunas personas construyeron en zonas de alto riesgo del barrio ciudad real y Prados del Norte, la falta de gestión por las entidades competentes, en cuanto a los proyectos para mejoramiento de vivienda se dice que benefician a personas por preferencia políticas. Sin embargo, ante estas situaciones se tiene la oficina de planeación que es la encargada de regular el tema de la

planificación territorial, se realizó ampliación del perímetro urbano para La ejecución del proyecto "urbanización ELVIO DAZA" el cual va a beneficiar a 23 familias afectadas por la ola invernal 2011-2012. Programas locales (alcaldía) de mejoramiento de vivienda también los programas de mejora- miento de vivienda – DPS

Respecto a los eventos problemáticos identificados en los servicios educativos se refuerzan con la falta de visión y desaprovechamiento de los programas del SENA, la cultura del facilismo, el municipio no cuenta con recursos suficientes para la adquisición de predios de uso educativo y la administración de los recursos educativos está a cargo del departamento, las sedes educativas fueron construidas antes de la norma técnica NTC 4595 del año 2000. Pero también se identifica elementos a favor como son el inicio en las Instituciones Educativas de procesos de formación completaría (doble titulación, técnico y bachiller).

En cuanto al deterioro de las instalaciones del HJC se refuerza con la llegada de extranjeros y el mal uso que se le da a las instalaciones, pero también tiene un lado positivo y es el uso que se le da al auditorio por parte de la fundación Sandrid Florez para clases de danzas con niños, niñas, adolescentes y jóvenes, las reuniones y otros eventos. En el tema de servicios recreativos, deportivos y culturales se identifica que falta mayor inversión para contratación de personal para formación deportiva y la discontinuidad en los procesos culturales en los cambios de administración municipal, como también se refuerza con el atractivo de la economía ilegal y la concentración de la oferta de programas de cultura en la cabecera.

Respecto al tema de salud se identifica que Solo 3 corregimientos de 7 cuentan con infraestructura para puestos de salud, además hay eficiente acompañamiento desde la ESE de Leiva puesto que existen veredas muy distantes de la cabecera, como también el espacio en arriendo del centro de salud no es permanente, además no se cuenta con suficiente personal médico para atender a los usuarios en salud, así mismo hay déficit de ambulancias (2 ambulancias) para trasladar paciente del sector rural y remisiones a Pasto y la Unión, baja frecuencia de realización de brigadas médicas, dotación escasa tanto del centro de salud como de los puesto de salud (el palmar, las delicias y santa Lucia).

Correspondiente al cementerio de cabecera se dice que hay ausencia de un predio adecuado para tal finalidad y no se cuenta con plan de saneamiento (resolución 5194 del 2010) sin embargo hay un grupo de voluntarios liderado por el padre que realiza mantenimiento en el cementerio

de la cabecera municipal.

#### **D. Dimensión desarrollo Económico**

*Se identificaron 8 tensiones que se resumen a continuación:*

Se identificó tensiones afines a la deficiente infraestructura para el desarrollo económico ante lo cual se asoció el sacrificio de ganado de manera clandestina debido a que la infraestructura existente no cumple con las condiciones técnicas estipuladas en la norma (decreto 1500 de 2007 del Ministerio de Salud y protección Social y el decreto 2270 de 2012 que lo modifica), esto puede generar a la población complicaciones y problemas de salud.

Respecto a los sistemas de riego el municipio de Leiva, en particular la zona del valle del Patía, no cuenta con suficiente oferta de agua de riego agropecuario, debido a la insuficiencia de sistemas de riego que respondan a la necesidad del agua para los cultivos. Como resultado se disminuye la producción y en otros casos hay pérdida total de cultivos (veredas la Esperanza, La Garganta, corregimiento las Delicias), generando baja rentabilidad y baja calidad de vida, desaprovechamiento de tierras fértiles. Esto ayuda a la consolidación de los cultivos de uso ilícito, el desplazamiento temporal para encontrar trabajo e incursión en actividades mineras en esta última desde el año 2014 en la vereda Sachamates, sector Mamaconde, vereda Puerto Nuevo se realiza actividades de minería ilegal artesanal a pequeña escala para la obtención de oro. Esto se genera en temporada seca cuando la actividad económica productiva disminuye afectando a la quebrada de Sindaguas y Cedrales, el Río Mamaconde y Río Patía, puesto que se utiliza mercurio para el lavado del oro y los motores utilizados derraman aceite que contamina las aguas y mata los peces.

En cuanto a las zonas de producción agropecuaria, los productores de los corregimientos El palmar, las Delicias, Nariño, Tablón, Las Floridas, Santa Lucia, La Villa y sus veredas, presentan problemas para la comercialización de sus productos como son el café, el cacao, la caña panelera, plátano, limón, entre otros debido a la deficiente infraestructura vial, la presencia de intermediarios, los bajos precios del mercado, la falta de aliados comerciales y la baja calidad de algunos productos por la falta de tecnificación, implicando que las familias campesinas no generen suficientes recursos para garantizar las condiciones mínimas de una buena calidad de vida, así mismo el municipio pierde su vocación productiva pues la actividad agrícola no es rentable. Esto trae como con-



secuencia una dependencia directa de la economía ilegal, mayores riesgos para la población en términos de seguridad, pérdida de identidad cultural, llegada de población, afectaciones al medio ambiente. Pues el suelo ha venido perdiendo su potencial productivo (aunque no se cuenta con estudio de suelo) debido al aumento de cultivos de uso ilícito, y también por las prácticas inadecuadas para cultivos tradicionales como el maíz reflejado en el reporte de áreas sembradas vs áreas cosechadas para lo cual se toma como referencia los siguientes datos: En el 2017 se sembraron 190 hectáreas de maíz y se cosecharon 95 hectáreas, disminuyendo su área de siembra y área de cosecha a 95 hectáreas en el 2018. Así mismo el plátano se tiene reporte en el 2015 de 616 hectáreas sembradas disminuyendo hasta el 2018 en 33 hectáreas sembradas y 28 hectáreas cosechadas; La caña panelera de 120 hectáreas sembradas y cosechadas en 2015, se reduce en 2018 a 14 hectáreas sembradas y 13 hectáreas cosechadas. (fuente: agronet.gov.co) como también la falta de control de las autoridades competentes, la baja gestión en la implementación de distritos de riego y los escasos de agua. Esto ha hecho que se pierdan cosechas, se presenten descensos en la producción y se tengan productos de baja calidad para ser comercializados.

Se añade el alto índice (70%) en la informalidad en la tenencia de la tierra generada por varios factores como son la localización de predios en la zona de reserva de ley segunda, los procesos de colonización, fragmentación de predios informales y los altos costos para formalizar la tenencia de la tierra; imposibilitando acceder a proyectos productivos y proyectos y/o programas sociales.

Por último, como zonas para el fomento del turismo en el municipio de Leiva pese a contar con sitios turísticos como quebrada Sachamates en la vereda del mismo nombre, el Río Patía en Puerto Nuevo, el Río Mamaconde

entre los límites de Leiva y Balboa, La Chorrera de la Virgen y la caminata a las Tres Cruces no realiza un aprovechamiento adecuado de tal potencialidad generando pérdida de ingresos, anonimato del municipio y se deja de forjar empleo.

En lo concerniente al tema de sacrificio de ganado no se realiza controles tanto al sacrificio como al transporte de la carne y culturalmente la población consume grandes cantidades de carne sin embargo se cuenta con algunas normas para las plantas de sacrificio como son: Decreto 1975 de 2019, por el cual se adoptan medidas para el sacrificio en plantas locales y también algunos expendios de carne han instalado neveras para la mejor conservación de la carne en la cabecera municipal.

En el tema de la insuficiente oferta de agua para la producción agropecuaria se refuerza con la baja oferta institucional para la protección del agua y la poca conciencia del cuidado del recurso hídrico por parte de la población asociado a esta tensión a unos elementos que pueden contribuir de alguna manera en disminuir la tensión y es el Plan Nacional contra la desertificación P.A.N. NARIÑO y dado también que algunos productores de las veredas de Sachamates, puerto nuevo y corregimiento santa Lucia cuentan con sistema de riego. Continuando con las zonas de producción agropecuaria se relaciona la falta de una oficina que fortalezca los procesos económicos y fortalezca las organizaciones productivas y la cohesión entre asociados y gremios, pues hay una baja tecnificación de cultivos, hay aumento de cultivos ilícitos, proyectos productivos no sostenibles

Pero también se reconoce como liberador de estas situaciones a los Campesinos que se han acogido a la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos y las Asociaciones de productores que promueven el cultivo de limón ASCAMP CAMPOBELLO y Asociación Santa Lucia, el aumento de siembra de frutales y cítricos

En el tema de informalidad en la tenencia de la tierra se refuerza con la baja presencia institucional competente, el desconocimiento en el tema por parte de la población, la cultura de la ilegalidad y el rechazo de población a pagar más por impuesto predial.

En el contexto de las zonas para el fomento del turismo se identifica la falta de idiosincrasia y sentido de pertenencia, como también la falta de iniciativa, el orden público y por ende no se cuenta con organizaciones turísticas; Además, no se cuenta con caracterización de sitios turísticos ni recursos formativos, hay desconocimiento de los valores arqueológicos y patrimoniales agregado la dificultad de acceso a sitios de interés turístico por mal estado de las vías.

## REFLEXIÓN SOBRE LOS GENERADORES DE LAS TENSIONES

*Generadores de problemáticas en la Dimensión Ambiente Natural*

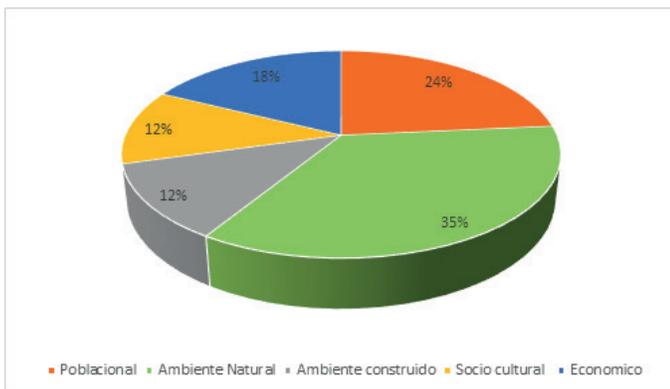
En conclusión, las áreas ambientales están siendo afectadas por procesos de colonización que acuden a zonas de reserva para ser habitadas y por ende desarrollar acti.



vidades económicas que, afectando la flora, la fauna y cuerpos de agua tanto por la tala, quema y contaminación. Lo anterior conducido porque no existe una delimitación visible de dichas áreas.

En cuanto a las amenazas y riesgos existentes en el municipio son eventos que ocurren dadas en su mayoría unas condiciones naturales acompañadas de características de origen antrópico, socio culturales e intervenciones del ser humano en el desarrollo de actividades económicas.

Siendo en total 17 generadores de los cuales el 35% son originados en la misma dimensión, 23% originados en la dimensión poblacional, seguido de la dimensión económica con 18% y con menor peso los generadores de origen de la dimensión ambiente construido y socio cultural ambos con el 12%.



**Gráfico 2: Porcentaje de generadores de tensiones de la dimensión ambiente natural**

Fuente. Elaboración propia con base en matriz de tensiones PASE, Leiva 2020

A continuación, se relaciona la distribución de generadores por dimensión:

#### Dimensión poblacional

1. La población desconoce de la condición de reserva de ley segunda
2. Asentamiento informal en la cabecera municipal
3. Tala de bosque
4. Quema de vegetación

#### Dimensión ambiente natural

1. Quebrada Sachamates en época de lluvias excesiva
2. Falta de cobertura vegetal
3. Alta pendiente del terreno
4. Lluvias intensas y/o prolongadas
5. Erosión ocasionada por acción del agua

#### 6. Fallas geológicas

##### Dimensión ambiente construido

1. No se cuenta con una delimitación visible
2. Intervenciones que se realizan a las laderas de quebradas y ríos

##### Dimensión socio cultural político administrativo

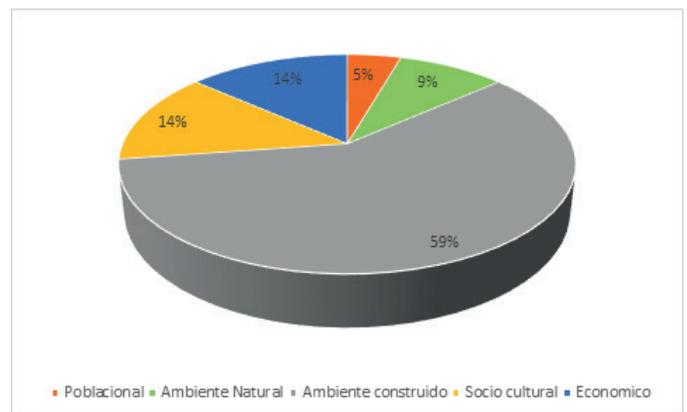
1. Ubicación de viviendas a las riveras de la quebrada
2. Construcción de viviendas a "filo de derrumbo"

##### Dimensión Desarrollo Económico

1. Ampliación de cultivos de uso ilícito
2. Ganadería extensiva
3. Desarrollo de cultivos sin buenas practicas ni tecnificación

#### Generadores de problemáticas en la Dimensión Ambiente Construido

En conclusión, los generadores con mayor peso son los originados bajo la misma dimensión con el 59%, seguido de los generadores provenientes de la dimensión de desarrollo económico y socio cultural político y administrativo con el 13.6% cada uno. Le sigue los generadores provenientes de la dimensión ambiente natural con el 9% y de origen antrópico con 4,5%.



**Gráfico 3: Porcentaje de generadores de tensiones de la dimensión ambiente construido**

Fuente. Elaboración propia con base en matriz de tensiones PASE, Leiva 2020

A continuación, se relaciona la distribución de generadores por dimensión:

#### Dimensión poblacional

1. Deforestación en fuente hídrica

### Dimensión ambiente natural

1. Temporadas de vientos fuertes
2. Temporada de lluvias (tormentas)

### Dimensión ambiente construido

1. Mal estado de las vías
2. Mal parqueo de vehículos
3. Desconocimiento de la señalización vial
4. Algunas redes de los sistemas de acueductos existentes ya cumplieron su vida útil y su capacidad fue desbordada
5. Dos acueductos independientes de la cabecera municipal no se encuentran conectadas a la red de suministro que administra la empresa de servicios públicos.
6. Dos acueductos independientes se encuentran en estado de deterioro
7. Vertimiento de aguas residuales sin previo tratamiento sobre fuentes hídricas debido a que no se cuenta con una PTAR
8. Inadecuada disposición de residuos sólidos y hospitalarios en sitio no autorizado
9. No se ha priorizado predios para realización de estudios técnicos necesarios para la actividad de relleno sanitario autorizado
10. Mal estado de la infraestructura y antigüedad en la red de mediana tensión (genera cortos)
11. Conexiones ilegales de electricidad
12. No se realiza el adecuado mantenimiento a la estructura existente del alumbrado público
13. No se desarrollan planes de expansión del servicio de alumbrado público

### Dimensión socio cultural

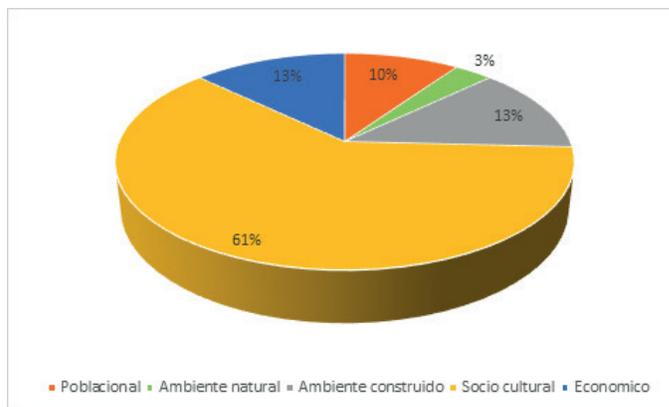
1. En algunas viviendas del rural disperso utilizan sistemas artesanales, se abastecen a través de mangueras, tomando agua de las quebradas
2. viviendas de cabecera sin servicio de alcantarillado (dado que son construcciones nuevas) y aproximadamente habitantes de 40 viviendas arrojan las aguas negras hacia un "hueco"
3. Falta de un sistema de recolección de basura por parte de la empresa de servicios públicos que priorice la selección de residuos sólidos desde las viviendas

### Dimensión desarrollo económico

1. Presencia de comercio informal en las calles (alrededor del parque y el día domingo en la calle que conduce a la galería del barrio El progreso)
2. Ubicación de talleres de mecánica en la calle de la salida al corregimiento de Santa Lucia
3. En el municipio se considera que no es rentable para una empresa la prestación del servicio de gas domiciliario

### Generadores de problemáticas en la Dimensión Socio Cultural – Político Administrativa

En conclusión, son 31 generadores de las problemáticas identificadas en la dimensión socio cultural - político administrativa de los cuales el 61% son originados dentro de la misma dimensión, seguido de los de origen en la dimensión ambiente construido y de desarrollo económico ambos con el 13%, luego están los de origen antrópico con el 10% y con menor intervención los originados en el ambiente natural.



**Gráfica 4: porcentaje de generadores de tensiones dimensión socio cultural político administrativo**

Fuente. Elaboración propia con base en matriz de tensiones PASE, Leiva 2020

A continuación, se relaciona la distribución de generadores por dimensión:

#### Dimensión poblacional

1. Disminución de la capacidad del cementerio
2. Falta de personal medico
3. Población con escasos recursos económicos.

#### Dimensión ambiente natural

1. Terreno montañoso

#### Dimensión ambiente construido

1. Falta de control urbanístico.
2. Vías en mal estado
3. No se cuenta con espacio propio para las actividades de formación agropecuaria
4. Incumplimiento de normatividad ambiental y sanitaria para cementerios

#### Dimensión socio cultural político administrativo

1. Déficit de políticas públicas pertinentes al tema de vivienda urbana y rural
2. Falta gestión de las autoridades competentes para intervención en proyectos de mejoramiento de vivienda.

3. Ausencia de una cultura de gestión del riesgo
4. Ausencia de cultura de la legalidad para construcción de vivienda
5. Falta caracterización de hogares sin vivienda propia
6. Bajo puntaje en pruebas ICFES
7. La administración municipal no cuenta con una oferta de programas para facilitar el acceso de los egresados bachilleres a la educación superior
8. Inexistencia de infraestructura para una educación superior
9. Deterioro de la infraestructura del Hogar Juvenil campesino
10. La comunidad no se apropia de ese gran patrimonio (HJC)
11. Mal direccionamiento de las juntas elegidas últimamente para el HJC
12. Baja inversión y priorización de los espacios y equipamientos recreo deportivos
13. Inexistencia de infraestructura para servicios culturales en el sector rural
14. Inexistencia de programas culturales en el sector rural ni suficiente ni adecuada dotación para arte y cultura en el sector rural y urbano.
15. Abandono y falta de inversión para el adecuado mantenimiento de la casa de la cultura.
16. Poca infraestructura comunitaria
17. Los servicios de salud se concentran en cabecera
18. Infraestructura de salud con espacios reducidos, deteriorada, en desuso, con servicios en lugares separados y sin dotación instrumental ni médica
19. Falta de atención prioritaria que disminuye el acceso de la población rural

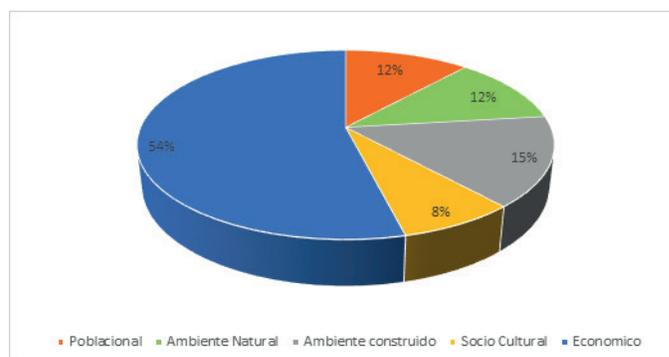
#### Dimensión desarrollo económico

1. Informalidad en la tenencia de la tierra
2. Altos costos de los materiales para construcción
3. Escasos recursos para ingresar a institutos o universidades privadas
4. Se cuenta con un centro de salud que estuvo en riesgo financiero

#### Generadores de problemáticas en la Dimensión Desarrollo Económico

En conclusión, en la dimensión de desarrollo económico los generadores están originados en su mayoría bajo la misma dimensión con el 54% y con origen en otras dimensiones en menor porcentaje los generadores de ambiente construido con el 15 % y en relación con los generadores de la dimensión ambiente natural y de origen antrópico, ambos con el 11,5%. Y con menor participación los generadores de la dimensión socio cultural - político y administrativa con el 8%.

Lo anterior afectando el equilibrio entre ser humano y la naturaleza



**Gráfica 5: porcentaje de generadores de tensiones dimensión desarrollo económico**

Fuente. Elaboración propia con base en matriz de tensiones PASE, Leiva 2020

A continuación, se relaciona la distribución de generadores por dimensión:

#### Dimensión poblacional

1. Procesos de colonización
2. Deforestación
3. alto índice de informalidad en la tenencia de la tierra

#### Dimensión ambiente natural

1. Aumento de la temperatura
2. Escasos de agua
3. Localización de predios en la zona de reserva de ley segunda

#### Dimensión ambiente construido

1. En temporada seca hay bastantes acueductos improvisados para ser utilizados en cultivos de coca
2. Deficiente infraestructura vial
3. Incumplimiento de normatividad para centros de sacrificio animal
4. Debilidad financiera del municipio

#### Dimensión socio cultural político administrativo

1. Falta de control de las autoridades competentes
2. Gestión institucional reducida

#### Dimensión desarrollo económico

1. Debilidades en las organizaciones productivas
2. Baja gestión para la implementación de distritos de riego
3. Baja tecnificación de procesos agropecuarios
4. Falta de planeación en la producción
5. Baja rentabilidad de los cultivos lícitos frente a los de



## 8. EJES ESTRUCTURANTES TERRITORIO



tividad física con la parte occidental y una dependencia de los recursos que allí se generan, asociados a los cultivos de uso ilícito. Así como también son importantes las actividades económicas de las dos partes altas del municipio, de la parte media y la parte baja, así mismo las amenazas como inundaciones, incendios y movimientos en masa y sequías en épocas de verano, han afectado cultivos, animales y población en el municipio; pese a que cuenta con fuentes de recurso hídrico pero estas han sido afectadas por la contaminación e incendios.



**III. Asentamientos Que Se Distribuyen A Lo Largo y Ancho Del Territorio,** que no se articulan entre sí y presentan deficiencias en la prestación de servicios públicos y sociales, derivados de infraestructuras y equipamientos insuficientes y en malas condiciones por la baja inversión en infraestructura social básica con alta dependencia de la cabecera municipal para prestación de servicios sociales e institucionales. Específicamente en el sector salud se cuenta con un centro de salud que no responde a las necesidades de la población, siendo necesario remitir a los pacientes a Pasto o a la Unión, aumentando los gastos como son de transporte, estadía y alimentación para sus familiares. En el sector educación, las instituciones educativas de El Palmar y las Delicias no cuentan con amplias zonas verdes y en el caso particular de El Palmar se dificultan las prácticas agropecuarias debiendo acudir a una finca de propiedad privada; En educación se encuentra un bajo número de egresados que acceden a la educación superior por los bajos puntaje ICEFES y escasos recursos económicos. También hay una debilidad en cuanto a la escasa inversión en proyectos de vivienda y viviendas ubicadas en zonas de riesgo como es el caso en la zona de cabecera en el asentamiento ilegal del barrio ciudad real y en el barrio prados del norte y en general en el municipio.



**IV. Dificultades Para La Movilidad Interna Y A Nivel Regional Por El Mal Estado De La Red Vial Secundaria Y Terciaria.** Aunque se cuenta con rutas de transporte para la movilidad entre el municipio de Leiva con el municipio del Rosario y ruta de transporte para comunicar con la ciudad de Pasto y Popayán, persiste el mal estado de las vías. Dentro del casco urbano se manifiesta la reducción del espacio público por la presencia de comercio informal que disminuye el carril en el centro del casco urbano como también la disminución de espacio en la calle de la entrada del corregimiento de santa lucia al casco urbano.

## 8. EJES ESTRUCTURANTES TERRITORIO



**V. Débil Integración Con Los Municipios De La Subregión Del Alto Patía,** por el deterioro de las vías, lo que hace que se busque más a Popayán o a Pasto para el intercambio de bienes y servicios.



*Foto: mapa de espacialización cuarto encuentro*

*Fuente: Elaborado con expertos locales basado en el modelo BIT-PASE*

## 9. CONFIGURACIÓN DESEADA

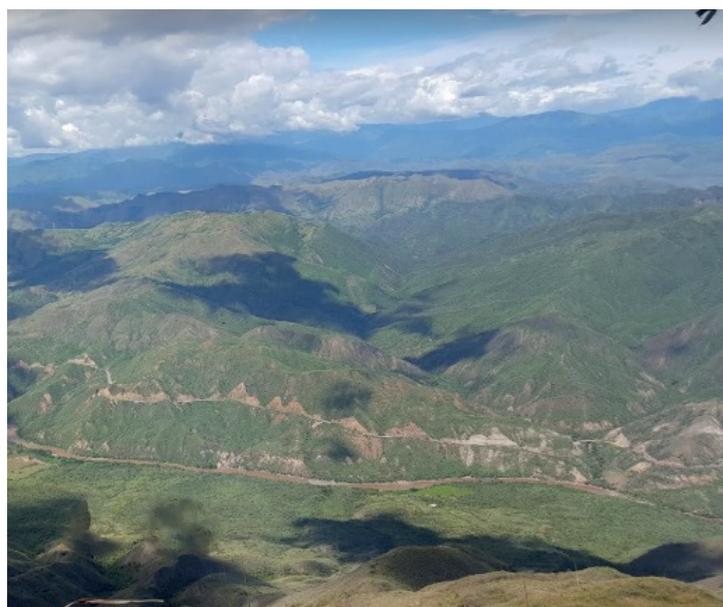
EJES ESTRUCTURANTES ACTUALES	GRANDES RETOS
<p>Conflictos socio ambientales en la parte occidental y oriental, donde se localizan las dos zonas de importancia ambiental que tiene el municipio, asociados principalmente a economías ilícitas. En la parte occidental, que hace parte de la Zona de Reserva Forestal del Pacífico y que comprende los corregimientos El Palmar, La Villa, La Florida y El Tablón, la ampliación de la frontera agrícola y la concentración de cultivos de uso ilícito constituyen una amenaza a su degradación. En la parte oriental, en el valle del Río Patía, se localiza el ecosistema de bosque seco subxerofítico, pero la minería ilegal amenaza su degradación, además de ser generadora de amenazas y riesgos naturales. La condición de reserva de la parte occidental genera, además de informalidad en la tenencia de la tierra, una débil capacidad de respuesta de la institucionalidad del Estado para atender demandas de bienes y servicios públicos.</p>	<p>Armonizar las actividades que desarrolla población asentada en las dos zonas de importancia ambiental (ZRFP: Tablón, florida, la villa y palmar y Bosque Seco Subxerofítico: valle del Patía) con la vocación de conservación y agroforestal del suelo, a través de la implementación de buenas prácticas agrícolas, procesos de formalización en la tenencia de la tierra. Así mismo generar condiciones estructurales que permitan reducir el dominio de cultivos de uso ilícito como la sustitución concertada y gradual por cultivos lícitos rentables acompañados de asistencia técnica especializada y la actividad minería ilegal a partir de acuerdos, así como la puesta en marcha de proyectos para recuperación de áreas degradadas, mejoramiento de prestación de servicios sociales mediante el fortalecimiento de infraestructuras y equipamientos colectivos.</p>
<p>La zona central y parte baja de topografía plana, se constituye en la zona productiva del municipio, localizándose en estas actividades agrícolas y pecuarias lícitas al no presentar restricciones de tipo ambiental; Hay predios con grandes extensiones de tierra en el valle del Patía, ricos en nutrientes para la agricultura y de fácil instalación para distritos de riego, pero son destinados a la ganadería extensiva. En ella se concentra menos población, aunque su centro se localiza la cabecera municipal. Se evidencia una fractura del territorio, que no es física, sino generada por la concentración de servicios institucionales en la cabecera, pero una débil conectividad física con la parte occidental y una dependencia de los recursos que allí se generan, asociados a los cultivos de uso ilícito. Así como también son importantes las actividades económicas de las dos partes altas del municipio, de la parte media y la parte baja, así mismo las amenazas como inundaciones, incendios y movimientos en masa y sequias en épocas de verano, han afectado cultivos, animales y población en el municipio; pese a que cuenta con fuentes de recurso hídrico, pero estas han sido afectadas por la contaminación e incendios.</p>	<p>Potenciar el rol productor del municipio de Leiva a través de una adecuada conectividad entre la zona alta, centro y baja del municipio, la consolidación de procesos productivos organizados y planificados de manera acorde con la vocación del suelo, con especial énfasis en la reconversión de la ganadería y los cultivos de uso ilícito para reducir los impactos generados en el suelo y la base ambiental en general. Así mismo avanzar en el fomento del fortalecimiento de organizaciones para la producción y comercialización, la implementación de buenas prácticas agropecuarias y la suscripción de acuerdos comerciales para sostenibilidad de los cultivos y las familias de pequeños productores.</p>

## 9. CONFIGURACIÓN DESEADA

EJES ESTRUCTURANTES ACTUALES	GRANDES RETOS
<p>Asentamientos que se distribuyen a lo largo y ancho del territorio, que no se articulan entre sí y presentan deficiencias en la prestación de servicios públicos y sociales, derivados de infraestructuras y equipamientos insuficientes y en malas condiciones por la baja inversión en infraestructura social básica con alta dependencia de la cabecera municipal para prestación de servicios sociales e institucionales. Específicamente en el sector salud se cuenta con un centro de salud que no responde a las necesidades de la población, siendo necesario remitir a los pacientes a Pasto o a la Unión, aumentando los gastos como son de transporte, estadía y alimentación para sus familiares. En el sector educación, las instituciones educativas de El Palmar y las Delicias no cuentan con amplias zonas verdes y en el caso particular de El Palmar se dificultan las prácticas agropecuarias debiendo acudir a una finca de propiedad privada; En educación se encuentra un bajo número de egresados que acceden a la educación superior por los bajos puntaje ICEFES y escasos recursos económicos. También hay una debilidad en cuanto a la escasa inversión en proyectos de vivienda y viviendas ubicadas en zonas de riesgo como es el caso en la zona de cabecera en el asentamiento ilegal del barrio ciudad real y en el barrio prados del norte y en general en el municipio.</p>	<p>Consolidar una red de asentamientos entre las cabeceras corregimentales de El Tablón, La Florida, La Villa, El Palmar, Nariño, Las Delicias y Santa Lucía y la cabecera municipal para mejorar la calidad y cobertura en la atención a la población de estas cabeceras y población de la zona rural dispersa, mediante la construcción de infraestructura, equipamientos colectivos y mejoramiento de condiciones de vivienda para mejorar el hábitat y habitabilidad en torno a la adecuada prestación de servicios, la suficiencia de espacios públicos y zonas verdes y el acceso a servicios sociales y una adecuada gestión del riesgo.</p>
<p>Dificultades para la movilidad interna y a nivel regional por el mal estado de la red vial secundaria y terciaria. Aunque se cuenta con rutas de transporte para la movilidad entre el municipio de Leiva con el municipio del Rosario y ruta de transporte para comunicar con la ciudad de Pasto y Popayán, persiste el mal estado de las vías. Dentro del casco urbano se manifiesta la reducción del espacio público por la presencia de comercio informal que disminuye el carril en el centro del casco urbano como también la disminución de espacio en la calle de la entrada del corregimiento de Santa Lucía al casco urbano.</p>	<p>Mejorar la movilidad interna y regional y recuperar espacio público y zonas verdes mediante la consolidación de la red vial terciaria y secundaria y la disposición una oficina de control físico reduciendo las afectaciones sobre la población rural y urbana a partir del mantenimiento periódico de la red vial y el control urbanístico, permitiendo mejores niveles de convivencia y el desarrollo de las actividades comerciales y sociales de la población.</p>

## 9. CONFIGURACIÓN DESEADA

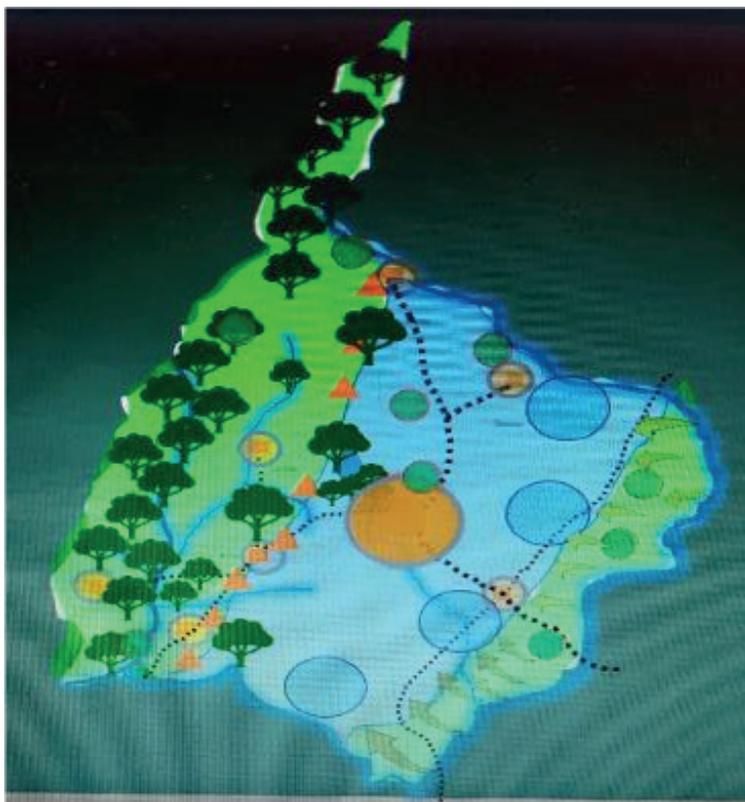
En el municipio de Leiva de manera significativa se reducen los conflictos socio ambientales en la zona de reserva forestal de Ley segunda mediante los acuerdos en el proceso de sustitución concertada y gradual de los cultivos de uso ilícito por cultivos lícitos rentables acompañados de asistencia técnica especializada y la implementación de buenas prácticas agrícolas. Con la finalidad de restaurar de manera gradual las áreas reforestadas en el corregimiento El Tablón, La Florida, La Villa y El Palmar la administración municipal, CORPONARIÑO, organizaciones ambientales y comunitarias ejercen acciones de reforestación en las áreas de reserva forestal mediante campañas para promover la educación ambiental en los centros poblados informando sobre los límites del área de reserva forestal a su vez se ha generado conciencia y reflexión sobre la importancia de su cuidado logrando la permanencia en su hábitat de animales como el mono, diferentes especies de aves, tigrillos, armadillos, entre otros. También se priorizo algunas fuentes hídricas en las que se realizan tareas esenciales de limpieza entre las que están la quebrada Ramos, Quebrada El cajeto, Quebrada El Palmar, Quebrada El Cucho, Quebrada la Perdiz. En la parte oriental del municipio en la zona del valle del Patía encontramos otra zona de importancia ambiental el sistema de bosque seco subxerofítico el cual se encuentra declarado y bajo la protección de parques nacionales. En la parte oriental encontramos sitios aptos para la producción de cítricos, frutales y actividad ganadera implementando buenas prácticas agrícolas y pecuarias con la asistencia técnica especializad para limón, sandía y ganado. Por otra parte, se ha reducido la degradación de sus suelos generando mayor conservación del sistema de bosque seco tropical. Ante la rentabilidad en la producción lícita se reduce el impacto por la amenaza de la minería ilegal. Por otra parte, en la zona central y parte baja de topografía plana, se constituye en la zona productiva del municipio, localizándose en estas actividades agrícolas y pecuarias lícitas al no presentar restricciones de tipo ambiental; Hay predios con grandes extensiones de tierra en el valle del Patía, ricos en nutrientes para la agricultura y de fácil instalación para distritos de riego. Respecto a la ganadería extensiva se capacita a los ganaderos del sector en técnicas disponibles para mantener el equilibrio con el medio ambiente, conllevando a hacer un buen uso de las tierras fértiles y disminuyendo los efectos en la degradación del suelo y en convenio con el SENA se ha fortalecido las organizaciones productivas, se están implementando proyectos productivos rentables, así mismo se ha incrementado los sistemas de riego en la parte baja y media resultando atractivo para la economía de la región, evitando la inmersión de la población en la zona de reserva forestal. Se ha descentralizado la oferta de servicios sociales, se cuenta con mejores conexiones físicas, (red vial en buen estado), se cuenta con infraestructuras para prestación de servicios de salud, deporte y cultura en cada uno de los corregimientos. La línea del turismo, la asistencia especializada, los distritos de riego, la cohesión de las organizaciones productivas, la formalidad en la tenencia de la tierra, la zonificación de suelos aptos para los cultivos lícitos y producción pecuaria ha promovido nuevas fuentes de ingreso fortaleciendo la economía en todos los sectores del municipio. Así mismo las amenazas como inundaciones, incendios y movimientos en masa y sequias en épocas de verano, son advertidas por el comité municipal para la gestión del riesgo haciendo presencia periódica en las zonas susceptibles como son la vereda Sachamates, evitando la ubicación de viviendas a riveras de la quebrada; Así mismo se visita a los pobladores en las Delicias, Nariño, El Ofrio, La Garganta, La Esperanza, Villa Alta para capacitar en temas relacionados a la preparación de terrenos mediante quemas de manera controlada. Referente a la exposición a eventos de movimiento en masa en las veredas Las Cañas, El Ofrio, Porvenir, La Garganta, y cabecera corregimental Nariño y barrio Ciudad Real en el casco urbano, se advierte sobre esta situación reduciendo los impactos sobre las afectaciones que estos eventos pueden acarrear. Mediante estudios detallados se realizó proceso de caracterización y saneamiento



## 9. CONFIGURACIÓN DESEADA

predial de las viviendas del barrio Ciudad Real y se determinó la reubicación de otras, de igual forma la reubicación de algunas viviendas del barrio Parados el Norte. Se cuenta con una oficina de control físico la cual fue creada mediante decreto por la administración municipal para hacer seguimiento a la construcción de viviendas y uso del espacio público. Así mismo se da prioridad a la ampliación del inventario de infraestructura para prestación de servicios públicos y sociales en los asentamiento humanos del municipio mediante la optimización de acueductos y sistemas de abasto, construcción de puntos de captación, la construcción de un solo emisario final y la PTAR mediante los programas con enfoque territorial PDET, la reubicación del relleno sanitario, cambios de infraestructura en la red de mediana tensión del servicio eléctrico, la ejecución del proyecto de energía solar en la zona rural dispersa, el saneamiento predial en el barrio ciudad real, los proyectos de mejora y construcción de vivienda, la adecuación de espacios para impartir formación técnica y tecnológica, la compra de predio en el corregimiento El Palmar para ser otorgado a la Institución Educativa de modalidad agropecuaria garantizando espacios adecuados para la formación en dicha modalidad, la construcción de escenarios recreo deportivos, construcción de infraestructura para servicios culturales en las cabeceras corregimentales y centros de salud generan un gran impacto social descentralizando algunos servicios en salud, y de tipo cultural y deportivo. Además, el municipio cuenta con una red vial en buen estado (calzada amplia, alcantarillas limpias, cunetas en buen estado, vías libres de obstáculos) para la movilidad interna y a nivel regional estabilizando los precios en los pasajes del transporte formal e informal. Dadas las buenas condiciones de las vías, la cooperativa de transportes incremento las rutas de transporte. Con la creación de la oficina de control físico se ha recuperado algunas zonas verdes y espacio público libres de obstáculos) para la movilidad interna y a nivel regional estabilizando los precios en los pasajes del transporte formal e informal. Dadas las buenas condiciones de las vías, la cooperativa de transportes incremento las rutas de transporte. Con la creación de la oficina de control físico se ha recuperado algunas zonas verdes y espacio público.

Figura . Mapa de escenarios deseados del municipio de Leiva sesión 6



Fuente . Validación con Expertos locales del municipio de Leiva Nariño basado en el modelo BIT - PASE Leiva 2020

### Metáfora propuesta por grupo multiactor:

Una mujer mostrando su rostro, sus senos su boca, es una mujer valiente, participativa, llevando sobre ella todo lo construido con mucho sacrificio al generar un grito de esperanza, un grito de libertad.



# BIBLIOGRAFÍA

- Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019
- Determinantes ambientales de CORPONARIÑO 2015
- AGRONET
- SISBEN
- Empresa de servicios públicos de Leiva
- Oficina de aseguramiento





**implementado por:**



Unión Europea



cooperación  
alemana

DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementado por

**giz** Deutsche Gesellschaft  
für Internationale  
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



cordepaz



970000

985000

PATÍA (El Bordo)

ARGELIA

ARGELIA



EL CHARCO

EL PORVENIR

C P NARIÑO V NARIÑO

V EL PLACER

V ELIOFRO

V EL BOSQUE

V LA GARGANTA

V LA ESPERANZA

V LAS HUERTAS

V BUENA VISTA

V CAHADUZAL

V LA DESPENSA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

V LA FLORIDA ALTA

V LA FLORIDA BAJA

V LA FLORIDA MEDIA

Pasos 3. Identificación de tensiones presentes en el territorio		Balance Total
Dimensiones de la tensión	Componentes asociadas a las tensiones y su relación con el ordenamiento territorial	Balance Total
Vereda	El municipio de Leiva presenta dificultades por la movilidad terrestre actual y con las acciones vecinales del año 2019 de las veredas, como son: T10, T11, T12, T13, T14, T15, T16, T17, T18, T19, T20, T21, T22, T23, T24, T25, T26, T27, T28, T29, T30, T31, T32, T33, T34, T35, T36, T37, T38, T39, T40, T41, T42, T43, T44, T45, T46, T47, T48, T49, T50, T51, T52, T53, T54, T55, T56, T57, T58, T59, T60, T61, T62, T63, T64, T65, T66, T67, T68, T69, T70, T71, T72, T73, T74, T75, T76, T77, T78, T79, T80, T81, T82, T83, T84, T85, T86, T87, T88, T89, T90, T91, T92, T93, T94, T95, T96, T97, T98, T99, T100, T101, T102, T103, T104, T105, T106, T107, T108, T109, T110, T111, T112, T113, T114, T115, T116, T117, T118, T119, T120, T121, T122, T123, T124, T125, T126, T127, T128, T129, T130, T131, T132, T133, T134, T135, T136, T137, T138, T139, T140, T141, T142, T143, T144, T145, T146, T147, T148, T149, T150, T151, T152, T153, T154, T155, T156, T157, T158, T159, T160, T161, T162, T163, T164, T165, T166, T167, T168, T169, T170, T171, T172, T173, T174, T175, T176, T177, T178, T179, T180, T181, T182, T183, T184, T185, T186, T187, T188, T189, T190, T191, T192, T193, T194, T195, T196, T197, T198, T199, T200, T201, T202, T203, T204, T205, T206, T207, T208, T209, T210, T211, T212, T213, T214, T215, T216, T217, T218, T219, T220, T221, T222, T223, T224, T225, T226, T227, T228, T229, T230, T231, T232, T233, T234, T235, T236, T237, T238, T239, T240, T241, T242, T243, T244, T245, T246, T247, T248, T249, T250, T251, T252, T253, T254, T255, T256, T257, T258, T259, T260, T261, T262, T263, T264, T265, T266, T267, T268, T269, T270, T271, T272, T273, T274, T275, T276, T277, T278, T279, T280, T281, T282, T283, T284, T285, T286, T287, T288, T289, T290, T291, T292, T293, T294, T295, T296, T297, T298, T299, T300, T301, T302, T303, T304, T305, T306, T307, T308, T309, T310, T311, T312, T313, T314, T315, T316, T317, T318, T319, T320, T321, T322, T323, T324, T325, T326, T327, T328, T329, T330, T331, T332, T333, T334, T335, T336, T337, T338, T339, T340, T341, T342, T343, T344, T345, T346, T347, T348, T349, T350, T351, T352, T353, T354, T355, T356, T357, T358, T359, T360, T361, T362, T363, T364, T365, T366, T367, T368, T369, T370, T371, T372, T373, T374, T375, T376, T377, T378, T379, T380, T381, T382, T383, T384, T385, T386, T387, T388, T389, T390, T391, T392, T393, T394, T395, T396, T397, T398, T399, T400, T401, T402, T403, T404, T405, T406, T407, T408, T409, T410, T411, T412, T413, T414, T415, T416, T417, T418, T419, T420, T421, T422, T423, T424, T425, T426, T427, T428, T429, T430, T431, T432, T433, T434, T435, T436, T437, T438, T439, T440, T441, T442, T443, T444, T445, T446, T447, T448, T449, T450, T451, T452, T453, T454, T455, T456, T457, T458, T459, T460, T461, T462, T463, T464, T465, T466, T467, T468, T469, T470, T471, T472, T473, T474, T475, T476, T477, T478, T479, T480, T481, T482, T483, T484, T485, T486, T487, T488, T489, T490, T491, T492, T493, T494, T495, T496, T497, T498, T499, T500, T501, T502, T503, T504, T505, T506, T507, T508, T509, T510, T511, T512, T513, T514, T515, T516, T517, T518, T519, T520, T521, T522, T523, T524, T525, T526, T527, T528, T529, T530, T531, T532, T533, T534, T535, T536, T537, T538, T539, T540, T541, T542, T543, T544, T545, T546, T547, T548, T549, T550, T551, T552, T553, T554, T555, T556, T557, T558, T559, T560, T561, T562, T563, T564, T565, T566, T567, T568, T569, T570, T571, T572, T573, T574, T575, T576, T577, T578, T579, T580, T581, T582, T583, T584, T585, T586, T587, T588, T589, T590, T591, T592, T593, T594, T595, T596, T597, T598, T599, T600, T601, T602, T603, T604, T605, T606, T607, T608, T609, T610, T611, T612, T613, T614, T615, T616, T617, T618, T619, T620, T621, T622, T623, T624, T625, T626, T627, T628, T629, T630, T631, T632, T633, T634, T635, T636, T637, T638, T639, T640, T641, T642, T643, T644, T645, T646, T647, T648, T649, T650, T651, T652, T653, T654, T655, T656, T657, T658, T659, T660, T661, T662, T663, T664, T665, T666, T667, T668, T669, T670, T671, T672, T673, T674, T675, T676, T677, T678, T679, T680, T681, T682, T683, T684, T685, T686, T687, T688, T689, T690, T691, T692, T693, T694, T695, T696, T697, T698, T699, T700, T701, T702, T703, T704, T705, T706, T707, T708, T709, T710, T711, T712, T713, T714, T715, T716, T717, T718, T719, T720, T721, T722, T723, T724, T725, T726, T727, T728, T729, T730, T731, T732, T733, T734, T735, T736, T737, T738, T739, T740, T741, T742, T743, T744, T745, T746, T747, T748, T749, T750, T751, T752, T753, T754, T755, T756, T757, T758, T759, T760, T761, T762, T763, T764, T765, T766, T767, T768, T769, T770, T771, T772, T773, T774, T775, T776, T777, T778, T779, T780, T781, T782, T783, T784, T785, T786, T787, T788, T789, T790, T791, T792, T793, T794, T795, T796, T797, T798, T799, T800, T801, T802, T803, T804, T805, T806, T807, T808, T809, T810, T811, T812, T813, T814, T815, T816, T817, T818, T819, T820, T821, T822, T823, T824, T825, T826, T827, T828, T829, T830, T831, T832, T833, T834, T835, T836, T837, T838, T839, T840, T841, T842, T843, T844, T845, T846, T847, T848, T849, T850, T851, T852, T853, T854, T855, T856, T857, T858, T859, T860, T861, T862, T863, T864, T865, T866, T867, T868, T8	



970000

985000



ARGELIA

ARGELIA

Paso 3. Identificación de tensiones presentes en el territorio

Dimensiones del desarrollo	Componentes asociados a las competencias en materia de ordenamiento territorial	Descripción de las tensiones (TEs) reconocidas en el territorio entre cualesquiera de las dimensiones FASE que impiden o limitan el desarrollo ambiental, social, institucional y económico.	Balance Total
Desarrollo económico	Centros de desarrollo económico	T29. El sacrificio de ganado que se realiza los días lunes, miércoles y viernes una res por día y 9 reses el día domingo, se está realizando en condiciones no aptas debido a que la infraestructura existente fue clasificada porque no cumple con las condiciones técnicas estipuladas en la norma (Decreto 1100 de 2007 del Ministerio de Salud y Protección Social y el decreto 2270 de 2012 que lo modifica), esto puede generar a la población complicaciones y problemas de salud, aumento del costo de la carne, (entre 8 y nueve mil pesos).	5,75
	Infraestructuras para desarrollo económico	T30. El municipio de Leiva, en particular la zona del valle del Patía, no cuenta con suficiente oferta de agua de riego agropecuario, debido a la insuficiencia de sistemas de riego que responden a la necesidad del agua para los cultivos. La población de la parte alta (El Palmar, Los Planes, Buena Vista y las Huertas) da prioridad al riego para cultivos de uso ilícito, por lo que en épocas de verano hay bastantes acueductos improvisados para ser utilizados en cultivos de coca, lo que disminuye el agua en el corregimiento de Santa Lucía (veredas: Sachamates, Puerto Nuevo, Lmonar, Cañaduzal) afectando el abastecimiento del líquido para la población y sus cultivos de lino. La disminución del agua también es generada por la deforestación, el aumento de las temperaturas y las escasas fuentes hídricas por encontrarse en pendiente alta y media afectando cultivos de café. Como resultado se disminuye la producción y en otros casos hay pérdida total de cultivos (veredas La Esperanza, La Garganta, corregimiento Las Delicias), generando baja rentabilidad y baja calidad de vida, desaprovechamiento de tierras fértiles. Esto ayuda a la consolidación de los cultivos de uso ilícito, el desplazamiento temporal para encontrar trabajo e incursión en actividades mineras.	5,5
Localización y áreas para la actividad económica en zonas rurales	Zonas para el desarrollo turístico	T31. En el municipio de Leiva pese a contar con sitios turísticos como quebrada Sachamates en la vereda del mismo nombre, el río Patía en Puerto Nuevo, el río Manacónde entre los límites de Leiva y Balboa, La Chorrera de la Virgen y la caminata a los Tres Cruces no realiza un aprovechamiento adecuado de tal potencialidad dado que no hace parte de las prioridades de la población ni de los gobiernos de turno lo que genera pérdida de ingresos, aumento del municipio y se deja de generar empleo.	5,75
	Zonas de producción agropecuaria	T32. Los productores de los corregimientos El palmar, las Delicias, Nariño, Tablón, Las Floridas, Santa Lucía, La Villa y sus veredas, presentan problemas para la comercialización de sus productos como son el café, el cacao, la caña panelera, plátano, limón, entre otros debido a la deficiente infraestructura vial, la presencia de intermediarios, los bajos precios del mercado, la falta de canales comerciales y la baja calidad de algunos productos. Esto genera como implicaciones que las familias campesinas no generan suficientes recursos para garantizar las condiciones mínimas de una buena calidad de vida, así mismo el municipio pierde su vocación productiva pues la actividad agrícola no es rentable, llevándolos a optar por la ilegalidad, pérdida de productos de buena calidad.	4,75
	Zonas de actividad minera	T36. El municipio de Leiva ha venido perdiendo su vocación productiva debido a la dificultad para comercializar pero principalmente por la diferencia de rentabilidad entre los cultivos tradicionales y los de uso ilícito y para ello se toma como referencia el precio promedio del kilo de café, kilo de limón y kilo de coca procesada obteniendo los siguientes valores: El limón entre sus variaciones de precio de venta anual está en promedio \$700, el café después de la siembra se debe esperar de 2 a 3 años para la primera cosecha y después de un debido proceso (lavado y secado) se vende el kilo a \$8.000 actualmente y puesto en el lugar de compra, la coca después de sembrada a los 8 meses ya se tiene la primera cosecha y sin ningún procesamiento se vende a \$52.000 arroba y sin necesidad de transportarla y se cosecha cada 3 meses. La coca procesada equivale a \$2.600.000 el kilo. Esto trae como consecuencia una dependencia directa de la economía ilegal, mayores riesgos para la población en términos de seguridad, pérdida de identidad cultural, llegada de población, afectaciones al medio ambiente.	5,75
	Zonas de actividad minera	T33. El suelo destinado para la producción agrícola en el municipio de Leiva ha venido perdiendo su potencial productivo (aunque no se cuenta con estudio de suelo) debido al aumento de cultivos de uso ilícito. Las prácticas inadecuadas para cultivos tradicionales como el maíz, en el 2017 se sembraron 190 hect. y se cosecharon 95 hect. disminuyendo su área de T34. En el municipio de Leiva se presenta un alto índice (70%) en la informalidad en la tenencia de la tierra. La informalidad en la tenencia de la tierra es generada por varios factores como son la localización de predios en la zona de reserva de ley segunda, los procesos de colonización, fragmentación de predios informales y los altos costos para formalizar la tenencia de la tierra, imposibilitando acceder a proyectos productivos y proyectos y/o programas sociales.	5,5
		T35. Desde el año 2014 en la vereda Sachamates, sector de Manacónde, Puerto Nuevo se realiza actividades de minería ilegal artesanal a pequeña escala por aproximadamente 20 personas para la obtención de oro debido a la baja oferta de alternativas de empleo. Esto se genera en épocas de verano entre junio y agosto cuando la actividad económica productiva disminuye, apoyado a la quebrada de sindaguas y cedrales, el río manacónde y río patía, puesto que se utiliza mercurio para el lavado del oro y los motores utilizados derraman aceite que contamina las aguas y mata los peces.	5,75
			5

725000

710000

695000

EL CHARCO

PATÍA (El Bordo)

LEIVA

MERCADERES

EL ROSARIO

POLICARPA

970000

985000

ASOPATIA

Asociación Supradepartamental de Municipios de la Región del Alto Patía



Implementado por giz



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES E INSTITUCIONES PÚBLICAS LOCALES PARA LA GESTION DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO CON FUNDAMENTO EN LA GOBERNANZA TERRITORIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ARGELIA, BALBOA, PATIA, LEIVA Y EL ROSARIO

Contrato de subsidio local Agreement N° 812244503 Suscrito entre ASOPATIA y La agencia de Cooperación Alemana "GIZ"

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE EL ROSARIO Y LEIVA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y ARGELIA, BALBOA Y PATIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, COMO PRODUCTO DEL CONTRATO N°812244503

CONTIENE: IDENTIFICACIÓN DE TENSIONES DIMENSIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fuente de Información: Talleres comunitarios participativos Realizados por el equipo técnico de ASOPATIA metodología: "FASE AL DESARROLLO"

Referencia Espacial: Sistema de coordenadas proyectado: MAGNA Colombia Oeste Datum: DMAGNA Proyección: Transverse Mercator Unidades lineales: Metros

Fuente Cartografía: Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC Escala 1:25000 Esquema de Ordenamiento Territorial 2003

Localización General



Elaboró: EQUIPO TECNICO GIS ASOPATIA

Escala: 1:45.000



CONVENCIONES

- Centro Poblado
- ▲ Vereda
- Hidrografía Principal
- Hidrografía Secundaria
- Curva Principal
- Curva Secundaria
- Vía primaria
- Vía secundaria
- Vía terciaria
- Perímetro urbano
- Limite Corregimental
- Limite municipal
- ▨ Reserva Forestal

TENSIONES

- Desarrollo Económico

Observaciones: Los corregimientos y Veredas, se especializaron a través del reconocimiento con la comunidad.

Fecha: Abril 12 de 2020

N° de Mapa 004

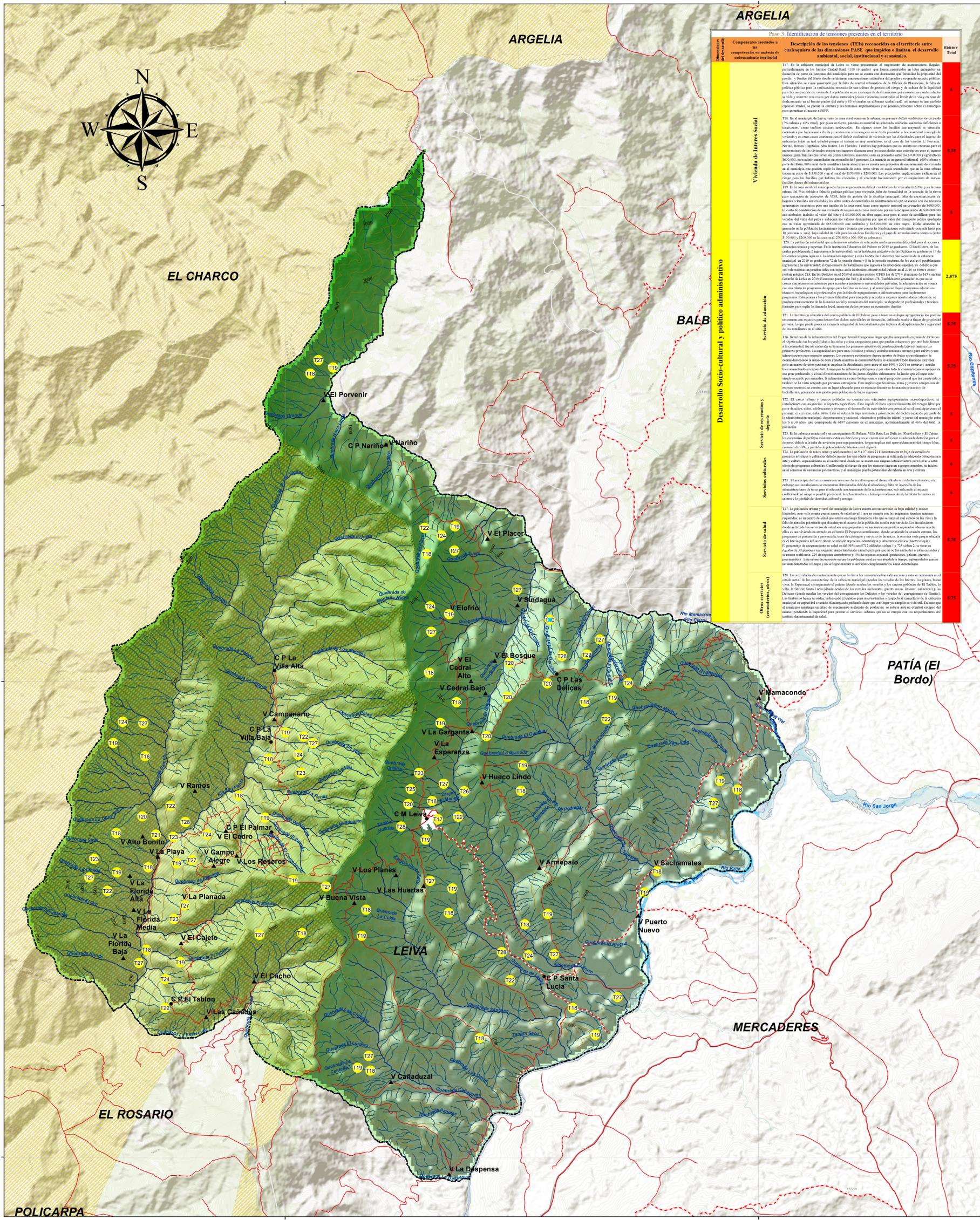
970000

985000

725000

710000

695000



Dimensiones	Componentes asociados a las competencias en materia de ordenamiento territorial	Descripción de las tensiones (TEI) reconocidas en el territorio entre cualesquiera de las dimensiones PASE que impiden o limitan el desarrollo ambiental, social, institucional y económico.	Balance Total
Vivienda de Interés Social	T17. En la cabecera municipal de Leiva, se vive una situación de crecimiento de asentamientos ilegales, particularmente en la zona del sector El Charco (118 viviendas) que hacen competencia en línea estratégica en desarrollo a parte de personas del municipio pero se cuenta con documentos que formalizan la propiedad del predio. Debido al fuerte crecimiento de viviendas se ven afectadas las condiciones de saneamiento básico. En situación se vive generado por la falta de control urbanístico de la Oficina de Planeación, la falta de política pública para la reubicación, ausencia de una cultura de gestión del tiempo y de cultura de la legalidad para la construcción de viviendas. La población se ve afectada por el crecimiento de viviendas que pueden afectar su vida y su entorno con costos que hacen inabordable el acceso a vivienda. Debido a que no se cuenta con un plan de destinación en el tiempo para el sector y el crecimiento en el barrio central rural, se ven afectadas las condiciones de saneamiento básico, se genera la erosión y los problemas de drenaje y se genera presión sobre el municipio para atender el sector a SDP.	534	
Desarrollo Socio-cultural y político administrativo	T18. En la cabecera de Leiva, tanto la zona rural como en las zonas, se presenta déficit sustancial de vivienda (74 urbanas y 495 rurales), por parte de la zona rural, presenta en cantidad que hacen competencia en línea estratégica en desarrollo, como también existen asentamientos. En algunos casos los familias han reportado su situación económica por la necesidad de acceder a servicios básicos como agua, saneamiento y electricidad. En otros casos como consecuencia de la falta de control de vivienda por la Oficina de Planeación, la falta de política pública para la reubicación, ausencia de una cultura de gestión del tiempo y de cultura de la legalidad para la construcción de viviendas. La población se ve afectada por el crecimiento de viviendas que pueden afectar su vida y su entorno con costos que hacen inabordable el acceso a vivienda. Debido a que no se cuenta con un plan de destinación en el tiempo para el sector y el crecimiento en el barrio central rural, se ven afectadas las condiciones de saneamiento básico, se genera la erosión y los problemas de drenaje y se genera presión sobre el municipio para atender el sector a SDP.	534	
Servicio de salud	T19. En la zona rural del municipio de Leiva se presenta un déficit sustancial de vivienda de 50%, en la zona rural del "Pase" debido a falta de política pública para vivienda, falta de disponibilidad de vivienda en la zona para atención de proyectos de VSR, falta de gestión de la ciudad municipal, falta de caracterización de hogares y familias, las viviendas y las áreas de construcción de construcción que se cuenta con los recursos económicos necesarios para una familia de la zona rural como se muestra en el gráfico de 5000.000. El costo de construcción de vivienda de una zona rural como se muestra en el gráfico de 500.000 con subsidios de valor del lote y 500.000.000 en otros casos, como en el caso de Colombia, para las viviendas de la zona rural, el costo de construcción de una vivienda que se construye en la zona rural, con un valor aproximado de 485.000.000 con subsidios y 545.000.000 en otros casos. Dado entonces, la necesidad de subsidios para la construcción de vivienda que se construye en la zona rural, con un valor aproximado de 485.000.000 con subsidios y 545.000.000 en otros casos. Dado entonces, la necesidad de subsidios para la construcción de vivienda que se construye en la zona rural, con un valor aproximado de 485.000.000 con subsidios y 545.000.000 en otros casos.	2.876	
Servicio de educación	T20. La población estudiantil que estudia en escuelas de educación media presenta dificultades para el acceso a educación superior y superior. En la institución Educativa del Páramo de 2019 se generaron 1.000.000 de los cuales se inscribieron 2.000.000 y se inscribieron 2.000.000. En la institución Educativa del Páramo de 2019 se generaron 1.000.000 de los cuales se inscribieron 2.000.000 y se inscribieron 2.000.000. En la institución Educativa del Páramo de 2019 se generaron 1.000.000 de los cuales se inscribieron 2.000.000 y se inscribieron 2.000.000.	534	
Servicio de recreación y deporte	T21. La institución educativa del centro poblado de El Páramo para su zona de atención presenta los problemas de acceso con respecto para desarrollar dichas actividades de recreación, dejando a un lado la seguridad jurídica. Lo que puede generar un riesgo en términos de la integridad de los estudiantes por factores de desplazamiento y propiedad de los estadios en el sitio.	534	
Servicio de cultura	T22. Detección de la infraestructura del sector de recreación, lugar que fue inaugurado en junio de 1974 con el objetivo de ser la posibilidad de recreación y recreación para que pueda ser una zona de recreación para la comunidad. Se así como así se formaron los primeros asentamientos de construcción de Leiva y también los primeros problemas. La capacidad de un sector para 10 años y sólo se construyó un sector para cultura y recreación para recreación superior. Los recursos económicos fueron agotados con los recursos de la comunidad debido a la falta de inversión superior y la falta de inversión superior. Los recursos económicos fueron agotados con los recursos de la comunidad debido a la falta de inversión superior y la falta de inversión superior.	534	
Otros servicios (comunitario, otros)	T23. En la cabecera municipal y en correcciones El Páramo, Villa Rica, Las Delicias, Florida Baja y El Centro, los asentamientos ilegales están en crecimiento y no se cuenta con suficiente subsidio para el acceso al agua, debido a la falta de inversión para el desarrollo de actividades de recreación y deporte en el municipio, el parque, el ciclismo, entre otros. Esto se debe a la baja inversión y priorización de dichos aspectos por parte de la administración municipal, departamental y nacional. Además la población presenta el problema de tener los 6 a 10 años que corresponde de 60% personas en el municipio, aproximadamente al 40% del total de la población.	534	
	T24. La población urbana y rural del municipio de Leiva cuenta con un servicio de baja calidad y acceso limitado, por ello cuenta con un centro de salud rural, que no cumple con las exigencias técnicas mínimas requeridas en un centro de salud que ofrece un rango funcional de lo que se cuenta el nivel actual de las cosas y la falta de inversión para el desarrollo de actividades de recreación y deporte en el municipio, el parque, el ciclismo, entre otros. Esto se debe a la baja inversión y priorización de dichos aspectos por parte de la administración municipal, departamental y nacional. Además la población presenta el problema de tener los 6 a 10 años que corresponde de 60% personas en el municipio, aproximadamente al 40% del total de la población.	534	
	T25. El municipio de Leiva cuenta con una zona de alta presión de actividades recreativas, sin embargo sus instalaciones se encuentran deterioradas debido al abandono y falta de inversión de las administraciones de los municipios de la infraestructura, sub-utilización del espacio, considerando el riesgo de pérdida de gestión de la infraestructura, el deterioro de la infraestructura en cultura y la pérdida de identidad cultural y patrimonio.	534	
	T26. La población urbana y rural del municipio de Leiva cuenta con un servicio de baja calidad y acceso limitado, por ello cuenta con un centro de salud rural, que no cumple con las exigencias técnicas mínimas requeridas en un centro de salud que ofrece un rango funcional de lo que se cuenta el nivel actual de las cosas y la falta de inversión para el desarrollo de actividades de recreación y deporte en el municipio, el parque, el ciclismo, entre otros. Esto se debe a la baja inversión y priorización de dichos aspectos por parte de la administración municipal, departamental y nacional. Además la población presenta el problema de tener los 6 a 10 años que corresponde de 60% personas en el municipio, aproximadamente al 40% del total de la población.	534	
	T27. Las actividades de administración que se dan en la construcción las actividades y otros se representan en el estado actual de los asentamientos de la cabecera municipal (zona de los barrios, las plazas, las zonas, la Esplanada) correspondiente al plan de desarrollo de actividades de recreación y deporte en el municipio, el parque, el ciclismo, entre otros. Esto se debe a la baja inversión y priorización de dichos aspectos por parte de la administración municipal, departamental y nacional. Además la población presenta el problema de tener los 6 a 10 años que corresponde de 60% personas en el municipio, aproximadamente al 40% del total de la población.	534	



**PROYECTO:**  
**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES E INSTITUCIONES PÚBLICAS LOCALES PARA LA GESTION DEL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO CON FUNDAMENTO EN LA GOBERNANZA TERRITORIAL EN LOS MUNICIPIOS DE ARGELIA, BALBOA, PATIA, LEIVA Y EL ROSARIO**

Contrato de subsidio local Agreement N° 812244503  
 Suscrito entre ASOPATIA y La agencia de Cooperación Alemana "GIZ"

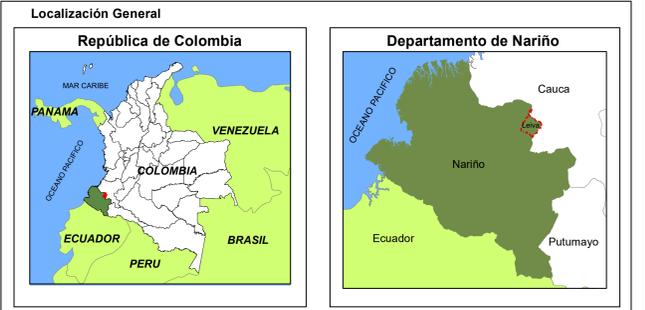
**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE EL ROSARIO Y LEIVA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y ARGELIA, BALBOA Y PATIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, COMO PRODUCTO DEL CONTRATO N°812244503**

**Contiene:** IDENTIFICACIÓN DE TENSIONES DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL Y POLÍTICO ADMINISTRATIVO

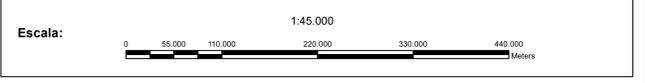
**Fuente de Información:** Talleres comunitarios participativos Realizados por el equipo técnico de ASOPATIA metodología: "PASE AL DESARROLLO"

**Referencia Espacial:** Sistema de coordenadas proyectado: MAGNA Colombia Oeste Datum: DMAGNA Proyección: Transverse Mercator Unidades lineales: Metros

**Fuente Cartográfica:** Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC Escala 1:25000 Esquema de Ordenamiento Territorial 2003



**Elaboró:** EQUIPO TECNICO GIS ASOPATIA



**CONVENCIONES**

● Centro Poblado	— Vía secundaria
▲ Vereda	— Vía terciaria
— Hidrografía Principal	□ Perímetro urbano
— Hidrografía Secundaria	□ Limite Corregimental
— Curva Principal	□ Limite municipal
— Curva Secundaria	■ Reserva Forestal
— Vía primaria	

**TENSIONES**

● Desarrollo Sociocultural y Político administrativo

**Observaciones:** Los corregimientos y Veredas, se espacializaron a través del reconocimiento con la comunidad.

**Fecha:** Abril 12 de 2020 **N° de Mapa:** 004